TOMO 183 — Montevideo, Lunes 2 de Abril de 1951 — Núm. 13308

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se prorroga el funcionamiento de determinadas casas de sport

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1951.

Vistos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrogar por el término de tres meses, a partir de la fecha del presente decreto, el funcionamiento de las casas de sport cuya clausura se dispuso por decreto de 29 de setiembre de 1950.

Art. 2.o La Jefatura de Policía de Montevideo informará con respecto a las medidas más eficaces que pudieran tomarse para reprimir el juego clandestino, teniendo en cuenta lo expresado por los reclamantes.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, circúlese, insértese en el Registro de Leyes y Decretos, notifíquese a los interesados y pase a la Jefatura de Policía de Montevideo, a los efectos dispuestos en el artículo anterior. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se aumenta el viático de dos Inspectores de Calderas de la Dirección de Industrias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, en los cuales los señores Américo Campioni y Fermín Roig, Inspectores de Calderas, pertenecientes a la Dirección de Industrias, solicitan se les asigne el viático de setenta y cinco pesos ($ 75.00) que, por decreto del Poder Ejecutivo de 21 de junio de 1948, le ha sido asignado a los otros funcionarios que desempeñan cargos idénticos en la misma Oficina.

Resultando que por el artículo 1.° del expresado decreto se dispuso: "Elévase, hasta tanto se promulgue la próxima ley General de Gastos, a setenta y cinco pesos ($ 75.00) mensuales la asignación de treinta pesos (pesos 30.00) que por concepto de locomoción y viáticos tienen asignada los Inspectores de la Dirección de Industrias señores César M. Cassinelli, Juan B. Mossino y Juan C. Tuimil".

Resultando según informa a fojas 3 la Dirección de Industrias, que los Inspectores de Calderas de esa Repartición tienen a su cargo además de los cometidos propios de su función, el cobro de la tasa de los generadores de vapor instalados en el interior del país (cometido que le ha sido transferido a dicha Oficina por la ley N.° 9.461, de 31 de enero de 1935).

Resultando que, en virtud de tener que ocuparse de esa tarea, los empleados amparados por el decreto de 21 de junio de 1948 respaldan su función con una garantía de quinientos pesos ($ 500.00) cada uno (fojas 11) y los señores Campioni y Roig, por su parte, ya están gestionando la contratación del seguro de fidelidad pertinente para garantir el cobro de las referidas tasas (fojas 5).

Resultando que a fojas 4 vuelta, la Dirección de Industrias destaca que la situación económica de la oficina permite hacer frente a la erogación de que se trata.

Considerando que desde el momento que ya se ha asignado a empleados con funciones similares un viático de tal naturaleza, no se justificaría en el presente caso una excepción en contrario máxime frente al informe de la oficina interesada, en el que no se formula impedimento de orden económico que pueda dar lugar a una exclusión.

Oída la Contaduría General de la Nación; y

Con lo informado por la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyese a los Inspectores de Calderas de la Dirección de Industrias señores Américo Campioni y Fermín Roig, en el beneficio acordado por el artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo de 21 de junio de 1948 a los funcionarios similares de la misma Oficina; debiendo estos empleados rendir cuenta documentada de la inversión respectiva, conforme a lo establecido por el artículo 24 de la ley N.° 9.560 de 31 de enero de 1935.

Art. 2.° El importe total de mil ochocientos pesos (pesos 1.800.00) anuales, que alcanzan en su conjunto ambos viáticos, se atenderá con cargo al rubro 1.09 "Retribuciones varias" del presupuesto de proventos de la misma oficina.

Art. 3.° Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Resolución. Se instituye y reglamenta la Escuela de Funcionarios del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de marzo de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión del Consejo del Niño sometiendo a consideración el pro-

yecto de Reglamento para el funcionamiento de la Escuela de Funcionarios del referido Organismo.

Considerando que no existe inconveniente en resolver de conformidad dicha gestión y de acuerdo con el dictamen favorable del señor Asesor Letrado de Gobierno de 2.° Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar el siguiente Reglamento para el funcionamiento de la Escuela de Funcionarios del Consejo del Niño:

"Artículo 1.° La Escuela de Funcionarios del Consejo del Niño tiene la finalidad de preparar todo el personal no técnico que debe actuar directamente con los menores en los internados de la Institución.

Art. 2.° La Escuela cumplirá su misión por medio de clases teóricas y prácticas.

Art. 3.° El curso tendrá una duración de dos años, dedicándose el primero a ampliación de cultura de carácter general y el segundo a la capacitación especial de acuerdo a la condición de los menores que deberán atender.

Art. 4.° En consecuencia en el segundo año se subdividirán las clases en la siguiente forma:

A) Preparación para internados de segunda infancia.
B) Preparación para internados de adolescentes (dos secciones: Femenina y varones).

Art. 5.° Las materias correspondientes a Primer Año serán:

Revisión de sexto año de Enseñanza Primaria; nociones generales de Historia Universal, destacando los grandes movimientos de la evolución del derecho y la cultura general; filosofía y arte; análisis y crítica de las corrientes fundamentales.
Ciencias físicas y químicas.
Cursos experimentales.
Psicología (1.er curso).
Pedagogía (1.er curso).
Cultura Cívica y Derechos del Niño.

Art. 6.° Las materias correspondientes a Segundo Año serán:

Anatomía.
Fisiología.
Higiene (observación y experimentación).
Psicología (2.o curso).
Pedagogía (2.° curso).
Recreaciones.
Nociones de Sociología.
Nociones de Psiquiatría e Higiene Mental.
Desempeño funcional (conocimiento de deberes y derechos, disciplina, responsabilidad, reglamentaciones, procedimientos, etc).

Art. 7.° Durante los dos años de preparación se desarrollará paralelamente un curso de Educación Física que habilita a los aspirantes para la dirección de los menores en las distintas actividades deportivas.

Art. 8.° El curso se iniciará el 1.° de marzo y finalizará el 30 de noviembre, debiendo realizarse las pruebas de examen correspondientes en la segunda quincena de diciembre.

Art. 9.° Los exámenes consistirán en una prueba escrita y otra oral.

Art. 10. Para que se considere aprobado el examen será necesario alcanzar una calificación promedio que se establecerá oportunamente computándose a tal efecto:

A) La prueba escrita.
B) La prueba oral.
C) La calificación obtenida durante el desarrollo del curso.

Art. 11. La preparación física se considerará alcanzada con la constancia respectiva del profesor que haya tenido las clases a su cargo.

Art. 12. La aprobación de los exámenes de 2.° año implicará el otorgamiento de un certificado de aptitudes que será considerado por el Consejo del Niño título indispensable para la provisión de vacantes.

Art. 13. Los aspirantes que realicen el curso recibirán como beca una compensación que se fijará oportunamente y deberán cumplir como practicantes un horario no inferior a dos horas, que fijará la Dirección de la Escuela al iniciarse los cursos.

Art. 14. Las inasistencias al servicio se computarán como faltas a las clases no pudiendo exceder de diez las inasistencias injustificadas y de treinta las justificadas por año.

Art. 15. La comisión de faltas en el desempeño tanto escolar como de servicio, determinará la eliminación del aspirante, la que será dispuesta por el Consejo a propuesta de la Dirección de la Escuela.

También será eliminado todo aspirante que no fuera aprobado a fin de curso en los exámenes complementarios de materias que previamente se indicarán.

Art. 16. La Dirección de la Escuela propondrá al Consejo la eliminación de aspirantes que en la práctica demostraran no poseer condiciones para el desempeño de la función que deberán cumplir.

Art. 17. La selección de aspirantes en caso de que su número exceda al máximo establecido se efectuará de acuerdo al criterio de la autoridad que el Consejo designe a tales efectos.

Art. 18. Las condiciones para el ingreso a la escuela serán las siguientes:
Ciudadanía.
Más de veinte años y menos de veinticinco. Instrucción Primaria completa.
Aptitud física.
Aptitud moral acreditada por referencias de notoria responsabilidad.

Art. 19. Para el personal que actualmente se encuentra en funciones, se efectuarán cursos breves de dos meses, al que asistirá dicho funcionariado en grupos integrados por el número de personas que se determinará, de acuerdo con los recursos de que el Consejo disponga para designar suplentes que reemplacen en sus funciones a los empleados del interior y a los de Montevideo en las horas de clases.

Art. 20. El Consejo de la Escuela estará integrado por el Director de la División Educación, el Jefe del Servicio Médico Psicopedagógico y el Inspector de Enseñanza Primaria. Las funciones administrativas estarán desempeñadas por un Secretario designado al efecto.

Art. 21. El cuerpo de profesores será elegido en lo posible dentro del personal técnico y docente del Consejo del Niño, recibiendo la retribución correspondiente. Los profesores serán designados por el Consejo del Niño a propuesta de la Dirección de la Escuela contratándose los servicios mientras no existan los cargos presupuestados que permitan la provisión por concursos de acuerdo con las disposiciones legales.

Art. 22. Corresponderá al Secretario proponer los horarios de los cursos, la vigilancia del desarrollo de los mismos, asistencia de alumnos etc.

Art. 23. Dadas las condiciones de periodicidad en que se desarrollarán los cursos, se completará la gestión de la escuela destinando el tiempo intermedio a cursos especiales de seminario, trabajos de investigación y organización de ciclos de conferencias de divulgación sobre temas de la especialización".

Comuníquese, publíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — BLANCO ACEVEDO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don . . . se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... .. solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número . . situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 26 de febrero de 1951.

1—(Carpeta 180|950). Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos, para liquidar desde el 1.o de enero del corriente, $ 50.00 al señor Juan L. Cedrés encargado de valores en la Tesorería General de la Nación.

2—(Carpta 968|938). Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con el sumario instruído al Despachante Angel Machiavello y al Verificador Luis Mezzottoni.

3—(Carpeta 217|951). Autorízase el pago de la suma de $ 260.00 a favor del señor Fermín Balbín, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho

4—(Carpeta 281|948). Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el exhorto librado en autos "Municipio de Montevideo con Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. Cobros de pesos"

5—(Carpeta 217|951). Autorízase el pago de la suma de $ 5.781.00 a favor del señor Francisco Araucho, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

6—Se dispone el pase de los funcionarios de la Inspección General de Hacienda, señores Raúl Paladino y Norberto Anzuela a la Dirección General de Impuestos Directos.

7—(Carpeta 217|951). Autorízase el pago de la suma de $ 1.364.00 a favor del señor Emilio Luis Jardín, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho

8—(Carpeta 217|951). Autorízase el pago de la suma de $ 3.229.41 a favor del señor Cipriano Tavarez, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

9—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General sustituyendo el artículo 4.o de la ley N.o 11.418 de 29 de abril de 1950, relativo al régimen especial de incompatibilidadades de los funcionarios de la Oficina de Ganancias Elevadas.

10—Decreto aprobando el Presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay a regir durante el Ejercicio 1951.

11—(Carpeta 33|951). Desígnase a los funcionarios señores Guy G. Bialade y Manuel Garibaldi Paz, para ocupar los cargos de "Encargado General de Personal y Proveduría" en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

12—Se aprueba el Presupuesto del Banco de Seguros del Estado.

13—Se autoriza el pase en Comisión a la Sección Renta Nacional del Ministerio de Hacienda, a los funcionarios de la Oficina de Ganancias Elevadas, señores Abel Gerpe, Walter Mañana y Lindolfo R. Pena.

14—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de las actividades del Fondo Monetario y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento durante el año 1950.

15—Decreto incluyendo diversos tipos de corcho elaborado en la lista de 3.a Categoría.

16—(Carpeta 865|951). Decreto incluyendo hasta nueva resolución a la madera compensada en la lista de artículos de 1.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

17—Decreto fijando el régimen cambiario para la exportación de cueros curtidos y calzados.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con el señor Presidente de la República, el día 14 de marzo de 1951.

Casas de Apartamentos (Personal de servicio)

Nómbrase Delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores doctor Aramís Gómez Berisso, Atanasildo Hierro y doctor Carlos Pérez Dobal. Nómbrase Delegados Patronales, de oficio, a los señores Hugo Casada y Antonio Nadal.

Industria del Aceite

Acéptase la expresada renuncia y nómbrase para subrogar al señor Juan María Malvarez, al doctor César Bianco.

Enseñanza privada

Acéptanse las expresadas renuncias y nómbrase en lugar del Escribano Héctor Gerona y del doctor Raúl E. Baethgen, a los señores doctor Viriato Abella y doctor Víctor Hugo Cairolo, quedando la Delegación Oficial así integrada: doctor Felipe Gil, doctor Viriato Abella y doctor Víctor Hugo Cairoli.

Mercado Agrícola y Modelo (Venta de frutas, verduras y legumbres)

Nombranse Delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores doctor Eduardo Artecona (hijo), Escribano Amílcar Pereira Vecino y Raúl Irureta.

Almacenes de Comestibles, Cafés, Bares, etc. (Personal de Dirección)

Nómbrase Delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores doctor Carlos Buela Acosta y Lara, Máximo Klenn y Rogelio Naguil.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo con el Ministro de Industrias y Trabajo, el 14 de marzo de 1951.

1 y 2—Resolución autorizando a la Dirección General de Correos para contratar con los señores Wáshington Nino y Heriberto Arambillety, en la suma de $ 70.00 mensuales, el alquiler de la finca propiedad de dichos señores, situada en San Carlos (Departamento de Maldonado) para sede de la Susursal de Correos de la citada localidad. (Carpeta número 1572|950).

3—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Gonzalo Alvarez, en la suma de $ 35.00 mensuales, el alquiler de la finca, propiedad de dicho señor, situada en Tambores (Departamento de Tacuarembó) para sede de la Sucursal de la citada localidad. (Carpeta 2024|1950).

4 y 5—Resolución autorizando a la Dirección General de Correos para proceder a la venta, previa obtención de la mejor cotización, de diversas monedas extranjeras, valores caídos en rezago correspondientes a los años 1942, 1944, 1945 y 1946. (Carpeta 2436|1944).

6—Concédese a la firma Egam S. A., prórroga para la exportación de los artículos obtenidos en la industrialización de 1.371 kilos de descartes de aluminio importado por dicha firma en "admisión temporaria", que le fué autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1944, ampliatoria de las de 15 de noviembre de 1940 y 18 de abril de 1941. (Carpeta 2964|939).

7—Resolución concediendo a la firma Citrama S. A., exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria, correspondiente a la firma de su propiedad sita en el Camino Maldonado número 33.200, 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones (Pando) y empadronado con el N.o 1621, y que consiste en el tratamiento de la madera para su conservación por el procedimiento de impregnación a presión de creosota o productos similares. (Carpeta número 1494|950).

8—Revalídanse por el presente Ejercicio Económico, la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de abril de 1945, revalidada por los años 1946, 1947, 1948, 1949 y 1950, a la Imprenta Nacional, para disponer de sus proventos, de hasta la suma de $ 40.00 mensuales en concepto de gastos de locomoción del señor Manuel V. Rodríguez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones de dicha Imprenta. ((Carpeta 476|945).

9—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de pasividades, la suma de $ 702.30, pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1947, a los diarios "El Día", "La Mañana", "El Diario", "El Plata", "El Debate" y "La Razón", por concepto de avisos oficiales publicados en el año 1947. (Carpeta 646|943).

10—Se da por terminada la Comisión que los Inspectores del Trabajo señores Segundo Bresciano y Raúl Saccone, desempeñen en la Dirección General de Correos.

11—Concédese al funcionario de la Dirección de Industrias señor Schubert Gambetta, una licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, hasta el 31 de diciembre del corriente año. (Carpeta número 3028|947).

12 y 13—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole copia fiel del decreto de fecha 14 de febrero próximo pasado, por el que se establecen las normas a que se ajustará el Poder Ejecutivo en los casos en que por autoridad judicial competente se imponga la pena de inhabilitación contra un funcionario que dependa del mismo Poder. (Carpeta 2241|947).

14—Mensaje a la Corte Electoral remitiéndole copia autenticada del decreto expedido por el Poder Ejecutivo por el que se convoca al personal de dirección, administración y de servicio de la Organización Nacional de Autobuses (O.N.D.A.) para elegir representantes, ante el Consejo Paritario instituído por decreto de 19 de setiembre de 1947. (Carpeta 2829|947).

15 y 16—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole copia fiel del decreto de fecha 14 de febrero próximo pasado, por el que se establecen las normas a que se ajustará el Poder Ejecutivo en los casos en que por autoridad judicial competente se imponga la pena de inhabilitación contra un funcionario que dependa del mismo Poder. (Carpeta número 2241|947).

17—Desestímase la solicitud de pa-

tente de invención, Acta N.o 7031, formulada por los señores Pavone, Mourir y Riera, de Córdoba (R. A.), para "Media suela postiza". (Carpeta 1894|950).

18—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 7088, formulada por la señorita María Carmen Captuza, de Montevideo, para "Un sistema de peine perfumador". (Carpeta número 1892|950).

19—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 5949 formulada por los señores Rafael Salguero y Juan Francisco Aldecoa, de San José y Montevideo, respectivamente, para "Un recipiente en forma de copa que se emplea para recoger los carozos de las aceitunas que se sirven con los vermouths y aperitivos". (Carpeta 173|944).

20—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 5508, formulada por el señor Enrico Bernacchi, del Brasil, para "Mejoras en masas plásticas". (Carpeta 115||945).

21—Desestímase el recurso interpuesto por los señores Miguel y Víctor Iraola, de Montevideo, contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención, para "Nuevo procedimiento para determinar y comprobar el empleo correcto de los productos para la higiene bucal". (Carpeta número 1096|935).

22—Desestímase la solicitud de Patente de Invención, Acta N.o 6476, formulada por el señor Raúl Angel Sichero Bouret, de Montevideo, para "Un bloque hueco y una construcción antisísmica realizada con el mismo". (Carpeta N.o 1443|950).

23 al 25—Autorízase a la Imprenta Nacional para adquirir a la firma José Castiglioni (h.) S. A., 250 resmas de papel obra 1.a, destinado a la confección de recibos de Instrucción Pública, por la suma total de $ 12.945.00. (Carpeta 930|949).

26—Decreto aprobando los precios fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la venta al público de cementos asfálticos y asfaltos con solvente elaborados por dicho Organismo. (Carpeta número 2578|944).

27 y 28—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la expedición del decreto de 17 de febrero próximo pasado, por el que se rebaja en pesos 0.065 por kilo de azúcar, los derechos de aduana que debería pagar la firma Ameglio y Cía., por la importación de 50.000 tt. de dicho producto.

28 bis—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de noviembre de 1946, por la cual fué incluída en la tarifa aduanera de materias primas, la fibra sisal sin ninguna elaboración, destinada a ser industrializada en el país (fabricación de hilos para segadoras, cabos, cuerdas, moldes, felpudos, cepillos, etc.), en el sentido de establecer para ese artículo, las condiciones del grupo A) del decreto de 21 de julio de 1932 y no las del grupo C) como se expresa en el texto de dicha resolución. (Carpeta 3003|946).

29—Decreto fijando el precio máximo para la venta del pan dentro del Departamento de San José en $ 0.30 al mostrador y al contado. (Carpeta número 2090|950).

30—No se acepta la renuncia presentada por el señor Eduardo Vera Ximeno, del cargo de Miembro Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

31—No se acepta la renuncia presentada por el señor Juan M. Rodríguez, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

32—Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Mario Lenzi del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Tribunal de Conciliación instituído para la Organización Nacional de Autobuses (ONDA). (Carpeta 2829|947).

33—No se acepta la renuncia presentada por el Dr. Luis Ignacio Garibaldi, del cargo de Presidente del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

34—No se acepta la renuncia presentada por el Dr. Raúl Paravís, del cargo de Interventor de la Dirección General de Correos.

35—No se acepta la renuncia presentada por el señor Alfredo N. Galli, del cargo de Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo ante la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

36—Decreto transfiriendo al grupo I B (Comercio) al grupo de los cinematógrafos de Montevideo, el personal administrativo, de controles y de servicio de las firmas exhibidoras de películas del Departamento de Montevideo. (Carpeta 1941|948).

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1950

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS					
	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301
Ventas de Comercio	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472
Quiebras y Concursos	129	96	159	203	44	70
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448
Estatutos	192	255	296	269	399	368
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14
Divorcios	71	92	123	129	155	263
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2
Varios Particulares	355	297	1.380	1.941	563	545
Varios Reparticiones del Estado	136	274	317	980	146	134
	23.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Lunes 2 de Abril de 1951 — Núm. 13308

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir linternas eléctricas para dos elementos, cuellos modelo Blandengues, entretela de hilo, entretela de chaleco, hebillas para pantalón, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día doce de Abril de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.31-20805-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir una bomba turbina vertical con motor acoplado eléctrico de 220 volts., con destino al Regimiento de Caballería número 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día doce de Abril de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.31-20804-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 para adquirir: Conserva de tomates, aperitivo tipo Amaro Cinzano o similar, espinacas al natural, almidón de arroz, cigarrillos rubios, mermelada o dulce de tomates, mermelada a dulce de frutillas, cazuela de mondongo, cazuela de cordero, choclos desgranados, galletitas tipo María, Soler o similar, papas de buena calidad, cucharones esmaltados, jarras de vidrio, tazas de aluminio para afeitar, escupideras blancas esmaltadas, irrigadores completos, platos llanos blancos esmaltados, platos hondos blancos esmaltados, platos llanos de aluminio, platos hondos de aluminio, peines para hombre, camisas en tela blanca para oficiales, calcetines comunes tipo fantasía, calcetines tipo fantasía buena calidad, sábanas de lienzo, blocks para cartas, libretas con tapas de hule, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez de Abril de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Mz.30-20788-v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Una bomba turbina vertical, con motor acoplado eléctrico de 220 volts, con destino al Grupo de Artillería N.o 1 de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve de Abril de 1951 a las quince horas. (15 horas).

(Cuenta corriente) Mz.30-20789-v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 20 a fin de adquirir: Una máquina para armar calzado, una máquina para asentar calzdo, un máquina para engrampar vira, una máquina "Universal" o similar, tamaño grande para zapatero, con destino a Talleres, de accerdo con el pliego particcular de condiciones que a disposición de los interesados se enuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Las propcestas se abrirán el día seis (6) de Abril de 1951, a las qcince (15) horas, Montevideo Marzo 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.17-20717-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 38 para adquirir: 160.000 kilos de papas para consumo, en bolsas de peso uniforme, con destino a stock de Almacenes, para entregar durante los meses de Abril a Julio inclusive del corriente año, de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
"	"	60.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 28 palabras.

...en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la ... Adquisiciones de este Servicio de In... calle Guaraní N.o 1590 todos los días hábiles, de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1951, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1951.
(Cuenta corriente) Mz.16-20708-v.ab.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 75

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de muebles de escritorio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Abril de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.31-20802-v.ab.11.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión para el servicio del instituto, de acuerdo con las características que se enumeran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de la Escuela, avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, se abrirán ante los interesados que concurran al acto el día 10 de Abril próximo a la hora 10. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.30-20784-v.ab.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 tejas tipo "Colonial", con destino a las obras que se realizan en el cuartel del Regimiento "B. A" de Caballería N.o 1, de acuerdo al pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en la misma el día 9 de Abril venidero, labrándose el acta respectiva. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.30-20791-v.ab.9.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, recaída en el expediente 207, año 1951, de la Sección IV, Personal, de la Secretaría General de Aduanas, se cita, llama y emplaza al marinero HUGO DURAN BRUNET para que en el término de tres días, comparezca a reanudar su trabajo en el desempeño del cargo que tiene asignado en la Receptoría de Colonia, bajo apercibimiento, si no lo hace, de tenérsele por renunciante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de 13 de Octubre de 1929. — Montevideo, Marzo 2 de 1951.
(Cuenta corriente) Mz.31-20806-v.ab.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMPRA DE 10 000 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO
Licitación pública 56|9. 3er. llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por 3.a vez para el suministro de 10 000 rollos de papel higiénico, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 18 de Abril de 1951, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso, calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 15 de Marzo de 1951.
(Cuenta corriente) Mz 28-20755-v.ab.2

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|17
Segundo llamado

Construcción de edificio para sede de la sucursal Fraile Muerto, vivienda para el señor Gerente-Contador y casa para empleados.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la agencia Cordón) y en la sucursal Melo al precio de pesos 15.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 18 de Abril de 1951 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Mz.28-20757-v.ab.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|21
Impermeabilización de techos del Granero Oficial de Paysandú

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la agencia Cordón) y en la sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 24 de Abril de 1951 a la hora 16. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Mz.28-20756-v.ab.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 370
Herrajes

Llámase a licitación pública para el suministro de herrajes, destinados al edificio de renta que construye el Banco de Seguros del Estado en el predio de su propiedad, ubicado en las calles Reconquista, Colón, Pérez Castellano y rambla República de Francia, de esta ciudad, edificio correspondiente al predio 18 del Plan de Viviendas y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Abril de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.30-20786-v.ab.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 369
Artefactos sanitarios

Llámase a licitación para el aprovisionamiento de artefactos sanitarios destinados al edificio de renta que construye el Banco de Seguros del Estado en el predio de su propiedad, ubicado en las calles Reconquista, Colón, Pérez Castellano y rambla República de Francia, de esta ciudad, edificio correspondiente al predio 18 del Plan de Viviendas y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva particular que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Mayo de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.30-20787-v.ab.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 362
Segundo llamado
Refrigeración sede Banco

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un sistema de refrigeración destinado al edificio sede del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la calle Mercedes número 1051, de esta ciudad, y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Abril de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso).

Precio de los recaudos: $ 15.00. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.29-20781-v.ab.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Confección de uniformes

Llámase a licitación, por segunda vez, para la confección de 96 uniformes de invierno para el personal de servicio del Instituto, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el miércoles 4 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.26-20739-v.ab.2.

COMISION AEROP... NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de una central telefónica destinada a la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Abril de 1951 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Mz.16-20706-v.ab.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCON PROVEEDURIA
Licitación N.o 13|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de "200 postes de Pino Creosotados", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de, 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Junio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.27-20744-v.ab.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 6|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Cartón Gris" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de, 13 30 a 18.30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Abril de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.27-20745-v.ab.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA. 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 3|51
2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de escritorio" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Abril de 1951 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Marzo de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.26-20740-v.ab.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS
LICITACION PUBLICA N.o 312
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos de una motocicleta con sidecar.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Abril en curso a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.31-20795-v.ab.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 231
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos (Servicio Radiología del Hospital Penitenciario) de un seriógrafo.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Abril en curso a la hora 16.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 512. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.31-20797-v.ab.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 222
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, de "Artículos de almacén y víveres secos" con excepción de los renglones N.os 1,

2, lo ... que se expresan en el pliego de condiciones particulares. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 3 de Abril a las 15 y 30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.17-20718-v.ab.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

QUINTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por quinta vez, para proveer a estos Institutos de un "Carro thermo", con destino al Hospital Penitenciario. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 3 de Abril próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.17-20719-v.ab.3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para adquirir máquinas de escribir, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito número 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11).

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 9 de Abril de 1951 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.31-20800-v.ab.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de Octubre de 1947, se ha designado para ser expropiado el inmueble de propiedad de la Sucesión TOMASA GASCUE DE MADOZ, ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 2043, con una superficie aproximada (de conformidad con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Febrero de 1951), de mil setecientas ochenta y tres hectáreas, nueve mil veintiséis metros cuadrados dos mil doscientos sesenta decímetros cuadrados.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículo 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre los expresados campos, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito número 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.31-20801-v.ab.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 23|951

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23|951 por el suministro de leche pasteurizada, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 de Abril a la hora 15 y 30 minutos en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.31-20798-v|ab.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 9|951

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 9|951, por el suministro de Leche al Comedor N.o 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Abril a la hora 16 y 30 minutos, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Marzo de 1951 — (La Secretaría).

(Cuenta corriente) Mz.26-20732-v.ab.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 8|951

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|951, para el suministro de Pan Blanco al Comedor número 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Abril a la hora 15 y 30 minutos, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Marzo de 1951. — (La Secretaría).

(Cuenta corriente) Mz.26-20733-v.ab.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 11|951

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 11|951, para el suministro de leche al comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera fijándose la apertura de las propuestas para el día 3 de Abril a la hora 15 y 30 minutos, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en las Oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.17-20725-v.ab.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

9 de Abril de 1951. — Hora 14 y 45. Lic. N.o 627. Papel medio hilo p. confeccionar billetes de lotería, CIF, (3er. llamado).

Hora 15 y 15. Lic. N.o 591. Aparato p. metabolismo basal (Hosp. Vilardebó), (2.o llamado).

Hora 15 y 50. Lic. N.o 716. Instrumentos y accesorios p. agrimensura, (3.er llamado).

Hora 16 y 15. Lic. N.o 741. Aparato de onda corta, (2.o llamado).

Hora 16 y 40. Lic. N.o 736. Cortinados p. el Instituto C. Biológicas, (2.o llamado).

16 de Abril de 1951. — Hora 14. Lic. N.o 752. Madera.

Hora 14 y 45. Lic. N.o 753. Papel de diario. (Administración de Lotería).

14 de Mayo de 1951. — Hora 17 y 45. Lic. número 754 — Chassis p. camión CIF.

21 de Mayo de 1951. — Hora 14. Lic. N.o 749. Material odontológico, CIF.

Hora 15 y 30. Lic. N.o 751, Suministro e instalación de equipos de radiocomunicaciones, CIF

Aclaración. — La Lic. N.o 748, Baterías para auto, esponjas, estopas y gamuzas, cuya apertura está fijada para el día 14 de Mayo de 1951, a las 17 horas, es CIF.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso — Montevideo, Marzo 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.29-20780-v.ab.2.

CONSEJO EL NIÑO

Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán el día 10 de Abril de 1951 a las horas que se indican en el local de Contaduría, Florida 1434.

Hora 15.30: Licitación pública N.o 9. (Primer llamado) .Suministro de Artículos de Molino, para las dependencias del Consejo del Niño, hasta el 31 de Diciembre de 1951.

Hora 16.30: Licitación pública N.o 10. (Primer llamado). Proveer de víveres a las dependencias del Consejo, hasta el 31 de Diciembre de 1951.

Hora 17.30: Licitación pública N.o 11. (Primer llamado). Suministro de Artículos de Higiene y Limpieza a las distintas dependencias del Consejo, hasta el 31 de Diciembre de 1951.

Día 11 de Abril de 1951.

Hora 14.30: Licitación pública N.o 12. (Primer llamado). Suministro de Utiles Escolares, para las distintas dependencias del Consejo, hasta el 31 de Diciembre de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.30-20783-v.ab.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican en el local de Contaduría Florida 1434.

Día 7 de Abril de 1951. Hora 8 y 30. Licitación pública N.o 3 (Primer llamado), Provisión de carne de novillo, para la Colonia Suárez. — Hora 9. Licitación pública N.o 4. (Primer llamado). Provisión de leña en astillas, para la Colonia Suárez. — Hora 10. Licitación pública N.o 5. (Primer llamado). Suministro de verduras y frutas para las dependencias del Consejo. — Hora 11. Licitación pública N.o 6. (Primer llamado) Confección de tres toldos de lona para la Escuela del Hogar.

Día 9 de Abril de 1951 Hora 14.30 Licitación pública N.o 7. (Primer llamado). Suministro de lamparillas eléctricas para las dependencias del Consejo. — Hora 15 30. Licitación pública N.o 8 (Primer llamado) Provisión de uniformes para choferes y porteros de las dependencias del Consejo

Día 10 de Abril de 1951 Hora 14 30 Licitación pública N.o 1 (Tercer llamado). Lavado de ropa para las dependencias del Consejo.

(Cuenta corriente) Mz.28-20759-v.ab.7.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

LICITACION PARA TRABAJOS DE IMPRENTA

Fecha: 9 de Abril de 1951. — Hora: 16. — Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de este Instituto de acuerdo a las características que constan en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, todos los días hábiles de las 14 a las 17 horas. Sábados de 9 a 11 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Abril de 1951, a la hora 16, en el local de la Comisión, Avda. 18 de Julio N.o 2175. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.30-20793-v.ab.7.

CAJA DE COMPENSACION N.o 34

LICITACION PUBLICA N.o 1

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 (seiscientos) equipos para bebés, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en estas oficinas, Sierra N.o 1946, de Lunes a Viernes, en el horario de 8 a 11 horas, debiéndose retirar dichos pliegos en la Gerencia de esta Caja.

Las propuestas se abrirán el próximo Jueves 12 de Abril de 1951, a las 9 horas, en el local de este Organismo, Sierra N.o 1936. — Montevideo, Marzo 29 de 1951.

$16.00 Mz.31-3344-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación para adquirir cuatro equipos a tracción para labores en huertas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 10 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Mz.29-20778-v.ab.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 15

Llámase a licitación pública para adquirir dos equipos electrógenos para corriente alterna de 220 volts, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 11 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Mz.29-20779-v.ab.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION N.o 1

Llámase a licitación pública hasta el dos de Abril de 1951 para la contratación del suministro de 2.500 kgms. de carne vacuna, destinada al consumo del Internado de la Escuela Industrial de Silvicultura, de Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en nuestras oficinas (Camino a La Barra del Arroyo Maldonado) todos los días hábiles de 7 a 11 de 13 a 17 horas

La apertura de las propuestas se efectuará en nuestras oficinas, el día 3 de Abril de 1951 a la 10 horas, ante la presencia de los interesados que concurrieren. — Maldonado, Marzo 13 de 1951 — Ing. Agr. Isaac Morón. Director

(Cuenta corriente) Mz.27-20747-v.ab.2

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION N.o 2

Llámase a licitación pública hasta el dos de Abril de 1951 para la contratación del suministro de 1 800 kilos de pan francés y 1 200 kilos de pan criollo, destinado al consumo del Internado de la Escuela Industrial de Silvicultura, de Maldonado de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en nuestras oficinas (Camino a La Barra del Arroyo Maldonado), todos los días hábiles de 7 a 11 y de 13 a 17 horas

La apertura de las propuestas se efectuará en nuestras oficinas, el día 3 de Abril a las 11 horas, ante la presencia de los interesados que concurrieren. — Maldonado Marzo 13 de 1951. — Ing. Agr. Isaac Morón Director

(Cuenta corriente) Mz 27-20746-v.ab.2.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr MANUEL QUINTELA"

Licitación H. C. número

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de locetas antiacústicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela" todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración, el 18 de Abril de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Mz.29-20773-v.ab.3.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION N.o 4

...mase a licitación pública para la impresión de los Anales de la Facultad de Medicina, ...gún pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad: General Flores 2125, de las 14 y las 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día ... a las 17 horas en la ... Facultad.

...-20-20782-v.ab.7.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Tercer llamado

Licitación pública para la compra de tejido de alambre

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (tercer llamado) para la compra de tejido de alambre según muestra a disposición de los interesados, lo mismo que el pliego de condiciones en el Economato de este Instituto: calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Apertura de propuestas: Abril 9 de 1951 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Mz 28-20766-v.ab.7

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24

Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-20774-v.ab.23.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25

Llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 10 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del 10 de Abril próximo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-20775-v.my.4.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25

Llámase a licitación para la adquisición de material eléctrico diverso

Llámase a licitación pública para la adquisi... acuerdo con el pliego de condiciones que se ha... Instituto de Electrotécnica de esta Facultad de... ción de material eléctrico diverso destinado al... lla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Marzo de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 10-20654-v.ab.10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 356

Suministro de estopa de color

Se llama a licitación para el suministro de estopa de color de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día quince (15) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz 30-20785-v.ab.4.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 355

Suministro de maderas en general

Se llama a licitación para el suministro de maderas en general, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1276.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día tres (3) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.29-20776-v.ab.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 131

Suministro de 2 zorras a motor pesadas y 2 acoplados de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095 segundo piso.

Apertura el 17 de Mayo de 1951 a las 15 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Mz.31-20798-v.ab.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 107 (segundo llamado). — Suministro de tornillos de bronce para madera y metales, tuercas y arandelas de bronce, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 15 de Mayo de 1951 a las 15 horas.

C. M. 122 (segundo llamado). — Suministro artículos de vidrio, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos). Apertura: el 18 de Abril de 1951 a las 15 horas.

C. M. 135. — Suministro de barrenas, mechas y brocas, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura: el 10 de Mayo de 1951 a las 15 horas.

C. M. 136. — Suministro de cabos de madera para herramientas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura: el 4 de Mayo de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso). Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Mz.29-20772-v.ab.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 88 — 2.o llamado — Suministro de cepillos y pinceles de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 2 de Mayo de 1951 a las 15 horas.

C. M. 134 — Suministro de lapacho paraguayo de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 13 de Abril de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Informes teléfono 9-09-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Mz.15-20700-v.ab.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1890. Segundo llamado. Compra de caños de cobre. Apertura: 30 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1897. Segundo llamado. Transporte de leña, carbón, mercaderías o transportes generales dentro de las plantas industriales de La Teja y Capurro y entre las mismas. Apertura: 11 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1904 Demolición de una finca. Apertura: 12 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1905. Suministro de material y montaje de 10 tanques de acero para almacenaje de combustibles derivados del petróleo. Apertura: 24 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1906. Impresión de formularios. Apertura: 23 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1907 Construcción de un edificio destinado a escuela en el barrio obrero de la Ancap en Nuevo Paysandú (Dpto. de Paysandú). Recepción de ofertas: 25 de Abril de 1951 a las 16 horas. Apertura: 3 de Mayo de 1951, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00 (cinco pesos).

Concurso de precios N.o 225. Tercer llamado. Compra de una partida de hojalata o alternativamente chapa plomada o alternativamente chapa negra decapada. Apertura: 4 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 232. Compra de materiales eléctricos. Apertura: 10 de Abril de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20765-v.ab.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.470|51
Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Mayo próximo, a las 16 horas, para proveerse de aceites lubricantes para motores diesel tipo Sulzer y Deutz, etc. 80.000 kgs pesado y 80.000 liviano de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 19 de Marzo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.23-20734-v.ab.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3-469|51
Aceites para motores diesel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Mayo de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 80.000 kgs. aceite tipo II (liviano) para motores diesel de alta velocidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.26-20735-v.ab.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3468.51
Equipos radiotelefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Junio de 1951, a las 16 horas, para proveerse de los equipos para el establecimiento de un sistema de comunicaciones radiotelefónicas internacional: de control terminal, transmisor y receptor, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.17-20723-v.ab.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 3467|51
Grupos electrógenos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Mayo de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 10 grupos electrógenos de aproximadamente 50 kw. de potencia cada uno, completos, con todas sus herramientas y diverso material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.16-20711-v.ab.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Román Fontán Lemes, uruguayo, haciendo..., con domicilio en la Est. Quebracho, Dep. de Paysandú, (R. O. del U.) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado: "A UD. SEÑOR..." según ... tomo, impreso, de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$3.00 Mz.29-3109-v.ab.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Eduardo W. Copetti, uruguayo, agrimensor, con domicilio en la calle Canelones N.o 20.., de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "GEOMETRIA DESCRIPTIVA" de cuyo libro se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Dionisio Trillo Pays Interventor".

$4.00 Mz.28-2996-v.ab.7.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto, Receptor de Aduanas, dictada en autos: "Reg. N.o 37750. Fisco e Isabelino A. Da Silveira contra JUAN MIGUEL CUELLO y otro", por presunción de contrabando, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Floribel Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 9 de 1951. — Artigas Zamora Icar. E. del D.

(Gestión Fiscal) Mz.16-20707-v.ab.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62458. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por National Biscuit Company (E. U. A.), solicita registrar la marca

LORNA • DOONE

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.17-2800-v.ab.4.

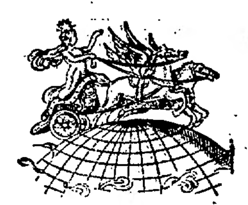
ACTA N.o 62374. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Rodolfo Altschuler, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.15-2660-v.ab.2.

ACTA N.o 62484. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Montegal S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



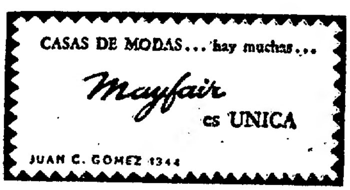
para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 Mz.28-3021-v.ab.7

ACTA N.o 62483. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Electra F. de Buzio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.28-3022-v.ab.7.

ACTA N.o 62473. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha Maifair S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Mz.28-3050-v.ab.7.

ACTA N.o 62463. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Barbisio y C., S. A., de Sagliano Micca, Vercelli (Italia), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (sombreros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Mz.28-3042-v.ab.7.

ACTA N.o 62451. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Revlon Products Corporation, de New York, N. Y. (U. S. A.), ha solicitado registrar la marca

"TOUCH-AND-GLOW"

para distinguir artículos de la clase 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.28-3041-v.ab.7.

ACTA N.o 62417. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Con esta fecha Leonardo Sommersguter, de Montevideo, solicita registrar la marca "INTERMAR", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3061-v.ab.7.

ACTA N.o 62482. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Francisco Sarubbi, S. A., de Piriápolis, Departamento de Maldonado (Uruguay), solicita registrar la marca "PIRIAPOLIS", para artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese diez días.
$4.00 Mz.28-3051-v.ab.7.

ACTA N.o 62438. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CORDILAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.28-3038-v.ab.7.

ACTA N.o 62477. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca "ORAPEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3014-v.ab.7.

ACTA N.o 62479. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Tanqueray Gordon y Co. Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "PICCADILLY", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3015-v.ab.7.

ACTA N.o 62478. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements A. Huret y Ses Fils, Société a Responsabilité Limitée, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$15.00 Mz.28-3016-v ab 7.

ACTA N.o 62475. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Marques García y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Mz.28-3017-v.ab 7

ACTA N.o 62480. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Allied Chemical y Dye Corporation (E. U. A.), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.28-3018-v.ab.7.

ACTA N.o 62476. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Société des Etablissements André Bertin (Francia), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Mz.28-3019-v.ab.7.

ACTA N.o 62485. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Company Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "HARVESSAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3020-v.ab.7.

ACTA N.o 62457. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Con esta fecha Leonardo Sommersguter, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOMBA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3063-v.ab.7.

ACTA N.o 62464. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., por Société d'Exploitation Verriere "Beauce-Bourgogne", Société Anonyme, de París (Francia), ha solicitado registrar la marca "SOLIDEX" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.28-3040-v.ab.7.

ACTA N.o 62414. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Con esta fecha Lauri Zayan y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita el registro de la marca "ZAYPON" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.17-2808-v.ab.4.

ACTA N.o 62466. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Augusto L. Lescarboura (Montevideo), solicita registrar marca "BLANCO NIEVE" para artículos de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.27-2974-v.ab.6.

ACTA N.o 62467. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Continental Distilling Corporation (E. U. A.), solicita registrar marca "SEVILLANA" para artículos de la clase 2 (ron). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Mz 27-2975-v.ab.6

ACTA N.o 62468. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Co. Ltd. (Inglaterra), solicita registrar marca "FULSET", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Mz 27-2973-v ab.6.

ACTA N.o 62469. — Montevideo Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Co. Ltd. (Inglaterra), solicita registrar marca "HARVESAN" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz 27-2972-v.ab.6.

ACTA N.o 62470. — Montevideo Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Co., Ltd., (Inglaterra), solicita registrar marca "COPPESAN" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Mz 27-2971-v.ab.6.

ACTA N.o 62471. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Co Ltd. (Inglaterra), solicita registrar marca "CORNOX", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Mz 27-2970-v.ab.6.

ACTA N.o 62429. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Con esta fecha Renan Morresi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARMICONETTE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.17-2810-v.ab.4.

ACTA N.o 62430. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Con esta fecha Renan Morresi de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIMP-OMAT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.17-2811-v.ab.4.

ACTA N.o 62.461. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Dighiero e Hijos de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "IMPERIAL", para distinguir artículos de las clases 7, 9, 13, 16, 21, 22 y 25 (sld.). — Publíquese por diez días consecuetivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.26-2884-v.ab.5.

ACTA N.o 62.460. — Montevideo, Marzo 14 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Benzo, (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.00 Mz.26-2886-v.ab.5.

ACTA N.o 62284. — Montevideo Febrero 23 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Mentmore Manufacturing Co Limited (Inglaterra) solicita registrar la marca "PLATIGNUM" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Mz.16-1748-v.ab.3.

ACTA N.o 62452. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Con esta fecha Profar Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PROFAR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.16-2704-v.ab.3.

ACTA N.o 62488. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Pilar Sparkez, de Tacuarembó, solicita la marca "TRIGOSOL", para la clase 1 (fideos y pastas alimenticias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz 30-3150-v.ab.10.

ACTA N.o 62455. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Biscuit Company, (E. U.-A.), solicita registrar la marca

NAB

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.17-2801-v.ab.4.

ACTA N.o 62388. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Con esta fecha. Fernando Silveira Riet, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.15-2687-v.ab.2.

ACTA N.o 62.459. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Santiago E Sanguinetti e Hijos, (Montevideo) solicita registrar la marca



para la clase 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$16.00 Mz.26-2885-v.ab.5.

ACTA N.o 62402. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., representando a Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Mz.17-2796-v.ab.4.

ACTA N.o 62428. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Con esta fecha Renan Morresi, de Montevideo, solicita el registro de la marca "MARMICOC", para distinguir artículo de la clase 6. — Publíquese por diez día sconsecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.17-2809-v.ab.4.

ACTA N.o 62421. — Montevideo, Marzo 9 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por J y H. Mc Laren Limited, (Inglaterra, solicitan registrar marca



para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$17.00 Mz.14-2568-v.mz.31

ACTA N.o 62481. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha M. E. Ripoll ,de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SECRET DE YETEM", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.28-3039-v.ab.7.

ACTA N.o 62420. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Con esta fecha. Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo, solicita la marca "BRIGHTBORED TUBBES", para las clases 8 y 12 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2648-v.ab.2.

ACTA N.o 62.385. — Montevideo, Marzo 6 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. y A Alonso S A (Montevideo) solicita registrar la marca "METRO" para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Mz.15-2303-v.ab.2.

ACTA N.o 62370. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S A., por Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft, de Munich, (Alemania), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Mz.15-2659-v.ab.2.

ACTA N.o 62372. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "MARISCAL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.15-2658-v.ab.2.

ACTA N.o 62426. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Con esta fecha, Ramón Sánchez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "PINGÜINO" para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Mz.15-2656-v.ab.2.

ACTA N.o 62437. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S A., de Colonia, (Uruguay), solicita registrar marca "DACTIL". para la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Mz.15-2630-v.ab.2.

ACTA N.o 62444. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S A., por Georges Lesieur y Ses Fils Societé Anoymé, de París, (Francia), ha solicitado registrar de la marca "SOLE MIO", para distinguir artículos clase 1 (aceites comestibles) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Mz.15-2655-v.ab.2.

ACTA N.o 62371. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "REDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.15-2657-v.ab.2.

ACTA N.o 62404. — Montevideo. Marzo 8 de 1951. — Con esta fecha Cía. Oleaginosa Uruguaya. S. A. I. y C.. de Montevideo, solicita registrar la marca "SLOOP" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3062-v.ab.7.

ACTA N.o 62443. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Con esta fecha Dionisio S. Oliveri (H.), de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Mz.17-2795-v.ab.4.

ACTA N.o 62441. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Con este fecha C. Brandes y Cía., S. A., de Montevideo. solicita registrar la marca



para las clases 4, 6, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.17-2802-v.ab.4.

ACTA N.o 62502. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. Burin des Roziers Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "FRANCE SPORT", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.31-3245-v.ab.11.

ACTA N.o 62258. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Walter Spitz, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase .. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.31-3264-v.ab.11.

ACTA N.o 62504. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mead Johnson y Company (E. A. U.), solicita registrar la marca

POLY-VI-SOL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.31-3246-v.ab.11.

ACTA N.o 62486. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por. A. Müller y Co., de Offenburg i. B. (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "VIVIL", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.31-3230-v.ab.11.

ACTA N.o 62496. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The National Drug Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

RESINAT

para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivis. — La Dirección.

$8.00 Mz.31-3149-v.ab.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8576. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha el señor T. José Soto, en representación de Enrique Minyesky y Matías Abad, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva batería de cohetes y petardos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.30-3176-v.ab.10.

ACTA N.o 8575. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Procter y Gamble Company, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en composiciones detergentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.30-3147-v.ab.10.

ACTA N.o 8574. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha Marvel y O'Farrell, por los señores Andrés Bruyere y Juan Andrés Roberto Bruyere, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para la elaboración de bebidas fermentadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.30-3148-v.ab.10.

ACTA N.o 8571. — Montevideo, Marzo de 1951. — Con esta fecha Sociedad Anonima Elettrificazione S. p A., de Milán (Italia), ha solicitado patente de invención por quince años para "Unión desmontable entre barras diagonales cruzadas de estructuras metálicas a enrejado, especialmente adecuado para barras tubulares". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.30-3049-v.ab.10.

ACTA N.o 8573. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha el señor George Basarab, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Imitación de loza sanitaria de embutir empleando material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto re-

...lo de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz 29-3066-v.ab 9

ACTA N.o 8567. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Centro Motor S. R. L., Capital $ 1:000.000, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para separar la clara de la yema de los huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.28-3043-v.ab 7.

ACTA N.o 8572. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Antonio Marcati, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en armas de fuego automáticas o semiautomáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz 28-3044-v.ab 7

ACTA N.o 991. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Con esta fecha Jaime Casals Viladecans y Juan Meroñe Lario (Montevideo), solicitan privilegio industrial por nueve años, para "Fabricación de perlas artificiales y de la guanina natural" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Mz 27-2976-v.ab 18

ACTA N.o 8570. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha, el señor Severo Stratta, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de seguridad, previsión y advertencia de roturas de frenos hidráulicos de toda clase de vehículos a motor y sus similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.27-2977-v.ab.6

ACTA N.o 8569. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha, señor Barbosa Caravia y Cía., por Parke, Davis y Company, (E. [illegible]), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento [illegible] amino dioles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.27-2978-v.ab.6

ACTA N.o 8565. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Eduardo E. Steffen de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cilindro-envase vaporizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz 17-2812-v.ab.4

ACTA N.o 8566. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Con esta fecha los señores Mateo Kufner y Juan Picapietra de República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Encendedor eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.17-2813-v.ab.4.

ACTA N.o 8559. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Con esta fecha, señor Víctor Peluso y Juan Peluso de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo dispositivo para cortar rodajas de fiambres, frutas y legumbres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.15-2662-v.ab.2

ACTA N.o 8558. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Con esta fecha señor Víctor Peluso y Juan Peluso de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de enchufe para conexiones eléctricas". De acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.17-2661-v.ab.4.

ACTA N.o 8568. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Con esta fecha el señor T. José Sáez en representación de Alberto Jacinto Tagliero de Buenos Aires República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en portasenos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.17-2824-v.ab.4.

ACTA N.o 8560. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Con esta fecha, los señores Guillermo F. Stoll y Guillermo Bazzoni, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo juego de entretenimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz 15-2688-v.ab.2

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO

Licitación número 6

Suministro de cinco mil toneladas de sulfato de aluminio — 1er. llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 (cinco mil) toneladas de aluminio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 10.00 (diez pesos) cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 10 de Abril próximo a las 16 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395, Montevideo. — Montevideo, 15 de Marzo de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) Mz.17-20728-v.mz.31

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 16|951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras escuela número 4 de primer grado de Tupambaé (Cerro Largo) para obras de reparación y conservación del edificio, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.30-20790-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública N.o 589

Prórroga de apertura de propuestas

Se pone en conocimiento de los interesados a la licitación pública N.o 589, para la "Instalación Mecánica de la Batería de Silos Elevadores del Puerto de Paysandú", cuya apertura de propuestas estaba fijada para el día 29 de Marzo de 1951, a las 16 horas, que dicha apertura de propuestas ha sido prorrogada para el día 14 de Abril de 1951 a las 10 horas, por R|S de fecha 27 de Marzo corriente. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.31-20807-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para la provisión de artefactos sanitarios destinados a las Casas Colectivas N.o 1, 3 y 4 que se construyen para este Instituto de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 18 de Abril a las 16 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 17 de Abril a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares — horario de oficina: Días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz 28-20754-v.ab.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Aviso

A los efectos previstos en el artículo 11 de la ley 9.723, se avisa a los interesados en participar de los sorteos complementarios de las viviendas disponibles en el Barrio L - 1 (Juan Lacaze), que se halla abierto el registro de solicitudes con carácter permanente.

Por informes e inscripción concurrir en horas hábiles a la oficina en el mencionado barrio. — Montevideo, Marzo 15 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz 29-20771-v.ab.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 812

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250 (doscientos cincuenta) metros de caños de hierro para ser utilizados en la protección de pozos semisurgentes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle San José número 1330 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 13 de Abril próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Mz 31-20803-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación N.o 7

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de toallas de papel de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 26 de Marzo de 1951 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Mz 17-20714-v.mz 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general procedentes de aquel nicho los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps Kebe, Velazco Perfecto Díaz y Elodia D. de Álvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladar los a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riet de Coffani y Angela Fi... noquio de Martínez se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.1-731-v.my 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Pavimentación de Balneario Atlántida

Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14 entre 7 y 5, Av. Central entre 3 y 4; N.o 7, entre 12 y 14, N.o ... entre Av. Central y 5; N.o 1 entre Av. Circunvalación y 26, N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26, Av. Circunvalación entre 1 y Rambla, entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 entre 9 y 11 del Balneario Atlántida a la sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les correspondan y abonar...

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ... de Enero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos:

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para yeguarizos; $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0.08 (ocho centésimos) para vacunos menores y de $ 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada por cada veinticuatro horas.

Art. 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior.

Art. 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño. A los efectos del pago vacunos y lanares mamones al pie de la madre, que no ... de pago.

Art. 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia, Febrero 13 de 1951. — Mateo Cucuzo...

Fontana Intendente Municipal. — R. Aldo Russ... Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.21 2.493 v ...

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO
Decreto N.o 1342|951

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 30 entre la calle N.o para que dentro de diez (10) días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta. En la referida calle el ancho de la calzada es de mts. 11; el valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo de metro cuadrado de pavimento es de $ 15.18. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-20770-v.ab.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

La Intendencia Municipal, por resolución de la Junta Departamental de fecha 23 de Setiembre de 1950, decreta: 1.o) Desígnase con el nombre de "Plaza General José Artigas" a la actual Plaza principal de Punta del Este, limitada por las calles números 22, 23, 24 y 25. 2.o) Comuníquese, publíquese e insértese. — Maldonado, Marzo 2 de 1951. — Américo P. Bazzano. Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.12-20665-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO
Decreto número 1105|951

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles número 9 entre la calle números 14 y 24, para que dentro de diez (10) días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la referida calle el ancho de la calzada es de mts 3.75. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03. El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo del m.c. de pavimento es de $ 15.18. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.9-20636-v.ab.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN ESTRADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

1) Llámase a licitación para la construcción de un estrado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, de acuerdo con el pliego de condiciones que al precio de $ 2.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 9 del día 14 de Abril del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3) La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Marzo 26 de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.

(Cuenta corriente) Mz.30-20792-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 70.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA MEZCLA

1.o Llámase a licitación para la adquisición de 70.000 (setenta mil) kilogramos de alfalfa mezcla, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal 2.o Las propuestas en el sellado correspondiente, serán recibidas hasta la hora 10 del día 14 de Abril del año en curso. 3.o La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, 17 de Marzo de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.

(Cuenta corriente) Mz.28-20753-v.ab.2.

A LOS ACREEDORES DEL MUNICIPIO DE TACUAREMBO

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, de acuerdo a la resolución N.o 754 fecha de hoy, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a todos aquellos que se consideren acreedores de este Municipio para que presenten en la Contaduría Municipal en horas hábiles para su registro y comprobación correspondientes, los documentos justificativos de sus créditos, discriminados por años y hasta el 15 de Febrero del año en curso. En igual forma y por separado las cuentas correspondientes a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros. Se previene, que vencido dicho plazo, a los que hubieren presentado para su comprobación y registro, los justificativos de créditos de referencia, que el pago de las mismas se verá obstaculizado por los trámites y dificultades que tal omisión acarrearía. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1951. — Raúl St. Goyenola, Intendente. — S. Baudilio Núñez Menbaro, Secretario.

$30.00 Mz.26-2936-v.ab.11.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 31 de 1951

6.a Sección

KANT KEEN DE LIMA (por poder), 49 años, viudo, médico, brasileño, domiciliado Rondeau 1473 y ANGELA SOUTO MAYOR (por poder), 34 años, divorciada, brasileña, domiciliada Rondeau 1473.

WALTER ALBERTO GARCIA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Colonia 1065 y ROSALVINA GROSSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1269 Apto. 18.

7.a Sección

JOAQUIN HORACIO OLIVERA COSTA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1685 y GLADYS MABEL TOMMASI PORTILLO, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Gaboto 1685.

DANTE RASCHI, 44 años, soltero, contratista, italiano, domiciliado Maldonado 1470 y MARIA TERESA NOGUEIRA, 41 años, soltera oriental, domiciliada Maldonado 1470.

ROBERTO ROSSINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1587 y NORA MALPICA AMEIGEIRAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 943.

MARIO FELICIANO MIRABALLES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzálo Ramírez 1684 y JUANA FRANCISCA PEREZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1684.

OSCAR FRANCISCO PRIORE, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mercedes 1673 y UDULIA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1673.

ABRAHAM MIRABALLES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ansina 1010 y MILIAM NERY SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1010.

ARIEL EDISON CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1653, Dpto. 1 y MARIA DEL CARMEN TUR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1684 Dpto. N.o 9.

BENJAMIN SALOMON, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado La Paz 1615 y EUGENIA DOMBIAK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1615.

10.a Sección

CARLOS ESTEBAN DELTORCHIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2529 y VILMA AMANDA ARIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2519.

WALTER MARIO BELLOCQ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3612 y MARY JALABERT, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Divina Comedia 1698.

15.a Sección

ULISES SEGUNDO MAGNANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1827 y MARIA ELSA TORRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1371.

LUIS HUMBERTO HEINS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1807 y ASCENCION CHIARAMELLO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1807.

RUBEN SIERRA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Guaná 2035 e ISIDRA MIGUEL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2035.

PEDRO RAUL ROBLEDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1680 Apto. 4 y RUBEN HAYDEE QUINTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1680 Apto. 4.

LUIS ALBERTO CAMEJO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 2024 Apto. 2 y DELIA ESTHER OLIVERA, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Guaná 2024 Apto. 4.

CARLOS MARIA GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 2042 y AIDA ESTHER QUINTEROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 2042.

ARTURO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1057 y ELA MARTA FREGOSI, 29 años soltera, oriental, domiciliada Blanes 1057.

DANTE LUIS ALBERTO VACCARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1908 Apto. 2 y JUANA CORBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1908.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO FERRER, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Capitán Tula 4280 y BIBIANA IGLESIAS, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4280.

JUAN CARLOS BADARACO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4049 y NORMA RAQUEL UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 3928.

EVARISTO NOEL CABALLERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4822 y YOLANDA PADRON, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4907.

ARACIEL GUTIERREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berlín 3636 y BLANCA IRIS FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4517.

22.a Sección

RODOLFO HORACIO FAZIO, 46 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Felipe Contucci 4130 e HILDA MARIA CHIAMA, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Felipe Contucci 4130.

JUAN JOSE VAZQUEZ, 21 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado E. Vega 3688 y DELIA MARGARITA ANTICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3562.

24.a Sección

DOMINGO AGUSTIN ROMANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1483 y SUSANA MARGOT VISCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bilbao 3722.

$2.00 P|p.v.ab.3.

10.a Sección

JOSE SANCHEZ, 65 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2610 y CELINA MODERNELL, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2610. (In-Extremis).

CIRILO BUSTAMANTE, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el Departamento de Paysandú y ELIDA DE LOS SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en el Departamento de Paysandú. (In-Extremis)

(Exonerado de derechos)-v.ab.3.

Montevideo, Marzo 30 de 1951

1.a Sección

FELIX QUIRICO, 23 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Florida 1450, y JULIETA GOMES, 52 años, viuda, brasileña, domiciliada Florida 1440.

JUAN WOLFGANG WILCKE, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paysandú 953, e IRMA DALLDORF, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 953.

LEONARDO PANARESE, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1440, y LIDIA AMALIA FRUGONE, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1440.

JORGE FALUDE, 27 años, soltera, corredor, húngaro, domiciliado Ciudadela 1375, y VERONICA ANA GERO, 21 años, soltera, búlgara, domiciliada Ciudadela 1375.

2.a Sección

ROQUE BETHENCOURT, 58 años, viudo, empleado, español, domiciliado Cerrito 555, y DOMINGA FORMELIANO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Cerrito 555.

JULIO CANTO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1420, y AURORA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1420.
PEDRO ERASMO CALLORDA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1479, y VICENTA BRUZONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1479.

3.a Sección

FIDEL RUGGERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 274, y SASBONA EZDRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 274.

10.a Sección

CARLOS CESAR NEIROTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2635, y MARIA ROSA MARIÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2639.
MARIO PASSARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahonia 4366, y MARIA OFELIA ASTIAZARAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Belsen 4710.
FRANCISCO FERNANDEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Oncativo 2684, y MARIA WALKIRIA OTTONELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2684.
DOMINGO HECTOR MONTALDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2625, y MARIA DOLORES BERTUA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2731.

16.a Sección

DARDO YAIR VIDAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5656, y DELIA VICENTA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5656.
BIBIANO ROBERTO FALERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4421, y MARIA JULIA LAITANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4421.
MIGUEL MARIO CARLOTTO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno Méndez 2266, y CELESTE ANGELICA ROERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 6749.
CELSO JOSE LEBOSO, 38 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Heredia 4409, y MARIA YOLANDA BALLEQUE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4394.
CATALINO AURELIANO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 s|n, y BLANCA ESTHER CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 s|n

18.a Sección

HECTOR LINO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1464, y MARIA LUISA PASTORIN, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1464.
MOISES MONCHEK, 22 años, soltero, mueblero, polaco, domiciliado Brito del Pino 1256, y ANA MILNITSKY, 20 años soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1256
LUIS EDUARDO CASAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1185 y GLADYS ESTHER SOLER, 23 años soltera, oriental, domiciliada Guaná 2191.
ERASMO ANTONIO SCALESSE, 49 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado A. Díaz 1124, y GLORIA DELFINA GRAFFIGNA, 42 años, soltera, oriental domiciliada Ibiray 2330.
JUAN MIGUEL PARLADE, 20 años, soltero, industrial, español, domiciliado Ellauri 922, y JOAQUINA CRUZ DE ELIA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 918.
OSCAR JOSE NOGUEIRA ABELLA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2407, y NUBIA RODRIGUEZ DAGUERRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1159.
ALFREDO MENDOZA GOMEZ, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 452, y MARIA CELIA GOMEZ LARRIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3290.
JOSE ENRIQUE DECURNEX, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Obligado 1374, y MARIA NIRA SARASOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1374.
JUAN JOSE ORMAECHEA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2445, e HILDA SARA DELACROIX, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2284.
ABRAMINO SEROUSSI, 30 años, soltero, químico farmacéutico, español, domiciliado Luis de la Torre 625, y ANA RUBINOVICH, 23 años, soltera, argentina, domiciliada L. de la Torre 625.
JUAN AMALIO PALADINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1058, y RENEE MARGARITA ARES, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2885
LEOCADIO PERERIRA (hijo), 31 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Av. Brasil 2536, y NARTA SOLECIO ARECO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1472

21.a Sección

JORGE ALFREDO STURZENEGGER, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Buenos Aires 368 3.e piso, y ROSA ELENA LANZA MUÑOZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 453.
JUAN JOSE CATTANEO, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Marconi 1338, y JUANITA TERESA CARBONE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4710.
PIERO TOMAGNINI, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado América 1379, y DEYANIRA PERDOMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5217.
LUIS ALBERTO ASTESIANO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro, y MARIA PURA AGUIAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5290.
ANIBAL FELIPE SANTIAGO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4424, y MARIA PARNIZARI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4424.
JORGE BELTRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1082, y ZORAIDA MARIA REYES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1072.
VICTOR GARCIA ZAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4171, y AMANDA GONZALEZ GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 596.
ANTONIO SESIN, 37 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Coronel Raiz 881 y CLANCA CLARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 881.

22.a Sección

DANTE RUBEN APPRATTO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pernas 2883, y ANA MARIA COLOM, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2896.
CARLOS MARIA ROBAINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3470 y SARA VAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3472 Apto. 1.
JUAN ANTONIO MAÑANA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acha 3968, y JOSEFINA CETRULO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Acha 3978.
CARLOS SILVA, 21 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Echandía 2791, e IRMA VILLAR, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Echandía 2791.
MARCOS AARON SZYFMAN, 21 años, soltero, peletero, argentino, domiciliado San Martín 3444, y SIFRA FUNK KERNER, 19 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 3444
JOSE MACIAS, 24 años, soltero, perito contador, oriental, domiciliado Propios 4087, y OLGA ISABEL CANTERUCCIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4087.
JOSE PAKALNIS, 45 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado R. Hortiguera 3968, y JOSEFA TABARAITE, 46 años, divorciada, lituana, domiciliada R. Hortiguera 3968.
PEDRO CARLOS, 37 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues 3794, y ELIDA CASAS, 37 años divorciada, oriental, domiciliada Burgues 3794.
WASHINGTON CONRADO AUZA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Martín 3535, y MARIA ANGELICA MEDERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martín 3535.
JOSE ANTONIO TOURRELLES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3391, y ALICIA SULPICIA PANIZZA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Isabela 3391.
HEBER QUIROGA, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Darwin 3653, y ANGELA YORDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Darwin 3653.

23.a Sección

ANTONIO GALIETTI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Galicia 2318, y MARGARITA CASAS, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2318.
PEDRO DE LA TORRE, 23 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Rectificación Larrañaga 2216, y MIRTA OTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 2216.
ARTURO FAUSTO RICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2553, y MARIA CRISTINA POPPOLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2553.
JUAN CARLOS MIGNONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio número 2119, y NORMA FRIDA CRISERA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio número 2119.
CARLOS MARIA ESTIVENZON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 2246, y MARCELE KAMINSKAS, 23 años, soltera, empleada, lituana, domiciliada Rectificación Larrañaga 2246
ROSS HIALMAR NUÑEZ TRAVIESO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2770, Apto. 2, y MYRIAM SCHNITZSPAHN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walcalde 2627.
CARLOS WATES BAEZ SILVA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2924, Apto. 2, y EUGENIA MARTHA FERRAZZINI, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Humaitá 2765.

24.a Sección

ESMIR BALCEDO BRUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambí 1430, y ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lepanto 1426.

$3.00 Pp.v.ab.2.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARMEN CHANS DE MIGUEZ y otros. Desocupación" (Lo. 13; Fo. 617) se emplaza a Francisco Ravecca, a sus sucesores y a cualquier otro interesado en la desocupación del inmueble empadronado con el N.o 3082, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.24-30523-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GOMEZ FRAGA o VICENTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.31-3319-v.ab.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado "JUAN NOGUERAS. Quiebra". (Lo 38, Fo. 487), se cita a todos los acreedores de Juan Nogueras, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30. Se previene: A) Que el informe del Síndico se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados; B) Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 Mz.31-3218-v.ab.17.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.30-3199-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FORTUNATO ARTOLA o EDUARDO FORTUNATO ARTOLA SCHWEDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.30-3180-v.ab.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ODERA DE ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.30-3207-v.ap.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO SAVINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.30-3198-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron CRISOLDO GADEA y PABLA MORALES DE GADEA, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Carlos Gadea Morales, en la que ce-

... el nombre de la madre: donde ... Paula, debe decir Pabla. — Montevideo, ... de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa.

$18.00 Mz.30-3152-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.29-3128-v.ab.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "FERNAND FRANÇOIS contra DOMINGA AMANDA ZUNINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 45, Fo. 31) se hace saber que por resolución del veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernand François y Dominga Amanda Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Mz.20-3116-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.28-3052-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prifer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SEGURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario

$8.00 Mz.28-3031-v.ab.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIAGIO AMICO o BIAGIO AMICO ANSALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.28-3032-v.my 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JENNY MARIA ENGLUND DE RYDSTROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 16 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz 28-3033-v ab.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito Señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno: ETHEL PERDOMO CORONEL, domiciliada en Juan Carlos Gómez N.o 1549 comparece y expone: Que para optar al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a los señores Marcel Lachapelle y Eduardo J Corso, domiciliados respectivamente en Médanos N.o 1155 y Asunción N.o 1351 apartamiento 15 quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase en definitiva aprobar la información previas las publicaciones — Ethel Perdomo Coronel. A los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Roberto Figueroa. Actuario.

$20 00 Mz 28 3010-v ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PETRONA CLERICI DE RAVETTA SIMON TOMAS LINO EDUARDO RAVETTA, FERMINA CATALINA RAVETTA DE UMPIERREZ, JOSEFA CATALINA RAVETTA DE BERMUDEZ, ANTONIA INOCENCIA RAVETTA DE COSENTINO, y EULALIA UBELINA LARROSA DE CARBALLO, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lino y Josefa Catalina Ravetta, en las que debe modificarse el apellido paterno y el materno donde dice Rabeta y Rabetta, debe decir Ravetta, y donde dice Cleri y Leren, debe decir Clerici. B) De matrimonio de José Ravetta con Petrona Clerici y de nacimiento de sus hijos Simón Tomás, Fermina Catalina, Petrona, Eduardo, Ignocencia Antonia y Gregorio Ravetta, en las que deben sustituirse las distintas versiones del apellido de la contrayente en la primera y de la madre en las siguientes que debe ser, en todas, Clerici, por ser el verdadero: C) De matrimonio de Jorgelina María Ravetta con Exequiel Sebastián Larrosa; de nacimiento de Eulalia Ubelina Larrosa y de defunción de Jorgelina María Ravetta de Larrosa: en todas ellas donde dice Jorgelina María, debe decir Petrona y donde dice Cleres y Cleris, debe decir Clerici. — Montevideo, 28 de Febrero de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$54.00 Mz 16-2594-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO MATO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz 28-3023-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ESTEBAN o JOSE ESTEBAN BACIGALUPI MANSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 14 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario

$12 00 Mz 27-2963-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN JUSTA PEREYRA DE ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$8 00 Mz 26-2852-v ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA CASTRO DE AIZPURU o AISPURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.26-2902-v.ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOASSO o GUASSO DE VERDINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 6 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$8 00 Mz 26-2896-v ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN HERNANDEZ DE CORRALES, e ISABELINO CORRALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 14 de 1951 — José R. Figueroa Actuario

$12 00 Mz 26-2883-v ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO LAZZARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 12 de 1951 — José R Figueroa Actuario

$8 00 Mz 26-2872-v ab.5

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. MIGUEL D DELGALDO constituyendo domicilio en 25 de Mayo 369 escritorio 2 y 3. ante usted me presento y digo: Que a los efectos de la información de vida y costumbres requerida para la obtención del título de Procurador, ofrezco a los testigos doctor José Giosa con domicilio en Andes 1306, piso 5 Apto 15 y al escribano Nev Pérez Gemes con domicilio en 25 de Mayo 369 escritorio 2 y 3. para que sean interrogados al tenor siguiente 1.o) Generales de la ley; 2.o) Diga el testigo que concepto le merece el señor Miguel D Delgaldo en sus costumbres y vida privada. 3.o) De razón de sus dichos Por lo tanto del señor Juez solicito 1.o) Se me tenga por presentado a los fines expuestos y por constituido el domicilio. 2.o) Que deligenciada la información se expida el testimonio respectivo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Miguel D Delgaldo A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 8 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$32 00 Mz 15-2498-v ab 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA GREGORIA FREYRE RODRIGUEZ DE BORBONET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario

$12 00 Mz 17-2839-v ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SPARANO o MIGUEL SPARANO BONOMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.26-2873-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO KARLEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1951 — José R Figueroa Actuario

$9 60 Mz 17-2654-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO FELIX DAMONTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 10 de 1951. — José R Figueroa Actuario

$8 00 Mz 16-2732-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES GUSTA o DOLORES GUSTA DE GUSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 12 de 1951 — José R Figueroa. Actuario

$12 00 Mz 16-2700-v ab 3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VICENTE ANASTASIO ESTEVEZ y CARMEN VELAZQUEZ a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio en la que debe rectificarse el nombre y apellido del contrayente como a continuación se expresa: donde dice Gervasio Dutra, debe decir "Vicente Anastasio Estévez" — Montevideo 12 de Febrero de 1951 — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto Interino

$18.00 Mz 16-2701-v ab.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno PETER SPITZ domiciliado en la calle Canelones 916 al señor Juez digo: Que aspirando a obtener el título de procurador se interrogue al señor Jaime Camou y el escribano Carlos A Seva sobre mi honradez y costumbres morales — Peter Spitz A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 8 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa. Actuario

$16.00 Mz 16-2716-v ab.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, LEONEL ECHENAGUSIA, do-

miciliado en la calle Canelones 916, al señor Juez digo: Que aspirando a obtener el título de procurador se interrogue al señor Miguel Ricciardi y al señor Rodolfo Arduino, sobre mi honradez y costumbres morales. — Leonel Echenagusía Pereira

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$16.00 Mz.15-2725-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BENTLEY SWINDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.15-2669-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON GOLDENBERG BERISSO o SIMON GOLDEMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.15-2670-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAREO GUTIERREZ o SESARIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.15-2671-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o CELIA MARIA BELL ZUBILLAGA DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.15-2672-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL A CARDINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.15-2673-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR RUBEN LAXALDE INZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.15-2674-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO AMARANTO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.15-2694-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIO CARLOTTO, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Luisa Ana, en la que debe modificarse el apellido materno, que debe ser "Garelli" y no Garreldi como allí aparece. — Montevideo, 8 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Mz.15-2608-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ZELIKAS SLESERIS y ANA VORONA DE SLESERIS a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Alberto y Jacobo, en las que debe modificarse el nombre del padre de los inscriptos En ambas, donde dice Félix Schlesser debe decir, Zelikas Sleseris. — Montevideo, 15 de Febrero de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.14-2583-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FERMINA RODRIGUEZ a solicitar la rectificación de la partida de defunción de Elías Rodríguez, en la que debe modificarse el nombre y apellido del fallecido y el de su padre, como se indica a continuación, donde dice Elías Rodríguez debe decir Omar Elías Tassano Rodríguez; donde dice Felipe Rodríguez debe decir Juan Ramón Tassano. — Montevideo, 19 de Febrero de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.13-2353-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO BORISI, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Matilde Rodríguez y la de nacimiento de sus hijos María Rosa y Américo Mario En todas ellas, donde dice Boriso, debe decir Borisi, que es lo verdadero. — Montevideo, 8 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Mz.15-2609-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE RAMON BATALLA contra MARIA S. PURIFICACION RIAL Divorcio por causal" (Lo. 45. Fo. 24), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María S Purificación Rial para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.14-2579-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó AIDA GUTIERREZ DE SIGNORINI, en representación de Irma Cecilia Gutiérrez de Rischewsky, y de los menores Erwin Fernando y Margot Cecilia Rischewsky en su acreditado carácter de curadora y tutora, a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de los citados menores, en las que debe modificarse el apellido paterno, que en la de Fernando aparece como Reschewski, y en la de Margot como Rischewoski, debiendo, en ambas, decir Rischewsky. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.14-2242-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLD LOVELL PENNOCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.12-2385-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "CATALINA IBAÑEZ DE FERNANDEZ contra PABLO ATANACIO FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Catalina Ibáñez de Fernández y Pablo Atanacio Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Mz.13-2389-v.ab.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA, don JUAN CARLOS PONS y don RAUL PONS, iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con los N.os 17.539 y 155.913, sito en las calles Martín García y República Consta de una superficie de 287 m.2 8327, dividida en distintas fracciones según plano levantado por el agrimensor J Baumgartner y se deslinda así: Al Norte: A) Una línea recta de 9 ms. 15 tirada en dirección N.O. - S.E., que separa las fracciones 2 y 3 con la fracción 1 del mismo plano de propiedad también de los comparecientes B) Otra línea recta tirada en dirección S.O N.E. que parte del borde S.E. de la anterior en un recorrido de 15 ms 17 y separa parte de la fracción 4 del plano relacionado, con la fracción 1 mencionada Separa también el triángulo fracción 7 con la misma fracción 1 Por el Este: A) Una línea perpendicular que corre de N a S y que partiendo del borde N E de la anterior hace un recorrido de 9 ms 44 separando las fracciones 4 y 7 de la fracción 6, pertenecientes también a los subscriptos propietarios B) Otra línea tirada en dirección N.O - S.E que une el borde Sur de la anterior en un recorrido de 10 ms terminando en la calle Martín García, y separando la fracción 5 de la 6. Por el Sur: La calle Martín García Por el Sudoeste, una línea de 5 ms., que forma la ochava de la esquina Martín García y República y por el Oeste, una línea de 15 ms 51 que separa las fracciones 2, 3 y 4, de la calle República

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a este Juzgado, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

168.00 Mz.12-2384-v.ab.23.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO. Solicita segundas copias de escrituras" (Lo 44, Fo 234), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a las personas que se indican, otorgantes de las escrituras que se mencionan a continuación o a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras solicitadas: 1.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerisola en Marzo 2 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 119 al folio 97 vuelta del libro número 337, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Segunda María Teresa Perratone, viuda de Fortunato M. Lefazio, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10.510, que según plano subscripto en Junio de 1944 por el técnico municipal, agrimensor Abilio P. Curbelo, está constituído por las fracciones A y B, abarca una superficie total coincidente con la de títulos, de 449 metros y 79 decímetros, deslindados en un solo lote así: 10 metros 74 centímetros al Este, de frente a la avenida Agraciada, por 41 metros 88 centímetros de fondo, lindando; al Sur, con bien padrón número 10509; al Oeste, con inmueble padrón N.o 10519; y al Norte, con propiedad padrón 10511; 2.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordegoitia en Abril 24 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 314 al folio 321 del libro número 332, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación al doctor Tabaré Regules, casado con María Celmira Marghieri, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la veintiuna sección judicial de Montevideo, padrón N.o 98633, de una superficie según título, de 1264 metros 41 decímetros; y según plano del técnico municipal agrimensor Oscar A Olave de Abril de 1942, tiene un área de 1268 metros 87 decímetros, deslindados así: 14 metros al Noroeste, de frente a la avenida Sayago; 88 metros 65 centímetros al Noreste, lindando con bien padrón N.o 98634; 14 metros 48 centímetros al Sureste, con inmueble padrón N.o 51076; y 91 metros 86 centímetros al Suroeste, limítrofes con inmueble padrón N.o 98632; 3.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerizola en Junio 12 de 1945 y extendida el día 7 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 119 al folio 76 del libro número 340, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Angel Buono, Vicente Vignoli, Francisco Scalone, Francisco Scalone (hijo), Lorenzo Scalone y Angel Scalone, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, situado en la diecinueve sección judicial de Montevideo, padrón N.o 35309, que según plano del técnico municipal, agrimensor Andrés C. Martinelli, de Mayo de 1937 está constituído por las fracciones señaladas con las letras A, B y C, con una superficie total de 275 metros y 94 decímetros, deslindados en un solo lote así: 8 metros 5 centímetros al Norte, de frente a calle Caganchá; 33 metros 91 centímetros al Este, lindando con bien padrón N.o 35310; 8 metros 4 centímetros al Sur, limítrofes con bien padrón N.o 19665; y con la calle Cabildo; y 33 metros 14 centímetros al Oeste lindando con bien padrón N.o 35311 de Manuel Fraga Iglesias; 4.o) Escritura otorgada ante el escribano Washington Lanziano en Junio 32 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Regis-

tro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 591 al folio [illegible] vuelta del libro número 327 por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación (el Banco La Caja Obrera. un terreno de forma [illegible] gular y demás mejoras que contiene ubicado en la décima sección judicial de Montevideo padrón N.o 68595 compuesto de una superficie según título de 959 metros 25 decímetros; y según plano del agrimensor Oscar A Olave de Enero de 1949 inscripto con [illegible] en la Dirección General de Catastro en Febrero 17 del mismo año de 1051 metros 94 decímetros. deslindados así 49 metros de frente al Norte, a la avenida Italia: 42 metros 94 centímetros al Este. lindando con propiedad padrón N.o 68596: y 65 metros 33 centímetros al Suroeste, al Bulevar Propios. 5.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Agosto 28 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta con el número 491 al folio 257 del libro número 339. del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo por la cual el Municipio de Montevideo. adquirió por expropiación a José Romano D'Urzo una fracción de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene. ubicada en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81877, compuesta de una superficie de 311 metros 71 decímetros, deslindados así 8 metros 60 centímetros al Norte, de frente a calle Andrés Cheveste; 35 metros 90 centímetros al Este con bien padrón N.o 81876; 6 metros 92 centímetros al Sur lindando con bien padrón N.o 60610; y 36 metros 57 centímetros al Oeste limítrofes con bien padrón N.o 81878 todo según plano del técnico municipal, agrimensor Humberto M Venosa, de Mayo de 1944 inscripto con el número 10673 en la Dirección General de Catastro en Julio 20 del mismo año. 6.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Agosto 3 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 841, al folio 472 vuelta del libro número 329 por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a Enrolo y María Luisa Perolo Iglesias. una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden. situada en la veinticuatro sección judicial de Montevideo padrón N.o 32655. que según título tiene una superficie de 180 metros 44 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A Olave de Marzo de 1945. inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11978, se compone de una superficie de 179 metros 99 decímetros. con 10 metros 30 centímetros de frente al Noreste. a calle Miguel Barreiro, distando su punto medio 37 metros 51 centímetros al Sureste. de la esquina formada con le calle Juan B Blanco: 17 metros 56 centímetros al Noroeste. lindando con propiedad padrón N.o 102070: 10 metros 27 centímetros al Suroeste limitando con el bien padrón N o 96360: y 17 metros 43 centímetros al Sureste, limitando con propiedad municipal, padrón N.o 32654: 7.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A Cerizola. en Setiembre 4 de 1945 y extendida el día 28 de Agosto del mismo año en el Protocolo Municipal. inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 729 al fo 431 del libro número 327 por la cual el Municipio de Montevideo. adquirió por expropiación a Juan José Pol Salzar un solar de terreno y sus mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N o 64227 que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1945. registrado con el número 11820 en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1945. está constituído por las fracciones A y B, con una superficie total de 975 metros. deslindados así en un solo lote: 15 metros al Noreste, de frente a la avenida Bolivia. antes Camino Juan Ferreira por 65 metros de fondo, limitando: al Sureste con bien padrón N.o 64228; al Suroeste. con inmueble padrón N.o 64266; y al Noroeste, con predio padrón N.o 64226: 8.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Octubre 9 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1077 al folio 593 vuelta del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a José Gregorio Lissidini, una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Montevideo padrón N.o 163451 que según plano del agrimensor Municipal Oscar A Olave de Mayo de 1945. inscripto con el número 12199 el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, está compuesto de una superficie de 348 metros 27 decímetros. deslindados así 13 metros al Este, de frente a la avenida Centenario: 24 metros 23 centímetros al Sur limítrofes con bien padrón N.o 163452; 13 metros 97 centímetros al Suroeste. limitando con inmuebles padrones N.os 163456 y 163457: 29 metros 35 centímetros al Norte, lindando con inmueble padrón número 163450; 9.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz el 8 de Octubre de 1945 y extendida el día 5 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal. inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. con el número 1078 al folio 599 del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a la entidad Club Ferro-Carril Central. una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10511, la que de acuerdo con el título y plano del agrimensor Carlos Hughes de Setiembre 5 de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13066 el 11 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 528 metros 75 decímetros. con 10 metros 70 centímetros al Sureste, sobre la avenida Agraciada entre las calles Lima y Nicaragua, distando su punto medio 28 metros 65 centímetros de la esquina formada con la última calle citada: 50 metros al Suroeste. lindando con padrones N.os 10510 y 10519; 10 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con padrón 10518 perteneciente al Club Ferrocarril Central; y 50 metros al Noreste. limitando con padrones N os 28337 10515 y 10512; 10) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Noviembre 26 de 1945 extendida el día 24 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal. inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. con el número 1035 al folio 596 vuelta del libro número 340 por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación al Banco de la República Oriental del Uruguay una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situada en la dieciocho sección judicial de Montevideo. padrón N o 32625 la que de acuerdo con el título. se compone de una superficie de 275 metros 90 decímetros; y según plano del agrimensor Humberto N Venosa de Mayo de 1945 inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 12229 el mismo mes y año 1945 se compone de una superficie de 281 metros 22 decímetros. con 13 metros de frente al Sureste, sobre el actual trazado de la Rambla República del P[illegible], entre las calles Guayaquí y Ramón Mass[illegible], distando su punto medio 36 metros 92 centímetros de la primera calle citada: al Suroeste [illegible] metros 72 centímetros. lindando con propiedad padrón N.o 32624: al Noroeste 12 metros 99 centímetros. lindando con propiedad padrón N.o 32627: y al Noreste 21 metros 56 centímetros. lindando con propiedad padrón N.o 32626 Según consta en autos. las primeras copias de dichas escrituras fueron destruídas por dos ex funcionarios municipales A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 13 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

(Cuenta corriente) Mz.10-20607-v.ab.21

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. dictado en los autos caratulados "VICENTE DE LEO contra MARIA JULIA ZELMIRA ROSO DE DE LEO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 44. F.o 780). se hace saber que por resolución del veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Vicente De Leo y María Julia Zelmira Roso de De Leo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones — Montevideo. — Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Mz.8-2168-v ab.6

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "EUSEBIO ROSO contra ELIDA MURGIA DE ROSO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 44. F.o 780). se hace saber que por resolución del catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eusebio Roso y Elida Murgia de Roso. debiendo los interesados. comparecer ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones — Montevideo, — Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figueroa. Actuario.

$40 00 Mz.8-2169-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. dictada en el expediente caratulado: "Elba Almandoz contra NICOLAS DE SANTI Divorcio por causal" (L.o 45. F.o 25) se cita. llama, y emplaza por el término de noventa días, a don Nicolás de Santi. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 28 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.7-2089-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Lanza recaído en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS Solicita embargo preventivo" se cita llama emplaza a el propietario y/o armadores del remolcador de bandera argentina "Pantera" para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda que le ha iniciado la Administración Nacional de Puertos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$48 00 Mz 6-2063-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN FILIPPINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 27 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz 6-2014-v ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CORRENTE. citándose a los herederos. acreedores. y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 28 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario

$36.00 Mz.6-2015-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Celia Guarisco contra ROBERTO FERNANDEZ Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Roberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$36 00 Feb 23-1492-v.ab.6.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. dictada en el expediente "MANUEL CASAL Segunda copia" (Lo 44. Fo. 753) se emplaza por el término de 90 días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña Juana Anza de Mutuberría Leonidas J María F Lorenza Francisco Antonio, Santos Gabriel A y Juana F Mutuberría: y sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por las personas mencionadas. a favor de don Manuel Casal ante el escribano Mario Henón en Montevideo el 27 de Junio de 1919 y relativa al siguiente bien Un solar de terreno sito en el Cerrito de la Victoria. veintidós sección judicial de Montevideo. empadronado con el N o 76326 que según plano trazado en Junio de 1909. por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez. se señala con el N.o 11, y tiene una superficie de 221 metros 36. deslindados así: 8 metros 59 al Oeste. con frente a la calle N.o 10. hoy Juan Acosta: igual dimensión en el Este. con el lote N.o 7: 25 metros 77 al Norte con los solares 8. 9. y 10: y la misma extensión al Sur. con el solar N.o 12. — Montevideo. Febrero 27 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario

$108 00 Mz 6-2061 v ab 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS PERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 13 de 1951. — José R Figueroa, Actuario

$24 00 Feb.20-1353-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz.31-3226-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o GREGORIA MARIA GUIDO DE GARCIA VILA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.30-3194-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA LAZZARINO DE CASTAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.28-3133-v.ab.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ANIBAL RAUL ABADIE SANTOS y MARIA MANUELA AICARDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 46 Fo. 337, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Ferbero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aníbal Raúl Abadie Santos con María Manuela Aicardi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.785 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$40.00 Mz.29-3111-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMBROSIA ALCIRA GONZALEZ, en la que el nombre de la inscripta aparece como "Ambrosio Alcides" debiendo decir Ambrosia Alcira y donde dice sexo "masculino" debe decir femenino por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.29-3112-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO FRUTUOSO o CATALINO FRUCTUOSO o FRUCTUOSO MUNIZ CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12.00 Mz.29-3086-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ROGELIO MARCHETTI con LUCIA DONATO en la que aparece el nombre de la contrayente como "Rosa" debiendo decir Lucía por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.29-3071-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA LUISA PIPPO SALVO en la que aparece el apellido materno como "Pippo" debiendo decir "Salvo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.28-3011-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BLANCO TORRES, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz.28-3058-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO CASAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$8.00 Mz.27-2934-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL AMARANTE GOMEZ o RAQUEL CLARA AMARANTE GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz 27-2945-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1629-v.mz.9.
Mz.26-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANKIEL o JACOBO PIPEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz.26-2937-v.ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAIA GHINDELSCHI SAEVNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz 26-2938-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RIMES MACHIN CALLERIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz.26-2876-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA LIMA BURMIA en la que aparece el apellido materno como "Burmi" debiendo decir "Burmia" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.26-2856-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA REY SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel Gianola.

$8.00 Mz.26-2853-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA CASAS OTERO DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 13 de 1951. — Juanángel Gianola.

$8.00 Mz 26-2854-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ANDOLFATTO CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$8.00 Mz 26-2855-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAMBBOGLIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1951 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$8.00 Mz.17-2791-v.ab.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz.18-[illegible]4-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de LEON MINSKY con MENIHA CHIJNER en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente con "Mira Kiyner" debiendo decir "Meniha Chijner" que es como corresponde y la de nacimiento de Sevitá Minsky en la que aparece el nombre y apellido de la madre como "Mina Kijner" debiendo decir "Meniha Chijner" que es también como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 8 de Marzo de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.16-2715-v.ab 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DERKIN o DERQUIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de Marzo de 1951. — Juanángel L Gianola, Actuario

$8.00 Mz.15-2637-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ COLLAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Marzo de 1951. — Juanángel L Gianola. Actuario.

$8.00 Mz.15-2638-v.ab.2.

Rectificaciones de partidas 1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de nacimiento de EDUARDO RAMON FERREIRA y la de reconocimiento de éste en las que aparece su madre natural con el apellido "Rodriguez" debiendo decir Ferreira por ser el verdadero apellido A los efectos legales se hace esta publicación . Montevideo, Diciembre 11 de 1950 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.10-2359-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GAUBERT DE HERRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 25 de 1950 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$24.00 Feb 26-1674-v ab.9.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "JULIO INOCENCIO, JUAN CARLOS y ADRIAN JUSTO VERA. Prescripción L.o 45 F.o 223" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho al sobrante del inmueble que más adelante se describirá para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno "sobrante de área" de 148 metros 58 decímetros cuadrados del inmueble situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con los números 70 079, 70 080 y 70 081 por el agrimensor Horacio E Calcagno según plano levantado en Marzo de 1944 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 22 de ese mes y año con el número 16 046 y tiene una superficie de 1 052 metros 38 decímetros cuadrados dentro de la cual está comprendido el sobrante sin ubicar en conjunto, y se compone de cuatro fracciones señaladas con las letras "A" "B" "C" y "D" que se distinguen así Letra "A" superficie 456 metros 46 decímetros cuadrados, libre de ochava límites 17 metros 99 centímetros al Norte de frente a la calle 11 de Abril 5 00 metros de ochava al Noreste: 18 metros 29 centímetros al Este que por ser esquina son de frente a la calle Juan J Rosseau 21 metros 68 centímetros al Sur lindando con inmueble padrón número 110 939 y 21 metros [illegible] centímetros al Oeste con la fracción letra "B" Letra "B", superficie: 237 metros 84 [illegible]

timetros cuadrados; límites 14 metros 29 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril 21 metros 11 centímetros al Este lindando con la fracción "A" antes descripta; 14 metros 25 centímetros al Sur con parte del padrón número 110 038 y 10 metros 68 centímetros con fracción letra "C" Las dos fracciones descriptas integran el padrón número 70.081 Letra "C": Empadronada con el número 70.080; superficie 147 metros. 43 decímetros cuadrados; límites 7 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle 21 de Abril; 20 metros 68 centímetros al Este con la fracción letra "B" antes descripta; 7 metros 15 centímetros al Sur lindando con parte del padrón número 110.038 y 20 metros 46 centímetros con fracción letra "D" Letra "D" Empadronada con el número 70.079: Superficie 144 metros 43 decímetros cuadrados; límites 7 metros 21 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril; 20 metros 46 centímetros al Este con la fracción que se acaba de describir 7 metros con parte del inmueble padrón número 110.038 y 20 metros 24 centímetros al Oeste con padrón número 77.798. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Juan Carlos Attias, Actuario Adjunto.

$236.00. Mz.8-1650-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUBERT WESTPHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1675-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR S. GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Feb.19-1270-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SALVATORE DE SPINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidei, Marzo 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$12.00 Mz.31-3231-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ASBORNO DE GARBUYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Ac. Adj.

$12.00 Mz.31-3232-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de SANTIAGO PATRONE, en la siguiente forma: donde dice "Patroni" debe decir "Patrone". — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 Mz.31-3233-v.ab.17.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en autos: "SASSON, MESSIAS, Quiebra. Lo. 46. Fo. 634" se hace saber que se fijó la fecha de la efectiva cesación de pagos el 18 de Diciembre de 1942 y que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma: "Messías Sassón" se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. 3er piso. por el término de ley. — Montevideo. Febrero 16 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.31-3070-v.ab.11.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de MARIA ELENA SANCHEZ. donde dice María Dolores, debe decir: "María Elena" y en la de nacimiento de WALTER RODRIGUEZ, donde dice María Dolores o María Elena, debe decir: "María Elena". — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.30-3209-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGEITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.30-3196-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.30-3195-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA YARZA DE HARRETCHE, en la siguiente forma: donde dice "Ana Yarza de Harretche" debe decir "Juana Yarza de Harretche". — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández.

$8.40 Mz.30-3171-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOPICO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.30-3166-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.29-3132-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.29-3117-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNACIO OYHENART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

$8.00 Mz.26-2908-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ARMANDO MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.26-2907-v.ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados: "Romero Ricardo R. contra RAYOLA JULIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo 125). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Rayola de Blase y Ricardo Román Romero Amilivia y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$40.00 Mz.28-3006-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida. En la de nacimiento de ERMELINDA SOLARI DE PANZACCHI, donde dice Carlos debe decir "Ermelinda" y donde dice del sexo masculino debe decir "femenino" y donde dice que se le puso el nombre de Carlos debe decir "Ermelinda". — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.13-2506-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ESPINO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.17-2849-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALVAREZ DE SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.17-2850-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAMAS CHERA DE GIBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.17-2851-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GOÑI o GOÑI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.15-2676-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. dictada en autos "Gestido Martínez. José contra MARTINEZ FERNANDEZ. BALBINA Divorcio por causal" (L.o 45. F.o 507), se cita, llama y emplaza a doña Balbina Martínez Fernández, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$36.00 Mz.12-2396-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Woodward Charles contra MILLER DORIS Divorcio por causal (L.o 46. F.o 524)" se cita. llama y emplaza a Doris Mae Miller, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.7-2090-v.ab.17.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en autos: "Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA. Auxiliatoria de pobreza. Libro 47. Folio 4" y Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA Divorcio por causal Libro 46 Folio 591" se cita llama y emplaza a Josefa Sawicka Kalinska a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor re oficio. — Montevideo Febrero 15 de 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$48 00 Mz.6-1994-v ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO [illegible] TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuartl turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ADELA o ADELA TECLA BALTAR DE BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.31-3270-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOAQUINA LASGOITY IRASTORZA DE GARCIA o JOAQUINA o JUANA JOAQUINA LASGOITY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cimparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.31-3214-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO CERDEIRAS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.31-4222-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Mz.30-960-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.30-3191-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNETTO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.30-3151-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROCCA DE PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Mz.29-3122-v.ab.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TOIRAN PALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Mz.29-3123-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.29-3124-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO COTIGNOLA, citándose a los heredderos, acreeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forme sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz 29-3105-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES DOMINGUEZ DE DOURADO y de SEGUNDA DOURADO DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.28-3056-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OXILIO SICHERO u OXILIO SICHERO BEGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.28-3057-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN JOSE o VALENTIN ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Raúl Calcagno. Act.
$8.00 Mz.26-2925-v.ab.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "Tripaldi de Bonaldi Josefina María contra HUGO NICOLAS BONALDI POGGIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Marzo 20 del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Nicolás Bonaldi y Josefina María Tripaldi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Mz.26-2874-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIULIETTA o JULIETA PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.26-2919-v.ab.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de este Juzgado fecha Mayo 22|945, se declaró el estado de incapacidad de FRANCISCO MIGUEL SEGUNDO, designándose curador del mismo a Angel Miguel Segundo, a quien se les discernió el cargo por providencia de fecha treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco — Montevideo, Febrero 26 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.17-2846-v.ab.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN ARIAS y de MAURA MEINA y en la de nacimiento de ESTER ARIAS, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como "Maura Paulina", debe decir "Maura" — Montevideo, Marzo 13 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxil.) $12.60 Mz.17-2799-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME FELDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.16-2759-v.ab.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA MABEL BLANCO estableciéndose que donde respectivamente dice: "Zoraida Campelo de Vignoli", "José Marcelino Vignoli" y "José Vignoli" debe decir: "Soraira Campelo de Blanco", "José Marcelino Blanco" y "José Blanco" — Montevideo Marzo 12 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Mz.15-2615-v.ab.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA MACHADO, estableciéndose que donde dice: "que nació el día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve" debe decir "que nació el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro" — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.12-2370-v.ab.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE FELICIANO ROSSIER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa Dora Micaela Penin — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.9.-2247-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ARMANDO LETTIERI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Ramona Rivero [illegible] 39, Fo 384). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.2-1809-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIA BALLESTA CABORLA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Pedro Sánchez Egea. — Montevideo Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario
$36.00 Feb.22-1405-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LECUMBERRY DE SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 13 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario
$8.00 Mz.16-2760-v.ab.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUDA ABRAHAM RUBIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Blanca Ezri (Libro 38 Folio 665) — Montevideo Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 Mz.6-2055-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BASALDO CALVO o ELISEO BASALO CALVO y de DOLORES CALVO FACAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Feb.19-1302-v.ab.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados: "MANZONI LUIS contra JULIA FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 38 Fo 712) se hace saber que con fecha ocho de Junio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Manzoni y Julia Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 Mz.12-2419-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de dic- quinto turno, doctor Angel de la Fuente, "Sucesión tada en el expediente caratulado: FERMINA SUAREZ DE FIGUEROA", se hace sa- rectiber al público que se ha solicitado la ficación de las siguientes partidas: de nacimiento de DOLORES y MANUEL FIGUEROA REY estableciéndose que donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como Suárez debe decir Rey; y partida de defunción de FERMINA REY DE FIGUEROA estableciéndose que donde el apellido paterno de la extinta aparece como Suárez debe decir Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Mz.31-3073-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA REY DE FIGUEROA o FERMINA SUAREZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.31-3080-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.30-3193-v.ab.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dic- tada en el expediente cartulado: "Sucesión NICOLAS GUARINO". se hace saber a lpúblico si- que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA CARMEN GUARINO estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto dice Liga debe decir D'Elía. y de nacimiento de MARIA JUANA y FRANCISCO ANTONIO GUARINO, estableciéndose que donde el apellido materno de los inscriptos dice Lía debe decir D'Elía. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo. Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Mz.29-3074-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ARCANGEL SILVANO con ANTONIA MAURO estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Angel debe decir Arcángel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.29-3077-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN o JUAN ESTEBAN D'OLIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.29-3079-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "DIMAS LEOPOLDO BRIEN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dimas Leopoldo Brien estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Dima Leopoldo debe decir Dimas Leopoldo y donde el pellido del abuelo paterno dice Brieno debe decir Brien. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1951 — C Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Mz.29-3075-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber el público la apertura de la sucesión de LEONIE GENIS DE MOLINE o MOLINÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.29-3081-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO SOLARI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Solari estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Braulio Pascual debe decir Alfredo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.29-3076-v.ab 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DÖTTERL DE SCHUSTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.29-3082-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO LUIS FRANÇOIS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.28-3008-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de ALBERTO AUGUSTO o ALBERTO A. DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.28-3009-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ATILIO PEVERONI GUADO estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Pe-Veroni y Guada debe decir Peveroni y Guado respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario

$18.00 Mz.28-2990-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "DARWIN MAFFEZZONI. Rectificación de partida". se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Maffezzoni Mendoza estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Darwy debe decir Darwin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.26-2879-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 9 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$8.00 Mz.15-2677-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SENON ALFONSO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.15-2678-v.ab.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. JUAN MANUEL ALMIRATI CACHEIRO, domiciliado en la casa número cuatrocientos treinta y ocho de la calle Ituzaingó, al señor Juez dice: Que habiendo optado a la profesión de procurador, viene a producir la información legal con los testigos escribanos Roberto W. Castro Rodriguez y Juan Carlos Fernández Arbenoiz, que presentaré, a los que se interrogará por mi honradez y costumbres. Oportunamente se expedirá tetsimonio. — J. M. Almirall Cacheiro Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Mz.16-2729-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SANCHEZ FAJARDO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comperezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 6 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$8.00 Mz.15-2679-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SABADO PEDALINO o LUIS PEDALINO o SABATO LUIGI PEDALINO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a dedducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — C Walter Balleta. Actuario.

$12.00 Mz.15-2680-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno; se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AVELINO MENDES LOPES con DOLORES ESTALOTE LADOS estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del contrayente aparecen como Méndez Lónez y De Garusa debe decir Mendes Lopes y Da Graca: de nacimiento de JOSE MENDES LOPES donde los apellidos paterno y materno figuran como Lopes y Stalotto debe decir Mendes Lopes y Estalote Lados: de nacimiento de AVELINO y MARIA EMILIA MENDES LOPES. por aparecer por error como nietos por línea paterna. de Bernarda de Garusa. cuando debe decir de Bernarda da Graça: y de nacimiento de BERNARDO DOMINGOS MENDES LOPES. por aparecer como nieto. por línea paterna. de Antonio Mendes y Bernarda da Grasa cuando debe decir de Antonio Mendes Lopes y Bernarda da Graca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 22 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

(Auxil.) $29.40 Mz.15-2681-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO LARRAIN OTEIZA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 Mz.12-2429-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: de nacimiento de ROSA DELL RUSSO. donde el apellido materno figura: Archiero. debe decir: Arcieri: de nacimiento de LUCIA DELL RUSSO, donde dice Arciero. debe decir Arcieri y donde el apellido paterno figura: Delli Russo. debe decir: Dell Russo: de nacimiento de JOSE MARIA DELL RUSSO. donde dice: Archiere. debe decir Arcieri, donde dice: Pedro Delli Russo, debe decir José Dell Russo: y donde el apellido del inscripto dice Delli Russi debe decir Dell Russo; de nacimiento de AMALIA DELL RUSSO, donde dice Arciero. debe decir Arcieri. y donde dice D. Russo. debe decir Dell Russo: de nacimiento de ROBERTO DELL RUSSO, donde dice: Russo. debe decir: Dell Russo: de matrimonio de JOSE DELL RUSSO y CATALINA ARCIERI, donde dice: Delorusso y Archiero: debe decir Dell Russo y Arcieri: de defunción de ANTONIO DELL RUSSO. donde dice: Russi. debe decir: Dell Russo: de nacimiento de RUBEN JOSE. ROBERTO y GLORIA URUGUAYA DELL RUSSO. donde figura: Russi. debe decir Dell Russo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Mz.14-2526-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA FELIPA o JULIETA o MARIA JULIA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Mz.12-2430-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

...quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de INOCENCIO DUARTE con PURIFICACION MURADAS estableciéndose que donde el nombre de la contrayente dice Pura debe decir Purificación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.10-2328-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Ernesto W. Ilische contra MARIA LUISA VON FOERSTER. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Von Foerster para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$36.00 Feb 24-1546-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO DUMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Feb.23-1458-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "DE LUIS RISSO, MANUEL JOSE. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Octubre de 1950, ha sido declarado en estado de incapacidad don Manuel José de Luis Risso, designándose curadora legítima a su madre, doña María Ana Risso de De Luis, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 8 del actual. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Mz.31-3266-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ALVAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.31-3265-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "TURK, JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice: "Turq", debe decir: Turk. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.30-3208-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA TERESA o CAROLINA PIANTELLI DE DENEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.30-3204-v.ab 10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BASSAGAISTEGUY, GRACIANA y BBERNARDO MAGNECIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Graciana Bassagaisteguy y Bernardo Magnesio Martínez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Mz.30-3203-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LANZARO, CAYETANO. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el apellido de su padre como "Lanzar" y el de su madre como "Tudesca" debiendo decir Lanzaro y Tedesco, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.30-3201-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL CONATI PERANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.30-3200-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO GROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.30-3164-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA ETCHEPAREBORDA DE GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.30-3165-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO GONZALEZ o GONZALEZ POL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.29-3125-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA CASTRO DE ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.29-3126-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA YEDRA DE WHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.29-3097-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.29-3098-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos "EVA RAPOPORT SILBERBEG. Rectificación de partida" ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Rapoport Zylberberg, por aparecer en ella la inscripta como "hija natural de Samuel Rapoport" debiendo decir hija legítima de Samuel Rapoport y de su esposa Malka o María Zylberberg, y que se establezca además, en dicha partida, por no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a los abuelos maternos, que la persona que motiva la inscripción, es nieta por línea materna de Isaac-Majer Zylberberg y de Chaja Sara Dratwa. — Montevideo Diciembre 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Mz.26-2928-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS GERONIMO EMILIO MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.26-2862-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA AIDA PAGANINI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.26-2926-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO HERNANDEZ o HERNANDEZ VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.26-2927-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENILDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.26-2880-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MALACARNE o MALACARNE BELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.26-2905-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.26-2906-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.26-2898-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN GUMERSINDO CORTE, don JUAN GRACIANO CORTE ERRAMUSPE o CORTE, don MIGUEL CORTE y de don JOSE CORTE; y que se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en ellas y especialmetne a sus herederos para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$48.00 Mz.17-2847-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de

Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
v ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MENES DE BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 7 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz 17-2833-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA ILARRAZ OROZ o ILARRAZ DE BAZZANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 8 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz 17-2834-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SOTELO DE NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz 17-2835-v ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 13 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz 17-2836-v ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ROMERO DE TORRENS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compaarezcn dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 13 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz.17-2837-v ab.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de setxo turno, doctor don José María Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAMLET EPSTEIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 1o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16 00 Mz 17-2777-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES AGUSTIN LANDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Marzo 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz 17-2838-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO POSADA PEREZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causatne, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo Febrero 19 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario.
$16 00 Mz.17-2778-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULALIA PEREZ DE ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz 16-2705-v ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "DE AGUSTINI NUNCIO Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento a cuyo efecto manifestó que en la misma por error figura su padre como "Agustín Panfilo" en lugar de Pánfilo De Agustini, y su madre como "Crusifise Delicio" en vez de Crucifijo o Cruz De Lisio y además donde al abuelo paterno se le designa como como "Agustín Carmelo" y al materno como "Antonio Delicio" debe decir en su lugar y en ese orden Carmelo De Agustini y Antonio De Lisio — Montevideo Marzo 9 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$30 00 Mz 16-2706-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos "CORBO SOTELO, BENITO AMADO ISABELINO - Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de defunción de su hermano Benito Carlos Fulgencio en la que la persona fallecida aparece por error como "Benito Amado Isabelino Corbo Sotelo" debiendo decir en su lugar: Benito Carlos Fulgencio Corbo Sotelo — Montevideo, Diciembre 11 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.
$16 80 Mz 14-2559-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MATILDE VIGNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz 15-2682-v ab 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA ROSA DE BONAPELCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz 15-2695-v.ab.2

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "PESCE JOSE L. y otros Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de José Lucrecio Pesce con Jacinta Castro y las de nacimiento de las hijas de éstos Lennor Filomena y Angélica Mirta en las que el contrayente y padre respectivamente, figura como "José Lucrecio Gómez" debiendo decir: José Lucrecio Pesce — Montevideo, Febrero 26 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Mz.13-2463-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca recaído en autos "CAMEJO DE BENTANCOURT ASUNCION — Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas A) De su matrimonio donde la contrayente figura como "Amelia Berenguer", — "nacida el día 13 de Mayo de 1915" — "hija de Iginio Berenguer y de Martina Camejo".— debe decir en su lugar Asunción Camejo — nacida el día 24 de Mayo de 1915 — hija natural de Martina Camejo suprimiéndose lo demás B) De nacimiento así como en las de reconocimiento y legitimación de sus hijas Elva Nelly y Gladys Edith, donde dice "Amelia Berenguer" debe decir Asunción Camejo; C) De reconocimiento y legitimación de su hija Elva Esther donde dice "Amelia Berenguer" debe decir Asunción Camejo D) De nacimiento de sus hijos Héctor Waymiran y Sonia Guiazul, donde figuran como hijos de "Amelia Berenguer" y nietos por línea materna de Higinio Berenguer y de Martina Camejo", debe decir: hijos de Asunción Camejo y nietos de Martina Camejo suprimiéndose lo demás y E) De defunción de su esposo Gilberto Bentancourt, donde dice: "Amelia", debe decir: Asunción, y donde dice "Bentancourtt" debe decir Bentancourt. Además en esta partida el consignar el nombre de los hijos que deja el extinto se establece: "Sonia" en lugar de Sonia Guiazul, "Elba" en lugar de Elva Nelly "Héctor" en lugar de Héctor Waymiran "Gladys" en lugar de Gladys Edith, y "Alba" en lugar de Elva Esther — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$46 20 Mz 12-2400-v ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca recaído en autos: "TAÑO DE JORGES, FAUSTA EDUARDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: A) En la partida de matrimonio de Francisco Severino Jorges con Fausta Eduarda Taño, por aparecer por error la contrayente como "Fausta Taño" cuando debe decir en su lugar Fausta Eduarda Taño y B) En las de nacimiento de Julia Amalia, Juan Israel, Francisca Alveria y Silvia Violeta Jorges Taño y en las de reconocimiento y legitimación de Julio Alberto y Luisa Marina Jorges Taño, por figurar la madre de los inscriptos, en estas partidas como "Fausta Taño" debiendo decir: Fausta Eduarda Taño — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25 20 Mz.10-2327-v.ab.3.,

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca se hace público que ante dicho Juzgado se presentó el señor FERNANDO L. DENIS promoviendo acción para obtener una segunda copia de la escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad el día quince de Octubre de 1943 por la escribano Aurora de Zarate Peyre y por la cual el doctor Fritz Reyes Magariños vendió al nombrado Fernando L. Denis el siguiente inmueble. Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje Solís Chico séptima sección judicial del Departamento de Canelones empadronada en mayor área con los números 6.261 y 8 829 señalada dicha fracción con el número uno en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos en Diciembre de ese año con el número 910, constando esa fracción según el mencionado plano de una superficie de ocho hectáreas mil ... sesenta y seis metros noventa y un decímetros de área útil y tres mil cuatrocientos sesenta metros ocupada por el camino vecinal a Tapia que cruza esa fracción, encontrándose señalado en ese plano. Dicha fracción linda al Noreste sucesión José Díaz Monroy y Beltrán Borderre al Sureste, carretera a Maldonado al Noroeste sucesión José Díaz Monroy y al Sudoeste fracción dos del mismo plano perteneciente a don Inocencio Miguel Vigo El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 20 053 Y de acuerdo con lo resuelto se cita llama y emplaza por el término de noventa días al vendedor del inmueble deslindado, doctor Fritz Reyes Magariños y a todos los que por cualquier causa puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que se solicita, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y también se emplaza a la persona que tenga en su poder la escritura expresada para que la presente dentro del término señalado — Montevideo, Enero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$168 00 Mz.9-2211-v ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANSON o SAMSON ETCHEPAREBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 00 Mz.6-2031-v ab.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos: "CIBILS, LUIS, I. y MARIA E. BALBIS DE CIBILS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis I. Cibils y María Elide Balbis de Cibils y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Mz.5-1924-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFIN AGUSTIN CARDONNET o CARDONNET ORIS U ORIST citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 22 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 00 Feb.28-1770-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA ISIS DE BUCCL solicitando la rectificación de la partida de de nacimiento de su hijo Parseg, habido de su disuelto matrimonio con don Setrag Jerpian, por figurar en ella la peticionante con el apellido Ise, en lugar de Isis. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Mz.31-3254-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JAIME HERRERA MAC LEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8 00 Mz.29-3155-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ DE RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 12 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 Mz.30-3205-v.ab.10.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Diciembre de 1949 ha sido declarada doña FRANCISCA BERNARDONI DE CASTIGLIONI, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hijo don Alberto F. Castiglioni — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Mz.29-3068-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$8.00 Mz.27-2966-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña PURA CONCEPCION EGAÑA DE CARDOZO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José Cardozo, y la de nacimiento de su hijo Néstor Nery, por figurar en ellas con los nombres de María Pura en lugar de Pura Concepción — Montevideo Marzo 13 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12 60 Mz.26-2909-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO PEDRO CATTANEO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura el apellido Catanio, debe decir, Cattaneo. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario
(Auxil) $12.60 Mz 26-2910-v ab.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Dorinda Varela contra ENRIQUE GONZALEZ Divorcio" (Lo 34, Fo. 489) se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Enrique González y doña Dorinda Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Mz 26-2911-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.17-2840-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE URTASUN y LEYLA MARINA SCANAVINO DE URTASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.16-2696-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON LOITEY o DOMINGO RAMON LOITEY JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.16-2597-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ o ELEUTERIO PEREZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Marzo de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$12.00 Mz.16-2595-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ERCILIA DE LEON DE SIMONE o ERCILIA DE LEON DE SIMONE o SIMONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
12.00 Mz.15-2639-v.ab.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "FRANCISCO GRELA FRANCO con MARGARITA DIAZ CARDOZO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 35, Fo 343" se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por don Francisco Grela Franco y doña Margarita Díaz Cardozo, siendo conocido aquél, en las actividades de su vida civil y comercial, generalmente, por Francisco Grela Pardo En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 7 de 1951 — Luis Antonio Lamas.
$48.00 Mz.15-2649-v.ab.13.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vives dictado en autos: JUAN C. VIDAL BALLESTEROS y MARIA PIA E COSTA DE VIDAL" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 35, Fo 387, se hace saber que con fecha 14 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan C Vidal Balleteros y María Pía E Costa de Vidal En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiemgre de 1946 — Montevideo Marzo 3 de 1951. — Luis A Lamas, Actuario
$40.00 Mz 14-2599-v ab 12

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Victoria Murdoch de Stunz contra HUGO FRANCISCO STUNZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 35, Fo. 97), se hace saber que con fecha primero de Noviembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Francisco Stunz y Esther Victoria Murdoch En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "RAFAEL BACIGALUPI y SOFIA MARIÑO DE BACIGALUPI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 35 Fo 372" se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Rafael Bacigalupi y doña María Sofía Mariño En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 Mz.10-2308-v.ab.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MICAELA TAPIA DE MAGALLANES solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de Dolores, en lugar de Micaela. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$18.00 Mz.12-2397-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CIRILO TRINIDAD y doña JUANA TAMBORINDEGUY solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Constancio Enrique y Juan Antonio, por figurar en ellas, el apellido de la compareciente, como Tamborindegui, en lugar de Tamborindeguy — Montevideo Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12 60 Mz.10-2342-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAMON CUBIELLA, a fin que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad, le ha iniciado Juliana Maojo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$36 00 Mz 8-2152-v.ab.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "ERNESTO LEHMANN y MARIA E. GARRIDO" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 35, F.o 350) se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Ernesto Lehmann y doña María Esther Garrido En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 3 de 1951 — Luis A. Lamas, Actuario
$40 00 Mz 7-2091-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Violación de la ley N.o 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos "EUSEBIO BECERRA Violación de la ley N.o 10.940" se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1950 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada y por la cual, de acuerdo con los artículos 39 y siguientes de la ley N.o 10.940 de 19 de Setiembre de 1947, 222, 246, 251 y concordantes del Código de Instrucción Criminal, 9 69, 86 105, 106 126 del Código Penal y decreto de 28 Abril 1947, el procesado Eusebio Becerra fué condenado como infractor de la citada ley N.o 10.940 por vender carne a mayor precio que el debido a la pena de tres meses de prisión, con suspensión condicional de la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios, y daños y perjuicios.

— Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Haroldo Salgado, Actuario Adjunto.
$10.30 Mz.31-3287-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nicomedes Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bagnarra (Agustín P.) y Mayorí de Bagnarra (Elena) contra TECHERA (NICOMEDES). Pérdida de patria potestad". (Lo. 11, N.o 822, Fo 318), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$35.00 Feb.26-1659-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por resolución de Octubre 23 de 1950, del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Bertiz, dictada en autos: "MARTINEZ, RICARDO y FERREIRO, RAMON v STRATA, YOLANDA. Pérdida de la patria potestad" (L.o 7, F.o 13), se cita, llama y emplaza a Ramón Ferreiro y a Yolanda Strata, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mon... ...iciembre 18 de 1950. — Ana E. Bonet Torres.
$36.00 Mz.5-1964-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrua, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA MERCEDES ARRARAS o ARRARAS DE MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle Paraná N.o 747 dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Juan Curi Zagia, Actuario.
$12.00 Mz.28-3007-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección judicial de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a la firma MONTEVIDEO EXPRESS LTDA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le tiene iniciado la Administración Nacional de Puertos por cobro de pesos. Lo. LL. N.o 231 Fo. 560. — Montevideo, Noviembre 16 de 1950. — Juan Curi Zagia, Actuario.
$12.00 Mz.15-2635-v.ab.2

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MESA DE AMADO o ANA MEZA DE AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 1463. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.
$12.00 Mz.29-3102-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$8.00 Mz.28-3002-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA CONDE DE MUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Mz.29-3078-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la décimo octava sección dictada en el expediente "Alejandra Zuast de Tejería con H. HYDERMANN H. BALSBURD y M. HOUF BYKLES por cobro de sobrecarga" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los referidos demandados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Luis A. Macho, Actuario.
$36.00 Mz.26-2913-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la veintiúna sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TECHERA o MARIA TULIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Sayago N.o 954. — Sayago, Marzo 5 de 1951. — Amelia C. Pereira Núñez, Actuaria.
$12.00 Mz.41-3274-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO FAGUNDEZ DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 31 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Act.
$8.00 Mz.29-3106-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA GENTIL DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Marzo de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Mz.16-2744-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALLO o GALO DE BARTORA o BERTORA o BERTOLA o BARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Mz.30-3160-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMUALDA o ROMANA o RAMONA ROSSO DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.30-3161-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA DESTEFFANIS DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1951. — Hugo Alvez, Act.
$8.00 Mz.30-3162-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.16-2756-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COLOMBO DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.16-2757-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA GUTIERREZ DE ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Mz.15-1535-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CHILANO DE BILACOBA o VILACOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 28 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Mz.15-2616-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GENASINI o FRANCISCO MAURICIO GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1951.
$8.00 Mz.27-2961-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SERAPIO CONTRERAS y de DON ANGEL MARIA CONTRERAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón Marzo 2 de 1951. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.
$12.00 Mz.17-2842-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Act.
$8.00 Mz 27-2948-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 12 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Mz.26-2887-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA RIVERO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Mz.26-2888-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 29 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Mz.26-2889-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y del nacimiento de sus hijos Luis Montiel y Carlos Danubio en el sentido de que donde dice Juan Carlos Bentancur debe decir Juan Carlos Bentancor y donde dice Leonides Bentancur debe decir Leonidia Bentancor, por ser los verdaderos. — Melo Setiembre 4 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Mz 8-2142-v.mz.31.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "MANUEL ANTENOR POSE con EMMA RIVERO Restitución de gananciales" (L.o 24, F.o 774) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manuel Antenor Pose y Emma Rivero, citándose a todos los interesados en ella para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de sesenta días.

Y para ser publicado por el término legal en el Diario Oficial, y en un periódico local, expido

el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Febrero 26 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$32.00 Mz.5-1932-v.ab.3.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados. "María Emilia González contra DAMIAN MOREIRA Divorcio" se cita, llama y emplaza a Damián Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y para ser publicado en el Diario Oficial, y en un periódico local, expido el presente que signo y firma en Melo — Melo, Febrero 23 de 1951. — José Pereira Maeso. Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.2-1814-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA NOBRE o NOBLE DE BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Mz.28-3055-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cenoz, Feliciano contra APOSTOLINA RAMIREZ. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Apostolina Ramírez, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$25.20 Mz.31-3255-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERREYRA, MARIA ANGELICA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Ferreyra, estableciéndose, que donde dice María Angélica Peláez, debe decir, María Angélica Ferreyra; donde dice Rosaria Peláez, debe decir Rosaria Ferreyra y donde expresa nieta de Timoteo Peláez debe decir de Timoteo Ferreyra, por ser todo lo verdadero. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago. Act.

$16.80 Mz.31-3256-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA o PASTORA ESTEFANIA CUITIÑO DE VERGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Mz.31-3257-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.28-3005-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 8 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.27-2858-v.ab.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "JANAVEL, VICTOR Incapacidad", se hace saber, que por resolución de fecha 8 de Febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Víctor Janavel, designándose Curador del mismo a don Ernesto Janavel, cuyo cargo le fué discernido por Interlocutoria N.o 7 243 del 29 de Julio último. — Colonia, Agosto 17 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

12.00 Mz 16-2742-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FIGUEROA PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$8 00 Mz.16-2740-v.ab.3.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "ORONA, ISMAEL B. y ALEJANDRO Prescripción" (libro 30 folio 744) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ismael B Oroná y don Alejandro Oroná iniciando juicio de prescripción con respecto al excedente de área del siguiente inmueble: de una fracción de campo situada en el Real de San Carlos primera sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 2452 hoy 2452 y 6, compuesta de una superficie de 2131 hectáreas y pico, dentro de los siguientes límites: Al Norte, Nicolás Mihanovich Tomás Assandri y Lucía R. de Barale; al Sur camino por medio con los establecimientos del Real de San Carlos; al Este camino por medio con Ismael y Gualberto Oroná Nicolás Mihanovich, Pedro Becco y otros y al Oeste el Río de la Plata De este bien fueron vendidos dos fracciones: una compuesta de 221 hectáreas y la otra de 3 hectáreas 3203 metros a doña Tomasa Puppo de Maffei y otros y a los establecimientos del Real de San Carlos respectivamente de manera que de acuerdo con los títulos quedaba dentro de los límites expresados una superficie de 6 hectáreas 6795 metros Mensurado dicho campo por el agrimensor Manuel E Ibarra en el año 1938 según plano arrojó una superficie de 66 hectáreas 6594 metros, de la que deducida la fracción de 3 hectáreas y 3203 metros enajenada a los establecimientos del Real de San Carlos que comprendió dicho plano, quedan 63 hectáreas 3389 metros, como superficie de la que están en posesión los actores. Arrojando dicho plano una superficie de 63 hectáreas 3389 metros y quedando según títulos sólo 6 hectáreas 6795 metros, existe un sobrante dentro de límites de 56 hectáreas 6594 metros En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al campo expresado para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación Habilitándose el próximo feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia Diciembre 26 de 1950 — Escribano Eulogio Gadea Diago.

$168.00 Feb.28-1781-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de la octava sección de Colonia se hace saber que se ha presentado EUSEBIA ADELAIDA SILVEIRA DE ARMANINI iniciando juicio adquisitivo de prescripción de un bien situado en esta villa, padrón N.o 1050 señalado como manzana 189 en el plano oficial con un área de 7378 metros 81 decímetros con 65 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, delimitados al Noreste Noroeste Suroeste y Sureste respectivamente por las calle Felipe Fontana Queguay Montevideo y Sur En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a todos los que se consideren con derechos al mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Febrero 15 de 1951 — Mario R Morquio.

$60 00 Feb 24-1599-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departametno de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA o ADRIANA EUSEBIA GARCIA, citándose y emplazando a los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma los mismos dentro del plazo de treinta días. — Joaquín Suárez, Setiembre 28 de 1948. — Eduardo T Davyt, Juez de Paz.

$12.00 Mz.16-2738-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO o JACINTA SOFIA GARCIA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Joaquín Suárez, Setiembre 14 de 1950 — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$12.00 Mz.16-2739-v.ab 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JESUS MARIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 9 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$8.00 Mz.28-2994-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ETCHART o JUAN PEDRO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 5 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Ac[illegible]

$12.00 Mz.31-32[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forme sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 15 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12 00 Mz.31-3240-v.ab.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "Paulina y Josefa Aguerre contra los sucesores de MIGUEL AGUERRE y ANGELA HALBILE. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes de don Miguel Aguerre y doña Angela Halbide y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble padrón N.o 1099 de la manzana N.o 140 de la villa de Paso de los Toros (décima sección de Tacuarembó) con todas las mejoras y edificios que contiene compuesto de una superficie de dos mil quinientos metros, dentro de los siguientes límites: por el Norte, cien metros de frente a la calle Yí por el Sur, cien metros con propiedad de "Agua Tónica Paso de los Toros S A"; por el Este veinticinco metros de frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste veinticinco metros de frente a la calle Progreso a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 9 de 1951 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria

$108 00 Mz 27-2953-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA ALONSO DE VIERA o FRANCISCA ALONSO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12 00 Mz 16-2734-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA ALBORADA CAL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto

$12 00 Mz 16-2735-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez [illegible] de P[illegible] Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MATONTE DE BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Mz.16-2736-v.ab.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "JUAN CASALE o CASSALE Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo Vicente Casale, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de nombrársele curador de bienes que lo represente

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Durazno, Agosto 14 de 1950. — Ricardo Icasuriaga. Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.19-1269-v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fisco contra ASILO SAN JOSE Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a las autoridades del Asilo San José y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1368, ubicado en la manzana 198 de esta sección y que linda al Norte sucesión José María Vidal; al Sur, calle Inés Durán; al Este Antonio López, y al Oeste, calle República Española, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 18 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20540-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. DIONISIO ETCHECHURY Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Dionisio Etchechury y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1338 ubicado en la manzana de esta sección, y que limita: al Norte, Juan P. Sánchez; al Sur Municipio; al Este calle Piedras, y al oeste Vicente González, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20541-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PONS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 14 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Mz.31-3242-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA TORANZA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Marzo 5 de 1951. — Juan Morales, Juez de Paz.

$12.00 Mz.27-2951-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Marzo 9 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$12.00 Mz.31-3241-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 8 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.16-2703-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de "DOLORES RODRIGUEZ DE MARTINEZ" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 6 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.15-2652-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a los sucesores de doña MARIA BEROT DE IDIARTE, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón N.o 562, ubicado en la manzana N.o 87 de la ciudad de Trinidad, y que limita: al Norte, con Wenceslao Brum y Nansen Molinari; al Sur, con José Justo Scarano; al Este, con Elena C. de Domínguez y al Oeste con calle Francisco Londar, a estar a derecho en los autos: "Fisco con María Berot de Idiarte. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 11. Fo. 43), seguidos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley N.o 9.189, de 4 de Enero de 1934, y decreto ley de 17 de Abril de 1942. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Mz.5-20583-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "FERREIRA MARIA LUISA. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 764), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice María Luisa Milán, debe decir: "María Luisa Ferreira" : donde dice: Braulio Milán, debe decir: "Braulio Bruno Ferreira", y en la parte que refiere a sus abuelos paternos, donde dice: del finado Braulio Milán, debe decir: "de la finada Ignasia Ferreira". — Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 13 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Mz.29-3087-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VALENTIN ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1951. — Milton Galmés, Act.

$8.00 Mz.29-3089-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos: "VOLPE DE NUÑEZ MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 731), se hace saber que ante este Juzgado Letrado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de Carmela, en vez de María del Carmen, que es el que siempre ha usado. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Febrero 24 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Mz.29-3088-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE HORACIO u HORACIO CONSTANTINO RAIMONDI o RAYMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO —, Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX LAPORTA, ELENA LAPORTA y ELODINA ESPINOSA DE LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.30-3175-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EUSTAQUIO MARTINEZ o EUSTAQUIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.30-3182-v.ab.10.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosini Vaz Martins, dictada en autos "JUANA MARIA IRIBARNE. Presunción de incapacidad". (Lo. 24, Fo. 790), se hace saber que por resolución de fecha quince de Mayo último, se declaró a la nombrada Juana María Iribarne en estado de incapacidad designándosele curadora legítima a su madre Fermina Chacón de Iribarne. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas Junio 15 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$10.00 Mz.30-3183-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EUSTAQUIO ANTONIO CORBO o EUSTAQUIO A. CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.30-3174-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN PELUA OLIVERA o ADAN PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.28-1431-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA ROQUELIA o JACINTA ROQUELINA INZAURRALDE DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.28-3029-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUCIANA BARBOSA o BARBOZA DE CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.28-1432-v.ab.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANDRES SECCO y doña JUSTA PISUNI DE SECCO, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en las que figuran el primero con el nombre de Nicomedes y los apellidos paterno y materno como Seco y Zinula, en lugar de "Andrés", "Secco" y "Zinola", y la segunda con el nombre de Andrea en lugar de "Justa". Y a los efectos del caso se hace la presente publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Mz.17-2782-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Mz.17-2784-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ACACIO DIEGO o ACACIO o CASIO NOGUEIRA, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.16-1429-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria "ALEJANDRINA CARMEN DE LA LLANA" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.15-2666-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO OROSMAN MERCAPIDEZ o MERCAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.16-1428-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

hace saber la apertura de la sucesión de PETRO A. PERDOMO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 12 de 1951 — José Ramón Díez Actuario

$12 00 Mz 16-1430-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Febrero 27 de 1951 — José Ramón Díez Actuario

$8 00 Mz 15-2665-v ab 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GUILLERMO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Marzo 12 de 1951 — Julio Alvez, Juez de Paz.

$12 00 Mz 17-2785-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA PATRON o GREGORIA MARIA PATRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Marzo 12 de 1951. — Julio Alvez Juez de Paz

$12 00 Mz 17-2786-v.ab.4.

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección doctor Julio Alvez Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "MELITON ACOSTA Sucesión" (L.o 24 F.o 697) se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil que el señor Fiscal Letrado Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Eusebia Acosta Y a los efectos legales se hace esta publicación — Minas Octubre 13 de 1950 — José Ramón Díez Actuario

(Gestión Fiscal) Nov.15-23071-v.dic.7
Feb 15-v.mz.9.
My.9-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PELAYO BOZANO, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1951. — Juan Serra Tur. Actuario

$8.00 Mz 31-4235-v.ab.11

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "PANY DE WOLF MARIA y WOLF ENRIQUE. Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Lo 6. Fo 640), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Enrique Wolf y María Pany de Wolf citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Marzo 5 de 1951. — Juan Serra Tur. Actuario

$40.00 Mz 13-2515-v ab 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ROSA SASSANO DE DE SANTIS, ERMELINDA DIAMANTE DE SANTIS y ATILIO ANTONINO DE SANTIS solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de la primera, nacimientos de la segunda y tercero y defunción del esposo de la primera, Domingo María De Santis y padre de la segunda y tercero por contener los siguientes errores: A) En la partida de matrimonio antes expresada el nombre y apellido del esposo aparecen como "Mario De Sanctis" en lugar de "Domingo María De Santis" y el nombre y apellido de la esposa como "Teresa Sassi" en lugar de "Rosa Sassano" que son los verdaderos. B) En la partida de nacimiento de Ermelinda Diamante De Santis, el nombre del padre aparece como "Domingo Mario" en lugar de "Domingo María"; C) En la partida de nacimiento de Atilio Antonio De Santis, el nombre del padre aparece como "Domingo" en lugar de "Domingo María" D) En la partida de defunción de Domingo María De Santis, éste aparece con el nombre de "Domingo" en lugar de "Domingo María" que es lo que corresponde — Paysandú Marzo 10 de 1951. — Elbio Benia Comas. Actuario Adj.

$48 00 Mz 27-2986-v ab 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO PERRET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de Marzo de 1951 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$8 00 Mz 16-2748-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO IRULEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Febrero de 1951 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$8 00 Mz 16-2750-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o IGNACIO JESUS LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de Marzo de 1951 — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto

$8 00 Mz 16-2751-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ANTONIO MENAFRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 23 de Febrero de 1951 — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto

$8 00 Mz 16-2752-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] IBARBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 2 de Marzo de 1951. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto

$8 00 Mz 16-2753-v ab 3

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que por sentencia N.o 34 dictada con fecha 30 de Setiembre último en autos: "PEDRO MAXIMO ROSA Incapacidad" se declaró en estado de incapacidad a Pedro Máximo Rosa, designándose curadora del mismo a su madre legítima Apacleta Ribas de Rosa domiciliada en esta ciudad de Paysandú quien aceptó el cargo conferido — Paysandú Diciembre 15 de 1950. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.

$16.00 Mz 16-2747-v.ab.3

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que ESTEBAN TACAIN ha solicitado rectificación de su partida de nacimiento por figurar como "Estevan Tacani" en lugar de "Esteban Tacain" que son el nombre y apellido que corresponden. — Paysandú Marzo 3 de 1951 — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto

$12 00 Mz 15-2755-v ab 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de SARA TOMASA o SARA PEREIRA DE VISSILLAC y de PAULINO GABINO VISSILLAC citándose a los interesados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Paysandú. Febrero 27 de 1951 — Jorge Pérez Scremini Actuario

$12 00 Mz 27-2988-v ab.6

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "EMA ALCIRA SILVA GOMEZ DE RUIZ con DIONISIO ANTONIO RUIZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 9 Fo. 469) se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1950 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ema Alcira Silva Gómez de Ruiz y Dionisio Antonio Ruiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Paysandú, Marzo 2 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$40 00 Mz 16-2746-v.ab.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CIVELLI citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Febrero 24 de 1951 — Jorge Pérez Scremini. Actuario

$8 00 Mz 16-2762-v.ab.3

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA CERINI DE PEC, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Marzo 2 de 1951. — Jorge Pérez Scremini Actuario

$8 00 Mz 16-2761-v ab.3

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE NELIDA o HAYDEE MONTAUBAN DE HOLZMANN citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Febrero 22 de 1951 — Jorge Pérez Scremini Actuario

$8 00 Mz 16-2754-v.ab 3

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILETTI y MARIA GABRIELE DE FILETTI, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú, Febrero 27 de 1951 — Salvador Chiara Juez de Paz.

$12 00 Mz 16-2749-v ab 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en el expediente caratulado: "Eusebia Albornoz de Monzón contra JUAN GABRIEL MONZON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 6.o y 7.o ley N.o 10 783 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Fray Bentos Noviembre 27 de 1950 — Mario Durañona. Actuario

$32 00 Mz 3-1876-v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Luis Alberto Cacciatori contra ANA PAULINA GARCILAZO o GARCILASO DE CACCIATORI Divorcio" se cita y emplaza a la demandada Ana Paulina Garcilazo o Garcilaso para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Fray Bentos, Febrero 14 de 1951 — Mario Durañona Actuario

$36 00 Mz 3-1874-v.ab 18

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera en el expediente caratulado "DA SILVA JUAN BERNARDO Prescripción" (Lo. 4 Fo. 182, N.o 92), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que comparezca a estar a derecho en estos autos a doña Virginia Mello sus sucesores o causahabientes a cualquier título que lo fueren o quienes sus derechos representen y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del siguiente inmueble un terreno compuesto de 494 metros y veinticinco decímetros cuadrados de superficie sito en la calle Reyles entre Centenario y Mello y empadronado con el N.o 4131 Y también se emplaza a las nombradas personas por igual término para que comparezcan a estar a derecho en los autos que sobre auxiliatoria de pobreza [illegible] ante este Juzgado don Juan Bernardo da Silva bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Rivera Marzo 16 de 1951 — Juan E. Arboleya Larrañaga Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.31-20799-v.ab.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 23 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Mz.26-2859-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ACACIO NERI o ACACIO NERY DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$8.00 Mz.26-2860-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de don LEONARDO CARRANZA y don NEPOMUCENO CARRANZA SALMANTON, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes se presenten ante este Juzgado, en el término de noventa días, a deducirlos en forma; y especialmente a Hermindo Bartolo Carranza, sus herederos, o quienes sus derechos haya, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rivera, Diciembre 1.o de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 Mz.14-2600-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO EUGENIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.26-2917-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA DELFINA RODRIGUEZ SERPA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.

$12.00 Mz.26-2916-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y legitimación de CARLOS RAMON ESPINO CINCONEGUI, donde se refiere al nacimiento del mismo y dice: "1936", debe decir: "mil novecientos treinta y siete", que es lo verdadero. — Rocha, Abril 28 de 1950. — Próspero M. Rukert, Actuario.

$12.00 Mz.26-2877-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DEMETRIO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Mz.15-2689-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaria de SIMON HONORATO u HONORATO SIMON MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Mz.15-2690-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINA NICANORA SOSA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Mz.15-2691-v.ab.2.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "OFELIA FRANCISCA MORENO JAUREGUIZAR contra WIELAND URETA ZUBELZU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.10-2364-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARVALLO o CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, — Actuario.

$8.00 Mz.30-3144-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIONISIO OBIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Mz.29-3129-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON, o RAMON GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Mz.29-3093-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ DE GIANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.29-3090-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jcez Letrado de Prifera Dnstancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IRIGOYEN DE BALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1951. — Milton Galmés, Actuario

$8.00 Mz.29-3091-v.ab.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JAVIERA SANCHEZ DE MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.29-3092-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GALLIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Marzo de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Mz.16-2711-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ELOLA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 17 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.31-3250-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VARESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.31-3225-v.ab.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Enriqueta Severa Panissa de David de Lima contra NICOMEDES DAVID DE LIMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Nicomedes David de Lima y doña Enriqueta Severa Panissa, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Febrero 26 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Mz.26-2932-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZARAGOZA FORTUNATO SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Marzo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.16-2709-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de Marzo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.16-2710-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Gilberto P. Echeverry, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de FELIPA ELENA EZEIZA en virtud de que en dicha partida el apellido paterno aparece por error cofo "Ezeiza" en lugar de Ezeiza, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero 28 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Mz.28-2999-v.ab.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "MARIA C. y FRANCISCA MARTIN CARREÑO. Rectificación de partidas". (Lo. 12, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Candelaria y Francisca Martín Carreño, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento pues en ella aparece su apellido paterno "Martínez" en vez de Martín, que es el verdadero y el que han usado en todos sus actos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Marzo 6 de 1951. — Hufberto Pou, Actuario.

$24.00 Mz.28-3000-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEILE o TOMAS PEILE LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Mz.28-2991-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OCTAVIANO LIGUERA COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Mz.28-2992-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE CALERO y MARIA DOLORES VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a don Abel o Remigio Antonio Cabrera Calero, o a sus causa-habientes, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimien-

tos, habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$48.00 Mz.14-2586-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA CIGANDA DE FERREIRA** o **MARIA TERESA CIGANDA DE FERREIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Mz.28-2993-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA SOSA DE JUNCA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.
$12.00 Mz.29-3121-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA AUTA BAUZA DE BAUZA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.30-3210-v.ab.10.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ANTONIO BEAU** y de **SATURNINA RAMIREZ DE BEAU**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.30-3211-v.ab.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **CELESTINA ISIDORA ROMERO DE FRANCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.
$8.00 Mz.30-3212-v.ab.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL FEDAK** o **FEDACK**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$16.00 Feb.26-1661-v.mz.9.
Mz29-v.ab.9.

Quiebra
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: **"ESTHER PUIG. Quiebra"**. (Lo. 27, Fo. 73), se hace saber: Que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza doña Esther Puig, y en consecuencia se previene: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena de no quedar exhonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa 2.o) Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tendios como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el término de cuarenta y cinco días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Alfredo Ramos, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
(Costas) Mz.28-20763-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Soriano, se hace saber la pertura de la sucesión de **ELENA GEORGINA MARGARITA BLAFFET DE ALFUNA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.28-3037-v.ab.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de **MANUELA IZAGUIRRE DE ZABALUA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.
$8.00 Mz.28-3036-v.ab.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **TULA TABORDA DE UNDARZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
$16.00 Mz.15-2612-v.ab.2.
Ab.14-v.ab.26.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado **MARIA EULOGIA GARCIA DE GARCIA** y **VICTOR ESTANISLAO GARCIA**, solicitanddo rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de María Eulogia García, por cuanto en ella figura con los nombres de "Eulogia Zacarías" en lugar de "María Eulogia"; B) De matrimonio de los comparecientes, pues en ella la madre de la contrayente aparece con el apellido "Bentancour", en lugar de "Bentancor"; y C) De nacimiento de María Gladys García García, pues en ella la abuela materna figura con el apellido "Bentancour", en lugar de "Bentancor". — Mercedes, Marzo 5 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.
$30.00 Mz.28-3034-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL GARRAMON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 28 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.15-2610-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **SARA ARISMENDI DE GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 28 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.9-2293-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALFONSO** o **ALFONSO VALENTIN DIAZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 8 de 1951. — Pedro Gubertini, Encargado 1.a sección.
$8.00 Mz.15-2611-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: **"VICENTE CARLOS LICANDRO y FANY MILES LIMA** Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución N.o 1076, de fecha 24 del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los esposos Vicente Carlos Licandro y Fanny Miles Lima, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946) — Tacuarembó, Febrero 27 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$40.00 Mz.17-2798-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de **LUCAS GUILLERMO DE ARMAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Mz.28-3025-v.ab.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **EUGENIA** o **EUFEMIA PAULET DE PAULET**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Mz.28-3026-v.ab.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANGEL CUSTODIO** o **ANGEL C. ZULUAGA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1911. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Mz.17-2793-v.ab.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUSTO** o **JUSTO RUFINO FRANCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1911. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$8.00 Mz.17-2794-v.ab.4.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, de fecha 13 de Diciembre de 1950 dictada en autos: **"LUISA GARAY, FERNANDA COSTA** o **ACOSTA**. Sucesiones" (Lo. 18, N.o 785, Fo 530) se cita, llama y emplaza a Ana y Dolores Alvarez para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir los derechos que consideren tener en el precitado juicio de sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepten por ellas las herencias a beneficio de inventario. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor actual. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1950. — Irene Lazo Escribana — En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Irene Lazo. Actuaria Adjunta.
$72.00 Feb.26-1626-v.ab.9.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Máquina cortadora de fiambres de "Berkel N.o 5 N.o 81.561, en nuestro salón de ventas calle Piedras 330 el Martes 10 de Abril a las 15 y 30 horas (3 1|2 p. m.). Base: $ 500.00. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno en autos: "Isauro Domínguez contra **MEDINA y MIRANDA**". Ejecución de prenda". (Libro 39, folio 423). Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.
$20.40 Mz.30-2322-v.ab.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Mobiliario. — Por orden del Juzgado Civil de séptimo turno, rematará en la calle Juan Paullier 1065, el día 9 de Abril a las 15 horas al mejor postor, el mobiliario correspondiente a los autos **"MARIA LUISA ESPIL DE FERNANDEZ. Incapacidad"**. — Comisión 6 o.o. Seña 10 o|o. Informes: J. Requena 1062. Teléfono: 4 - 30 - 02.
$8.00 Mz.28-3048-v.ab.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL
La valiosa planta industrial de "M. D. F." 7 hects. con grandes edificios en la Av. de las Instrucciones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados: "S. A. N. D. R. A. Sociedad Anónima con Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. (M. D. F.). Ejecución de Hipoteca" Libro 44 Folio 118; se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo, a las 15 horas en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón se procederá a la venta en remate público; por los martilleros Gomensoro y Castells asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en un solo lote y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles con los edificios en ellos construídos y demás mejoras que contienen: A) Una fracción de terreno ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 162.969, compuesta de una superficie de 1 hectárea 2.895 metros 52 dec cuadrados que se deslindan así; 227 mts. 80 al Este con frente a la Avenida de las Instrucciones; 172 mts.

40 al Norte a Camino Abrevadero: 149 mts. 60 al Sur Oeste con el padrón N.o 168.266 que se describirá a continuación. B) Una fracción de terreno lindando con la anterior padrón N.o 168.266 compuesta de una superficie de 5 hectáreas 7.808 mts. que se deslindan así: 149 mts. 60 al Este al Camino de las Instrucciones: 151 mts. 70 al Sud Este a la calle y vía del Ferrocarril del Este: 245 mts 40 al Sud Oeste: 266 mts. 05 a Nord Oeste al Camino Abrevadero: 149 mts 60 al Nord Oeste con la fracción anterior. Forman en total un área de 7 hectáreas 0.203 mts 52 dec cuadr.

Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escritura certificados, etc., y la comisión legal de los rematadores será de cargo del comprador. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Alfredo L. Liugain. Actuario Adjunto. — Antecedentes en la Actuaría calle 25 de Mayo 523. — Más informes: Piedras 818.

$96 00 Mz.26-2947-v.ab.12.

JUAN CARLOS SILVA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados: "Sucesión de Marcos Bixio contra JUAN B COTELO Ejecución de hipoteca Libro 44, Folio 670" se hace saber al público que el día 14 de Abril a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero señor Juan Carlos Silva Arias asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo contiguas con sus poblaciones cercos alambrados, y demás mejoras que contienen situadas en la décimotercera sección judicial del Departamento de Durazno compuesta la primera de una superficie de novecientas ochenta y dos hectáreas once áreas noventa y seis centiáreas y once decímetros: que se deslindan: por el Norte. campo de Juan María Rovaina: por el Sur con el de Manuel Crosa y el arroyo de "Las Palmas" por medio con campo de Constante Duarte: por el Este con el arroyo Cordobés: y por el Oeste con la cuchilla de Ramírez, por medio con campo de Lázara Céspedes y Máximo López: la otra fracción se compone de diez y seis hectáreas cinco mil metros cuadrados lindando por el Norte en veinte metros con campo de Patricia López: por el Sur con Pedro Gutiérrez: por el Este con la fracción deslindada: por el Oeste con Camino Real Están empadronadas con el número 2739.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada 2 o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto

$96 00 Mz 3-1913-v.ab.2.

TOMAS GOMEZ

REMATE JUDICIAL

Acción de nulidad y reivindicatoria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados "Juan A Salgado hoy Andrés Fornio, Síndico de la quiebra Lacava y Gerardo contra JOSE LACAVA DOMINGO J GERARDO y DOMINGO DISANTI Acción de nulidad y reivindicatoria" (Lo 33 Fo 524) se hace público que el día 6 del próximo mes de Abril a la hora 17 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Tomás Gómez asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes a la venta en remate público y [illegible] de $ 722 22 equivalente a dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria de los derechos de promitente comprador que a favor de los fallidos José Lacava y Domingo J. Gerardo acuerda el boleto de Promesa de Compra venta expedido por el Banco [illegible] del Uruguay y que refiere al inmueble [illegible] describe a continuación y de todas las construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble que es el siguiente un solar de terreno designado con el número cincuenta y tres en el plano del ingeniero P. Regules de Diciembre de mil novecientos veintidós ubicado en la décima sección judicial de este Departamento empadronado con el número ciento doce mil cuarenta y tres (número 112.043) y compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta metros deslindados así quince metros [illegible] centímetros de frente al Noroeste a calle Oficial número Uno entre las de [illegible] hoy calle Agacés N os 3732 y [illegible] treinta y dos metros veinticuatro centímetros al Suroeste con el solar cincuenta y dos nueve metros veinte centímetros al Sureste con solar cincuenta y cuatro y al Este y Noreste una [illegible] que separa de terrenos de José Ferrúa.

Este inmueble según boleto N o 11 402, había sido prometido en venta por el referido Banco Popular del Uruguay el día 16 de Abril de 1923 a don Carmelino Rivero, quien a su vez transfirió dicha promesa a favor de los nombrados fallidos, señores Lacava y Gerardo el 29 de Octubre de 1925, actuando el Banco como mandatario de Werner Quincke y Juan Francisco Lanza.

Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o Que se adeuda al Banco Popular del Uruguay al día primero del corriente mes por el solar descripto la suma de $ 1 357 83 según liquidación que obra glosada a fojas 283 a de dichos autos 3.o Que el bien se vende con todas las mejoras, excepto pavimento y saneamiento, así como pago de medianeras, que serán de cargo del comprador 4.o Que no se aceptará oferta que no supere el precio base indicado anteriormente y 5.o Que un duplicado de la Promesa de Compra - venta mencionada y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 Mz.12-2210-v.ab.4.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 6 de Marzo del presente año dictada en los autos caratulados: "Egam S A. contra URUGUAY TRADING CO. LIMITADA. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 45. Fo. 374 se hace saber que el día jueves 12 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la calle Cuñapirú N o 1984 bis por el martillero D Juan Serga Rodríguez y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial de los siguientes bienes: A) Base $ 4.000.00. Un tractor marca "Centeur Le Roei" N o C. I. 2:481.774 y B) Base $ 2.733.32 Un tractor marca "Titán" N o T. 112 - 211.677

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace est publicación. — Montevideo, 16 de Marzo de 1951. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$32.00 Mz.27-2939-v.ab.6.

NESTOR O CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel De La Fuente dictada en los autos caratulados "SUCESION RAMONA BASSO" (libro 39 folio 113) venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno a tales efectos se hace saber al público que el día doce de Abril entrante. a las catorce y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Néstor O Cabrera, presidido por el señor Alguacil don Baustista Díaz González y asistido de la subscripta Actuaria a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: "Un bien sito en la ciudad de Durazno padrón No 1486 esquina de las calles Lavalleja y Artigas estando señalada la puerta de entrada del edificio con el N o 347 de la última calle citada con un área superficial de 1 157 mts 2 90" Dicho inmueble saldrá a la venta en tres solares que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Roque Aita Laguardia de Setiembre de 1946 tienen las siguientes superficies y límites: Solar N.o 1 371m2 14: lindando por el Norte con el padrón N.o 1487: por el Este con los solares N.os 2 y 3: por el Sur con la calle Artigas y por el Oeste con el padrón N o 1485 Solar N o 2 391m2 76 lindando por el Norte con el padrón N o 1487: por el Este con la calle Lavalleja: por el Sur con el solar N.o 3 y por el Oeste con el solar N.o 1 Solar N.o 3 395m2 lindando por el Norte con el solar N o 2: por el Este con la calle Lavalleja: por el Sur con la calle Artigas y por el Oeste con el solar N o 1 y con las bases de: Solar N.o 1 $ 1 200 00: solar N.o 2 $ 1 200 00 y solar N.o 3 pesos 1 600 00

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle esta aceptada y por concepto de comisión de rematador un 1 o|o de dichas ofertas 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios serán de cargo de los compradores . 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado agregados a los autos indicados a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 3 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$96.00 Mz.13-2528-v.ab.5.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RAUL R. A. VIGO Sucesión Libro 44 Folio 284", se hace saber al público que el día 5 de Abril próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmes Reyes con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público con la base de $ 1 200 00 el siguiente inmueble: Un solar con las mejoras que contiene situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de un área de 526 metros 70 decímetros según plano del agrimensor Manuel Avilés de Marzo de 1920 y se deslinda así: 10 metros de frente al N E sobre el Camino Corrales, 57 metros 72 centímetros a N O. confinando con el solar N o 89 del mismo plano. 10 metros 18 centímetros al S O lindando con los solares 77 y 84 y 59 metros 62 centímetros al S E limitando con el solar N o 91 Este inmueble se halla empadronado con el N.o 98 390

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2 o) Que el bien se vende libre de todo gravamen, obligación y embargo y con todas las mejoras que contiene 3 o) Que los gastos de escrituración certificados etc., así como también la comisión legal del martillero que es de 4 o|o hasta pesos 4 000 00 y el 1 o|o sobre el excedente serán de cuenta del comprador 4 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — C Walter Balleta Actuario

$78 00 Mz 10-2326-v.ab.3

LUIS M CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

En Punta del Este Base $ 72 580 45 Edificio "Rocael" Calle Muergos a pocos metros de la Avda Gorlero Con todos los muebles y equipo El remate se realizará el sábado 14 de Abril a las 17 horas en la ubicación de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados "CANZANI ALFREDO y otros Cesación de condominio". (libro 39 folio 279) se hace público que el día 14 del entrante mes de Abril a la hora 17 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Luis M Casares Sienra asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado a la venta en pública subasta en conjunto y por precio que exceda la suma de $ 72 580 45, del siguiente inmueble y de los bienes muebles que contiene: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado paraje conocido con el nombre de "Punta del Este" empadronado con el número 108 en mayor área ahora N o 2634, que formaba parte de los solares letras "F" y "K" de la manzana número 18 del plano que de Punta del Este levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de 1890 y que según plano levantado por el agrimensor Carlos M. Furtado en Febrero de 1942 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el día 3 del mes y año citados con el número 303 y que fuera aprobado por la Inspección Técnica Municipal de Maldonado también el 19 de igual mes y año en el que está señalado con la letra "B" y se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, que se deslindan así quince metros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Muergos (antes N.o 9), entre la Avenida Juan M Gorlero (antes N.o 3) y la calle Remanso (antes N o 2), distando el punto medio según dicho plano veinte y cinco metros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada igual extensión por el Nor-Este por donde linda con propiedad empadronada con el número 537 treinta y tres metros por el Sud-Este lindando con el solar letra "C" e igual extensión por el Nor-Oeste. lindando con el solar letra "A" de dicho plano, de Ricardo V Odizzio

Se previene 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2 o) Que la comisión del martillero y las sumas que se

adeudan por concepto de saneamiento' pavimento, cordón y vereda serán de cargo del comprador al igual que los gastos e impuestos que gravan la escrituración 3.o) Que si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le eximirá de efectuar consignación alguna. 4.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada de $ 72 580 45. y que de dicha cantidad y del precio definitivo se entenderá que corresponde un 16 avos al valor de los muebles contenidos en los edificios y el saldo restante a los inmuebles sobre cuyo saldo se abonará al escriturar el impuesto correspondiente a las enajenaciones de inmuebles y 5.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta "Hipoteca N.o 687 Serie "C" 47") y los autos en los cuales se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados — Montevideo. Marzo 8 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario — Informes, Florida 1486 — Tel 83810

$210.00 Mz.14-2466-v.ab.14.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Una sierra de carnicería "Siam" N.o 328

En autos "Siam" Sociedad Industrial Americana de Máquinarias Torcuoto Di Tella Sociedad Anónima contra FEDERICO ETCHEGARAY. Ejecución de prenda" (Libro 39, folio 112), remataré el día 5 de Abril de 1951 a las 16 y 30 horas, en la calle Santa Fé N.o 1268 al mejor postor y sin base por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$12.00 Mz.17-2804-v.ab.4.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Rematará un regio chalet en "La Paloma"

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo" contra RAUL E. PREVITALI y SARA VAZQUEZ LAFONE DE PREVITALI Ejecución de hipoteca" (Lo 37, F.o 659) se hace público que el día 10 del próximo mes de Abril a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, por intermedio del martillero don Moisés Seba y con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en "La Paloma" octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte de los padrones mil cuatrocientos treinta y cinco y sesenta y tres identificado con el número dos de la manzana letra P en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto el tres de Julio del mismo año en la Dirección General de Avalúos con el número setenta y tres de una superficie de seiscientos metros cuadrados que lindan: quince metros al Nor-Este, sobre calle de Acceso número tres: cuarenta metros al Sud-Este, con el solar número uno: quince metros al Sud-Oeste sobre senda de peatones y cuarenta metros al Nor-Oeste con el solar número tres.

Se previene: 1.°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 por ciento del importe de la misma, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.°) Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como también lo que le propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y 3.°) Que el título de propiedad del inmueble, a enajenarse, y demás documentación relativa así com los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.° piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario.

$166.40. Mz.3-1860-v.ab.9.

PEDRO R. CORE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de lo Civil de séptimo turno y en autos Siam, Sociedad Industrial contra JOSE VICTOR MONTANER MURIEGA. Ejecución de prenda. (Lo. 35, Fo. 33), procederé el día 13 de Abril próximo a las 17 y 30, y en el local de la calle Santa Fe N.o 1268 al remate al mejor postor de: 1 cámara Siam, 21 J. 4. con compresor Sello de Oro N.o 7027. La venta se efectuará al contado y al mejor postor.

$12.00 Mz.29-3072-v.ab.9.

ARISTIDES E. FERNANDEZ MARIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos: "FRUCTUOSO LAGO Sucesión. Libro 34. Folio 486" se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo venidero, a las 16 horas en las puertas del Juzgado, y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Arístides E. Fernández Marín asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 4.462.00: Una fracción de campo y mejoras situada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 1314 la que según plano del agrimensor Peopasio Machado de Diciembre de 1924 inscripto en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres con el N.o 94, el 9 de Noviembre de 1950 se compone de una superficie de 59 hectáreas 4655 metros 6464 centímetros que se deslindan así: al Sud Este da frente al Camino Nacional en dos rectas una de 130 metros y la otra de 258 metros 60 centímetros: 1.774 metros 57 centímetros al Nord-Este, con María Joaquina Lago Miraballes: 343 metros 85 centímetros, al Nord-Oeste, con la sucesión de Angel Quintela: y 1.589 metros 10 centímetros, al Sud-Oeste, con Petrona Lago Miraballes. Sobre la base de $ 6.160.00: Una fracción de campo y mejoras situada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 160 señalada con el N.o 5 en el plano de división del agrimensor Peopasio Machado, de Agosto de 1942, inscripto con el N.o 66, en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres el 5 de Setiembre del mismo año según el cual se compone de una superficie de 88 hectáreas, que se deslindan así: al Norte con Pedro Lago: al Sur, con la fracción N.o 6: al Este con la fracción N.o 4: y al Oeste, con el arroyo Avestruz Grande.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores así como la comisión legal del rematador y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$197,20-Feb 23-1533-v.ab.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Julio Arizaga contra OSVALDO RAIZ R. de firma. Libro 34. Folio 507" se hace saber al público que el día seis de Abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado, y sobre la base de $ 6.000.00 se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos emergentes del documento que transcripto literalmente, dice así: "Por el presente contra-documento, reconozco que la propiedad sita en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 94034 y compuesta de una fracción de terreno de 975 mts.2 y lo en ella construído y demás mejoras y accesorios que contenga con frente a la calle Matto Grosso N.o 5587 que fué adquirida por el dicente al señor Jorge Ponce de León y que se halla gravada con una hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de siete mil pesos ($ 7.000.00) pertenece en propiedad al señor Oscaldo Raiz por haberme satisfecho éste, la totalidad del precio de compra efectuado al señor Ponce de León como así mismo todos los demás gastos relativos a dicha operación. Me comprometo a otorgar la escritura de compra-venta de dicho inmueble en forma pública dentro del tercer día de serme exigida por el señor Osvaldo Raiz, sin que tenga derecho a exigir retribución alguna por la escritura de venta al recordado señor Raiz. Julio Arizaga"

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el documento de que se trata se encuentra en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$78.90 Mz.13-2458-v.ab.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Instalaciones y artículos para hombre

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección, de fecha 23 de Febrero ppdo., dictade en los autos caratulados: "Harari y Cía. con VICTORIO MARRA. Cobro de pesos" se hace saber que el día 12 de Abril a las 15 horas, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su tasación, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, de los siguiente sbienes muebles: 74 soportes cromados, tasados en $ 10.00: 4 pares de zapatos, $ 28.00; 4 juegos soportes para vidriera, en $ 40.00; 2 artefactos con tres tubos fluorescentes en $ 12.00: 4 pares calcetines en $ 2.00: 2 camisas en $ 6.00: 5 cuellos en $ 0.50; 2 pantalones baño en $ 3.00; 4 corbatas negras en $ 1.00; 5 calzoncillos en $ 6.00; 18 camisetas en $ 24.00; 61 corbatas en $ 61.00; 1 engomador en $ 0.50; 3 sujetadores de corbatas en $ 1.50; 18 tubos fluorescentes en $ 9.00; 2 laterales de toldo en $ 1.00; 1 mostrador en $ 9.00; 1 estantería con 2 espejos en $ 40.00; 1 estantería 8 metros en $ 38.00 2 bases madera en $ 0.50

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que es de cargo del comprador la comisión del remate

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

Comisión 6 o|o. Informes J Requena 1062. Teléfono: 4 - 30 - 02.

$44 00 Mz.28-3047-v.ab 7

HERMAN GONNET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ihlenfeld, Luisa Susana contra RICARDO ACKERMANN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber: Que el día sábado veintiocho de Abril próximo a las nueve horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Ecilda Paullier, 5.a Sección Judicial de San José, se procederá a la venta en remate público por el martillero Herman Ginnet, asistido del subscripto, de los siguientes bienes: A) Todos los muebles y útiles que integran el acervo societario y que se hallan inventariados a fs. 14 y siguientes de los autos caratulados: "Ihlenfeld, Luisa Susana contra Ricardo Ackermann. Divorcio Unilateral". B) Un solar de terreno con la finca en él construída ubicado en la manzana N.o 4 del Pueblo Ecilda Paullier, 5.a Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 26, y que según plano de mensura, levantado por el agrimensor Alberto Davyt, consta de una superficie de un mil quinientos ochenta y tres metros y se deslinda así: Al Nor-Este con propiedades de Toribio Mesa y Emilio Sonderegger; Sur-Este, con camino nacional a San José; Sur-Oeste, con calle N.o 1 y al Nor-Oeste, con calle N.o 2. Base: $ 2.909 00.

Se previene: Que los bienes muebles a que se refiere el parágrafo A) se venderán en forma de liquidación sin base, al mejor postor y al contado. Que con respecto al bien inmueble mencionado en el parágrafo B) no se admitirá oferta que no supere la base establecida, que es la del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta Que la comisión del rematador será de cargo del comprador: y que los títulos, plano y autos respectivos, se hallan depositados en esta oficina a disposición de los interesados. — Ecilda Paullier, Marzo 26 de 1951. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz.

$90.00 Mz.21-3271-v.ab.24.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos: "La sucesión de FRANCO DE PIQUE. DOLORES NATALIA Venta judicial" se hace saber que el 11 de Abril próximo venidero a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Medardo A Sosora, asistido del subscripto a la venta de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y casa que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 1767, compuesta según títulos de 10 metros de frente al Este sobre la calle Uruguay, por 37 metros de fondo colindando al Norte y Oeste con Máximo Aguilar y al Sud con Basilio Rebousch Base $ 1 800 00· y B) Los muebles y útiles inventariados a fojas 18 de los autos suces...

de la expresada causante que se venderán sin base, a mejor postor y al contado

Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cargo de los compradores C) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 6 de 1951 — Luis Alberto Maggio.

$54.00 Mz.15-2629-v ab.7.

ANTONIO MILANO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "JOSE KLAPEMBACH por la incapaz Cimentina Dora Sosa Cesación de condominio", y lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público, que el día siete de Abril próximo, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto, a la venta en público de tres solares, libre de gravamen designados con los números 1, 2 y 3 según plano subscripto por el agrimensor don Alberto Davyt, en Marzo del año mil novecientos cincuenta, empadronados con el N.o 209 El solar N.o 1, con sus mejoras está compuesto de una superficie de 626 ms. con 88 dms Base $ 957 80: El solar N.o 2, con una superficie de 587 ms y 10 dms Base: pesos 234 84: El solar N.o 3, con una superficie de 586 ms y 50 dms Base: $ 234 60

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina — Nueva Helvecia Marzo 9 de 1951. — Pedro Yraçelaya

$54 00 Mz 15-2737-v.ab.7.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, doctor Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FELICIANO, curador de NORMA E. y FRANKLIN J. LUSCHER RODRIGUEZ Venta judicial" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo a las 15 horas, el martillero don Alfredo E. Benech, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de los bienes muebles y útiles inventariados en los autos caratulados: "Sucesión de Rodríguez de Luscher Elsa".

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositados los bienes a venderse calle Zapicán s|n. 2.o) Que el detalle de los bienes a venderse consta en los referidos autos, los que se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Juan L. Lacaze Marzo 12 de 1951. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$32.00 Mz.31-3272-v.ab.11.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "Carballo Camilo Santín contra UBALDO RUFINO SANCHEZ. Ejecución de prenda" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo, a las 14 horas, el martillero don Alfredo E. Benech asistido del Juez de Paz que subscribe procederá a la venta en remate público y sobre la base de siete mil pesos, de un camión "Fiat" 626NL, de 5750 cm. de cilindrada.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no sobrepase la base arriba establecida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Juan L. Lacaze, Marzo 12 de 1951. — Adolfo E Peyronel Juez de Paz.

$28.00 Mz.31-3273-v.ab.11.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en los autos: "Caja Popular de Rivera contra GUERRA GREGORIO Ejecución de hipoteca". (Lo 35, Fo. 752), se hace saber al público que el día 25 de Abril de 1951 a las 15 horas y en lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble Un solar de terreno, con la casa y demás construcciones, mejoras y accesorios que contiene, terreno que es parte de los solares 6 y 8 de la manzana N.o 240 de la planta urbana de esta ciudad; está señalado con la letra "G" en el plano de división levantado por el agrimensor Jacinto Chiossoni en Abril de 1931 y, según el mismo tiene una superficie de 484 metros 9885 centímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros y 33 centímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó, 42 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el resto del solar 8, 10 metros 785 centímetros al Oeste lindando con los solares 5 y 7 y por el Norte limita en la siguiente forma: primero una línea recta de 39 metros con 95 centímetros que arrancando de la línea de edificación de la calle Ituzaingó, se dirige hacia el Oeste; al extremo Oeste de esta línea, una perpendicular hacia el Sur, de 545 milímetros y del extremo Sur de esta última línea, otra perpendicular hacia el Oeste de tres metros de longitud, que va a morir en la divisoria Oeste. Por este viento la fracción deslindada limita con el resto del solar 6 y con la fracción "D" del mismo plano

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma en el momento de serle aceptada: B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528. — Rivera, Marzo 6 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$84.00 Mz.14-2590-v.ab.6.

VICTORIANO OSORES LACO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EJECUCION DE PRENDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco República O. del Uruguay con ARMANDO ABOAL. Ejecución de prenda, (L.o 26, F.o 746)", se hace saber, que el día 7 de Abril próximo a las 11 horas, y en el local del Granero Oficial de esta ciudad, el martillero don Victoriano Osores Laco asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Dodge" 1939, matrícula 8225, motor N.o T. 26-24 501.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría, y que la venta será al contado. — Mercedes, Marzo 8 de 1951. — Sebatsián A Vallejo, Actuario Adjunto.

$30.00 Mz.28-3035-v.ab.13

JOSE ERNESTO RUIZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Martín Medina y otra contra CARLOS YAQUIMENKO y otros. Ejecución de hipoteca". (Libro 27, folio 1), se hace saber que el día 4 de Abril próximo venidero a las 16 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano (Dolores) por el martillero José Ernesto Ruiz, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado asistida de la subscripta Actuaria Ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la tercera sección judicial de Soriano, empadronada con el número "un mil doscientos cuarenta y dos", compuesta: A) Según títulos de cincuenta y nueve hectáreas, tres mil setecientos ochenta y tres metros, cuatrocientos veintisiete milímetros cuadrados, lindando al Norte, Mateo Villalba; al Sur, Wenceslao Villalba al Este, río San Salvador y al Oeste, Wenceslao y Telésforo Casiano Villalba: B) y según plano del agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto con el número ciento sesenta y nueve, el trece de Agosto último, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, de cincuenta y siete hectáreas, un mil doscientos cincuenta metros, veintiún decímetros cuadrados, cuya superficie se integra por dos fracciones: la señalada con el número uno del plano, compuesta de "veintiséis hectáreas, seis mil doscientos quince metros, seis decímetros cuadrados" lindando: al Norte Mateo Villalba; al Este, camino a Dolores por medio con la fracción siguiente: al Sur, Wenceslao Villalba y el Oeste, José M Montero y Wenceslao Villalba; y la señalada con el número dos en el mismo plano, compuesta de "treinta hectáreas, cinco mil treinta y cinco metros, quince decímetros cuadrados" lindando al Norte Mateo Villalba; al Este, río San Salvador: al Sur, María M. de Biurrarena e hijos y al Oeste, en parte, camino a Dolores por medio con la fracción anterior y en parte, cañada por medio con Mateo Villalba.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos universitario y plusvalía, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador: 3.o) Que el bien a rematarse soporta un primer gravámen hipotecario a favor de don Pedro Leopoldo Hirschy Sosa; y 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Marzo 8 de 1951. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.

$103.00 Mz.14-2614-v.ab.4.

Remates Extr[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1199, serie "27" a cargo de VICTORIA MORALES DE GHIOLDI y STELA GHIOLDI, el próximo 18 de Abril, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, los martilleros Strauman y Spósito, venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil novecientos pesos ($ 3.900 00), un terreno y mejoras, empadronado con el N.o 22 017, situado en la dieciocho sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 de la manzana "D" en plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly de Abril de 1885, con una superficie de ciento treinta y seis metros setenta y siete decímetros deslindados así: Seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Norte a la calle Palmar N.o 2164, entre Juan Paullier y Acevedo Díaz; diecinueve metros novecientos tres milímetros de fondo lindando, al Este con el solar N.o 8, al Oeste con el N.o 6 y al Sur con el N.o 3.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 3 350 64 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de los rematadores, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, pagando en ese acto, en efectivo, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende, al día del remate, a $ 2.676.50; H) Según nota puesta en el título de propiedad, existe una segunda hipoteca a favor de María y Alicia Lacassagne; I) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.29-20769-v.ab.7.

COMERCIALES

"C.A.U.S.A." COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 2 de Abril de 1951 a las 19 horas en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Requisitos preliminares a la asamblea: 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1950, informe del Síndico y distribución de utilidades (artículo 27, inciso A): 3.o Elección de titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18): 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1951 (artículos 15 y 27 inciso B): 5.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B): 6.o Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37) — De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia N.o 1063, de las 8 hs 30 ms a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 hs. 30 ms a las 17 hs. 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — El Directorio.

$40.00 Mz.15-2692-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que de acuerdo con lo que dispone la cláusula 10 del contrato social, la "Sociedad Gráfica El Heraldo de Young" en asamblea realizada el 14 del corriente ha resuelto su disolución, habiéndose designado liquidador al señor Héctor Rodríguez Escande. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el señor liquidador dentro del plazo legal. — Young, Febrero 15 de 1951. — JUAN CARLOS FIGUEREDO socio administrador.

$24.00 Mz.3-1923-v.ab.2.

SOCIEDAD ARACHANA INDUSTRIA DEL AGUA LIMITADA

Por escritura pública autorizada en Montevideo el 18 de Febrero del año 1947 por el doctor Manuel G. Sotelo, se constituyó la Sociedad Arachana Industria del Agua Limitada. Socios: MANUEL L., JOSE CARLOS, RAUL y JULIO ALBERTO LOPEZ BENITEZ, JUAN JOSE SUAREZ y JUAN G GHIOSSO Objeto: industrialización de agua mineral, fabricación de bebidas sin alcohol y helados Capital $ 70.000 00, aportado $ 11.200 00 por cada uno de los señores Manuel L., José Carlos y Raúl López Benitez; $ 11 200.00 don Juan José Suárez: pesos 10 000 00 don Juan G Ghiosso y $ 15.200 00 don Julio Alberto López Benitez. Administración Manuel L. López Benitez y Juan G. Ghiosso. indistintamente Plazo: diez años prorrogables Inscripción Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el N.o 8 del folio 24 vta. del libro N.o 1 del año 1949.

$24 00 Mz 16-2758-v ab.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15 de Febrero de 1951 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el veintiuno de Febrero de 1951 con el número treinta y ocho al folio ciento sesenta y nueve del tomo trece del Registro de Contratos. se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas cláusulas principales son Razón social: CAPLIVSCHI Y BRUMBERG LTDA. Sede Florida 1212 Objeto Fábrica de Camisas y Anexos Capital: $ 40 000 00 en cuotas de pesos 100.00. Socios y aportes: Menase Caplivschi 100 cuotas y Jacobo Brumberg 300 cuotas El 50 o|o de los respectivos aportes se integró en efectivo exhibiéndose depósitos bancarios Duración: dos años prorrogables automática y sucesivamente Administración y uso de la firma social: Conjuntamente a cargo de ambos socios Para endosar documentos basta la firma de cualquiera de los socios Utilidades y pérdidas Por partes iguales ambos socios Balances: 28 de Febrero de cada año — Montevideo, 21 de Febrero de 1951. — Caplivschi y Brumberg Ltda.

$28.00 Mz.16-2702-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada el 31 de Enero de 1951. por el escribano Jorge Piacenza Harriague. la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ROQUE G MASPOLI Y COMPAÑIA LIMITADA" vendió a Raúl Susena Martinez. el activo y pasivo Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Piacenza, San José 1413

$13 20-mz 15-2618-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Habiendo prometido en venta mi comercio por intermedio de Oficina "Ubal Díaz", al señor Amaranto Díaz, cuyo comercio. ubicado en Avda Garibaldi número 1806. esq. M Sosa se aviso a los señores acreedores deberán presentarse con sus créditos en dicha Oficina, 25 de Mayo 512 — Montevideo, Marzo 12 de 1951 — ADOLFO MATTOS — ANA DELIA ZANOCHI

$13 20 Mz 15-2644-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Florentina Callejas de Verde la pensión familiar sita en la calle Sierra 2047. Acreedores presentarse en Sarandí 444. escribanía De Brun — CESAR J ZOPPOLO

$16 00 Mz.13-2459-v ab 11.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en ... Misiones N.o 1409 escritorio 20, el día 3 de Abril, a la hora 18, para tratar la siguiente orden del día

1.o Derogación del inciso D) del artículo 44 de los estatutos sociales 2.o Derogación del artículo 49 de los estatutos sociales 3.o Designación de nuevo Directorio y sus suplentes 4.o Designación de Síndico y su suplente 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta — Si a la hora referida no concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento ... la asamblea, pasada media hora de la fijada en esta convocatoria; sesionará con cualquiera sea el número de los presentes (Art 29 de los estatutos).

$24.00 Mz 16-2707-v.ab.3

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, tercer piso) ARTURO ALONSO venderá a Juan García Vidal la carnicería instalada en la calle Miguelete 1254 de esta ciudad. Acreedores a la escribanía — Montevideo. Marzo 8 de 1951. — D. Méndez.

$16.00 Mz.14-2593-v.ab.12.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2da. Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la asamblea general ordinaria convocada para el día 26 de Marzo, por falta del quórum reglamentario el Directorio convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para el día 5 de Abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 y resolver sobre la distribución de utilidades; 3.o) Elección de dos Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio: 4.o) Remuneración del Síndico: 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco), en la Secretaría de la Sociedad calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En consecuencia el registro se cerrará el día 2 de Abril a las 11 horas Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 14 a 16 horas — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Presidente

$28 80 Mz 27-2904-v.ab.4.

"AGRICOLA EDEN ROCK, LIMITADA"

Se hace saber a los efectos del decreto ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933 que por documento privado protocolizado el 3 de Enero último ante el escribano Atilio Arrillaga Safons e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Civil sexto turno, con el N.o 50, Fo. 157 y siguientes del Lo. 3 de Contratos Sociales; se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada cuyas condiciones fundamentales son: Razón social: "Agrícola Eden Rock Limitada". Socios YVON MICHIELS, GEORGES MICHIELS, CELI MARIUS, VALENTIN, ANDRES MATTHYSSENS GEORGES COHEN CHARLES GHYSSELS, GEORGETTE DE COCK BERTHE FOREST DE THOMAS y ERNESTO LEWY Capital: $ 30.000.00 integrado con el usufructo de 10 fracciones de terreno en la 6.a sección judicial de Maldonado. Objeto, explotación agrícola granjera, forestal frutícola y hortícola de dichas fracciones, importación y exportación de productos de la tierra abonos, etc. Domicilio: Chalet "La Caravelle" Barrio Lido, Punta del Este, Maldonado: Plazo: 5 años a partir del 1.o de Noviembre de 1950, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Dirección y administración: a cargo del socio Ernesto Lewy y como sustituto Jorge Lewy Balances: al terminar el ejercicio económico el 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Agrícola Eden Rock Ltda.

$32.00 Mz.27-2962-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura de fecha 22 de Febrero de 1951 la señorita Rosa Emilia De Luca Lasalvia, ha vendido al señor Encarnación Mecoll el establecimiento comercial que gira en esta plaza en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, el que se encuentra ubicado en la calle General Artigas esquina Estados Unidos. — Nueva Palmira Febrero 28 de 1951 — ROSA EMILIA DE LUCA LASALVIA — Encarnación Mecoll

$32.00 Mz.7-2057-v.ab.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica a los acreedores del señor MIGUEL SVIRSKI que se presenten con los justificativos de sus créditos al "Remate Solís" calle Solís N.o 1463. — Montevideo 20 de Febrero 1951.

$16.00 Mz 7-2080-v.ab.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose disuelto la sociedad en el ramo del transporte "BIDE GONZALEZ y Cía." los acreedores deberán presentarse en calle Ituzaingó 755 de esta ciudad — Florida. Febrero 24 de 1951

$8 00 Mz 5-1978-v.ab.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que desde el 1.o de Marzo de 1951 he transferido mi empresa de camiones con domicilio en la ciudad de Mercedes calle Manuel Ferrería y Zapicán A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en mi domicilio Mercedes Marzo 1.o de 1951 — Humberto H Bruno

$16.00 Mz.12-2449-v.ab.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 5 de Diciembre de 1950 autorizó el escribano don Raúl Rial, la que fué inscripta el 2 de Marzo de 1951 con el N.o 48 del folio 147 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno los señores HERMINIO SANDALIO PISANI, ILDO PISANI, YOLANDA PISANI DE FONSECA ELVIA PISANI DE FONSECA y CATALINA CELIA PISANI DE DE SOUZA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de que informa el extracto siguiente: Razón social: "Joyería Pisani Limitada" con domicilio en Montevideo y sede en la Avenida General Flores 2320 Giro: Joyería, relojería, bazar y ramos anexos Capital social: $ 55.319 80; totalmente aportado por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada vez. El Directorio está integrado por los cinco socios y la administración a cargo conjunto de los socios Herminio Sandalio e Ildo Pisani. Las pérdidas y ganancias se reparten por partes iguales La sociedad podrá disolverse por pérdida del 30 o|o del capital. No se disuelve por muerte incapacidad o quiebra de algún socio A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo. Marzo de 1951

$32 00 Mz 31-3229-v.ab.11.

SOCIAL MEDICA LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que el 27 de Febrero de 1951 autorizó el escribano Pascual Quagliata inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 58 del libro 3 de contratos sociales, se constituyó la sociedad "Social Médica Institución de Asistencia y Medicina Preventiva Sociedad de Responsabilidad Limitada" en abreviación: Social Médica Limitada. La constituyen los señores RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA OMAR FERNANDEZ FIGUEIRA LUCIANO LEEZ LASSERRE RENE LUIS ARMAND UGON, BOLIVAR PEREDA ZABALLA DANIEL LUIS MURGUIA GUARNASCHELLI ABEL PROTO BARBIERI DANTE CONSTANTE ALFREDO BESSIA JOSE ADRIANO CORONEL VERA y JULIO CESAR MARTINEZ CAMUSSO El Capital integrado en efectivo es de $ 6.000 00 El plazo es de 2 años prorrogable por períodos de dos años cada uno Fué designado Administrador el señor Julio César Camusso El objeto es la institución de asistencia médica y medicina preventiva a las personas que se subscriban, mediante el pago de una cuota mensual en las condiciones que reglamentará el Directorio. — Montevideo Marzo 26 de 1951.

$28.00 Mz.31-3228-v.ab.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por la escribana Dora Blanco de Calvo el 15 de Febrero de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 5 de Marzo de 1951 con el N.o 15 al folio 41 y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos; los señores PETER CAMERON WILLIE KNOWLES y JUAN VICENTE MELO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada Pigmentos y Accesorios Sociedad de Responsabilidad Limitada; cuya razón social es "Pigmentos y Accesorios S. R. L.". Objeto: Ejercer el comercio y la industria en forma amplia, representación e importación, compra y venta de materia prima, productos elaborados; maquinarias herramientas, etc. fomentar, financiar, participar y explotar directamente o por cuenta de terceros sociedades comerciales o industriales; cobrar para sí o para terceros cupones dividendos e intereses etc Domicilio: Ciudad de Montevideo y el plazo de 20 años. Capital: Diez mil pesos Distribuído: El señor Camerón $ 4.000.00: el señor Knowles pesos 4 000.00 y el señor Melo $ 2 000 00. En el acto de la escritura se hace efectivo el 50 o|o de cada uno de los aportes; el 50 o|o restante lo harán efectivo cuando la sociedad lo requiera. Los tres socios constituyen el Directorio Uso de la firma social para todos los actos a cargo indistintamente de cualquier socio Balance anualmente al 30 de Setiembre destinando 5 o|o para fondo reserva Cesión de cuotas a terceros deberá hacerse con acuerdo unánime de los demás quedando autorizadas las cesiones entre los socios — Montevideo Marzo 27 de 1951.

$40.00 Mz.31-3221-v.ab.11.

LA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA
2da. CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 25 de Abril próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 939, para tratar el siguiente orden del día.

1.o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Diciembre de 1950, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades: 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico: 3.o) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran. Para formar parte de la asamblea deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 27 de 1951.

$32.00 Mz.30-3157-v.ab.10.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 27 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: 2.o) Consideración de transferencia de reservas y declaración de dividendos efectuados en el ejercicio (Artículos 16 y 17 de los estatutos): 3.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico correspondientes al ejercicio Enero 1.o Diciembre 31 de 1950 y distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos: 5.o) Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$32.00 Mz.30-3186-v.ab.10.

"EDIFICIOS AVENIDA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril próximo, a la hora diez, en el local, calle Misiones N.o 1468, escritorio 4, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1950: 3.o) Nombramiento de Directores, Síndico y sus suplentes: 4.o) Consideración de la marcha de la obra de la avenida 18 de Julio, esquina Ejido.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos — El Directorio.

$28.00 Mz.30-3173-v.ab.10.

"COMERCIAL OCCIDENTE LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 14 de Marzo de 1951 por el escribano Ricardo A Clavijo que fué inscripta con el N.o 23 al folio 129 y siguientes del tomo 14 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con la denominación y bajo la razón social de "Comercial Occidente Limitada" siendo sus componentes los señores MANUEL EUSTASIO ARISTIMUÑO OLASO, MANUEL RODOLFO ARISTIMUÑO CLOUZET y EDUARDO MARTINEZ AÑIBARRO Y ANDRES Objeto: Importación exportación compra venta, consignaciones, representaciones, comisiones y negociaciones por cuenta propia y/o de terceros Plazo: Diez años prorrogable automática e indefinidamente por períodos de un año Capital: $ 50 000 00 aportado íntegramente en efectivo $ 17 500 00 por cada uno de los dos primeros y $ 15 000 00 por el último Administración A cargo de los tres socios actuando el primero con la firma de cualquiera de los restantes Distribución de beneficios y pérdidas En proporción de los respectivos aportes Sede social Calle Colonia 2542 — Montevideo Marzo 28 de 1951.

$28.00 Mz.30-3202-v.ab.10.

MOTORES MARELLI, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2da. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli" S. A. para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de Abril de 1951 a las 11.45 horas, en el domicilio social, avenida Uruguay N.o 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, esta asamblea extraordinaria en segunda convocatoria será válida con el número de accionistas que concurran. Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 16 de los estatutos sociales.

$28.00 Mz.30-3238-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julián Couto, el cafe, bar y horno de pizza y fainá establecido en Sarmiento 2455, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — JOSE RAMON GAMIO ZUBELDIA. — ASUNCION CAMBON DE GAMIO.

$20.40 Mz.30-3187-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la Sociedad "MARINOFF y COMPAÑIA" que giraba en los ramos de calera y barraca de materiales de construcción, con establecimiento en la ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones) calle doctor Enrique Poeuy s|n, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, el subscripto, Pedro Marinoff. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho establecimiento. — Marzo 17 de 1951.

$20 40 Mz.30-3167-v.ab 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 9 4, hemos prometido en venta a Ricardo Sobral y Cía. la casa de comidas y bebidas alcohólicas embotelladas establecida en Plaza Independencia 719 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de [illegible] Marzo 10 de 1951. — SALVADOR SMIMMO MIGLIORE. — MARIA NUCCI DE SMIMMO. — SALVADOR SMIMMO. — LUIS DI MATTEO SICA.

$20.40 Mz.30-3189-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Bernasconi y Evaristo Baceló el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en avenida Agraciada 4118, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 4 de 1951. — SANTIAGO ANUNCIACION RAMIREZ. — INMACULADA SCALA DE RAMIREZ. — Por sucesión JOSE AMEGEIRAS: MARIA SCALA DE AMEGEIRAS por sí y por sus hijos menores CARLOS BENITO, HECTOR BENITO y RUBEN JOSE AMEGEIRAS SCALA.

$27.20 Mz.30-3190-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Félix Dagnone e hijo el bar y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 1901 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ANTONIO LEMA OZON. — MARIA CARMEN ALVAREZ DE LEMA.

$20.40 Mz.30-3188-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que he prometido vender al señor Luis Valetto Lepra, el negocio ubicado en la calle N.o 7 del Balneario Patas Blancas (Montevideo) que gira en el ramo de picería y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 15 de 191. — ERNESTO CASTELLANOS GHISO. — Luis Valetto Lepra.

$20.40 Mz.30-31[illegible]-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don CARLOS MARIA SANDES y MARIA SARA OLIVERA ha prometido en venta al señor Indalecio Araújo, el comercio en el ramo de tambo sito en la calle Arenal Grande 1301 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio — Montevideo. Marzo de 1951.

$8.80 Mz.15-2664-v.ab.3.

AMPLIACION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto ley N.o 8 992 del 26 de Abril de 1933, se hace la siguiente publicación: A) Por escritura autorizada por el escribano Carlos E. Grauert, el 18 de Diciembre de 1950 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 23 de Diciembre de 1950 con el N.o 1 del libro 13 de contratos, los señores MOISES TROSSMANN VICENTE RAMON TROCCOLI y ENRIQUE ROITMAN constituyeron la Sociedad "Trossmann, Tróccoli y Roitman, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; B) En los diarios "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" oportunamente se publicó un extracto de la misma por el término legal: C) Que por escritura autorizada por el citado escribano Grauert el 20 de Febrero de 1951 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 9 de Marzo de 1951, con el N.o 13 del libro 4 de contratos sociales, a raíz de pasar a integrar dicha Sociedad el señor Jaskiel Rubinovich se efectuaron las siguientes modificaciones y ampliaciones: I) Razón social: En lo sucesivo, será: "Trossmann, Tróccoli, Roitman y Rubinovich, Sociedad de Responsabilidad Limitada": II) Denominación, en lo sucesivo será: Iga Limitada. Exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones: III) Plazo 5 años a contar del 20 de Febrero de 1951 prorrogables, sin limitación, por períodos de 1 año: IV) Capital. $ 68 000 00 m|n aportados por partes iguales. Aportados ya 40 000 00 m|n y los $ 28 000 00 restantes se aportarán antes del 31 de Diciembre de 1952: V) Administración. Conjuntamente por los 4 socios y sus firmas irán precedidas: "p Trossmann Tróccoli, Roitman y Rubinovich Sociedad de Responsabilidad Limitada". Unica excepción El señor Trossmann, con más la firma de cualquiera de los otros 3 socios, queda facultado para en nombre de la Sociedad subscribir letras cheques, vales, conformes y pagarés hasta la cantidad de pesos 10.000.00; VI) Asignaciones a los socios. No la habrá si no existen utilidades; existiendo utilidades, la asamblea decidirá las que correspondan a cada uno de los socios; VII) En cuanto a lo demás regirán todas las estipulaciones contenidas en el mencionado contrato originario, del cual éste se considera parte integrante — Montevideo. Marzo 14 de 1951. — Moisés Trossmann — V R. Tróccoli. — E Roytman. — J. Rubinovich.

$60 00 Mz.17-2768-v.ab.4.

HILTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 21 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1951, a las 18 horas, en el local social calle Santa Lucía N.o 4436, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950: 2.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea

Nota Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para lo cual se habilita la Secretaría hasta el día 7 de Abril inclusive. — El Directorio.

$24.00 Mz.17-2901-v.ab.4.

ARFIL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arfil S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1951 a las 14.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Apto. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección del Directorio (tres miembros titulares y tres suplentes), elección del Síndico y Síndico suplente

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificaado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora 12 del día Martes 27 de Marzo de 1951 Los accionistas que quieren presentar lista de candidatos deberán hacerla registrar en la misma Secretaría hasta el día 17 de Marzo de 1951 (artículo 25 B) — El Directorio.

$28.00 Mz.17-2806-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta a los señores Claudio y Juan J De León el comercio de bar y despacho de bebidas sito en Progreso Dpto de Canelones Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri en la calle Gral. Flores N.o 585 [illegible] Dpto Canelones. — JUAN B GONZALEZ

$16.00 Mz.17-2699-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que en Diciembre último vendí a Juan Antonio Gutiérrez y a Carlos Gutiérrez la fábrica de mosaicos y anexos instalada en la ciudad de Rivera calle Florencio Sánchez N.o 912 quedando a mi cargo las deudas y créditos de la misma. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado dentro del plazo legal — Rivera Enero de 1951. — JUAN GUALBERTO GUTIERREZ.

$24.00 Mz.26-2931-v.ab.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que prometí vender a Faustino Gambetta, el comercio de "Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas" que tengo instalado en la Avda. General Artigas de esta Villa. El pasivo quedará a mi exclusivo cargo. Los acreedores deben presentarse en plazo legal en el propio comercio. — Sarandí Grande (Florida) 5 de Marzo de 1951. — JOSE ULISES CASTELLI.

$16.00 Mz.26-2929-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo H. Fabbio Preziosi (Alzáibar número 1336), el señor Isidoro Bezzone cede su cuota social a favor del señor Manuel González Costas. Ramo café y bar. Cno. Maldonado número 5691. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ISIDORO BEZZONE. — MARIA A. SEOANE DE BEZZONE. — Manuel González Costas.

$13.60 Mz.28-3059-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Obrefilio Pedro Núñez, el hotel y restaurant "Lissidini" instalado en el pueblo Pan de Azúcar (Dpto. de Maldonado). Los acreedores presentarse Escribanía J. A. Marte, Misiones 1486 (5.o piso). Ley 26 Setiembre 1904. — Pan de Azúcar, Marzo 5 de 1951. — DOMINGA LISSIDINI.

$13.60 Mz.28-3054-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a los señores Juan Enrique Dopico y Bernardino Abelenda, la casa de comercio que en el ramo de panadería, flambrería y heladería, bajo la denominación de "Panadera Budapest" tenemos establecida en esta plaza calle Heraclio Fajardo N.o 3408. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con el justificativo de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — PEDRO ANTONIO FERRER. — MATILDE LEGRAND DE FERRER. — Juan E. Dopico. — Bernardino Abelenda.

$27.20 Mz.28-3043-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que en fecha 1.o de Agosto de 1950, vendí al señor José Rocca, mi comercio en el ramo de talabartería, armería y anexos, que gira en esta plaza, calle 33 esquina 25 de Agosto quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Rocha, Marzo 16 de 1951. — JUAN ROCCA. — José Rocca.

$20.40 Mz.28-3046 bis-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que hemos prometido en venta al señor Pedro B. Matlanda el comercio en el ramo de bar y despacho de bebidas, sito en Gral. Flores N.o 4751 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina Jurídica Cervieri calle Gral. Flores N.o 685. Teléf. 139. Las Piedras. — MARTINEZ Y GARCIA.

$16.00 Mz.17-2602-v.ab.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Abraham Apelian el almacén frutas y verduras sito en Gobernador del Pino 4601 según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — HAGOP KALADJIAN. — ROSA KASABIAN DE KALADJIAN. — Abraham Apelian.

$14.40 Mz.26-2894-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Victoriano Lara (hijo) el almacén frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la avenida General Flores 2979 según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos San José 1132. — Montevideo, 15 de Marzo de 1951. — ALFONSO AÑON ALSINA. — Victoriano Lara (hijo)

$14.40 Mz.26-2893-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta, ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Wáshington Gavioli la librería y subagencia de lotería "Parodi Hnos." calle Ferra 1875. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos. — GASPAR CANCELA BLANCO. — (Escrib. Abel G. Domínguez Tacuarembó 1406.

$14.40 Mz.26-2878-v.ab.14.

ALFA S. A.
TERCERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Alfa S. A." para la tercera asamblea extraordinaria que se realizará en el local social de la calle La Paz 1700 el día 5 de Abril a las 19 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad. 2.o) Medidas que la asamblea quiera tomar al respecto: A) Integración de capital. B) Disolución de la Sociedad.

Se advierte a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$16.00 Mz.26-2922-v.ab.5.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
13a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 13 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimotercera asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Vilardebó 1731, el día 11 de Abril próximo a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondientes al décimotercer ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1950, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Elección de dos miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes por el ejercicio 1951|1955. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1951|53. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales donde conste el número de votos que les corresponde, artículo 43, cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día 9 de Abril a las 18 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — El Directorio.

$40.00 Mz.26-2891-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, he prometido en venta a los señores Diego A. Martínez, Julio C. Cabello y Atahualpa Martínez mi comercio ramo panadería que tengo establecido en la calle Gral. Prim 3188. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el comercio. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — ANDRES DESEVO. — Diego Aparicio Martínez. — Julio César Cabello. — Atahulapa Martínez.

$13.20 Mz.15-2636-v.ab.3.

VENTA DE COMERCIO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que Juan Jacinto López y Clementina Noble de López han prometido vender a Francisco Carneiro el comercio conocido por "Hotel López" del Pueblo Ansina (Paso del Borracho) 7.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Los vendedores quedan con el pasivo al 28 del corriente Febrero. Los acreedores deben concurrir dentro de treinta días a 18 de Julio N.o 268 Tacuarembó (estudio del escribano A. Pastore). — JUAN JACINTO LOPEZ. — CLEMENTINA NOBLE DE LOPEZ. — Francisco Carneiro.

$32.00 Mz.10-2360-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado hemos disuelto la sociedad "CASTRO Y GUTIERREZ" que giraba en esta plaza en el ramo de taller mecánico, haciéndose cargo del activo y pasivo Fernando R. Gutiérrez. De acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904 se realizan estas publicaciones. — Durazno, Enero 16 de 1951. — Fernando R. Gutiérrez. — Enrique Castro.

$24.00 Mz.9-2207-v.ab.7

VENTA DE COMERCIO

Prometí en venta mi comercio calle Maldonado 1451, ramo bazar, ferretería, etc. Acreedores presentarse escribano Wolter Julio H. y Obes 1413. — JOSE LUISI.

$8.00 Mz.9-2266-v.ab.7.

"LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 7 de Abril de 1951, a las once horas, en el local de la sede social, calle 8 de Octubre N.o 2603 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital autorizado. 2.o) Modificación a los artículos 6.o, 9.o, 12 y 13 de los actuales estatutos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 16 y 17. — El Directorio.

$16.00 Mz.28-3065-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma Argo Uruguay Ltda., por su componente Dante Moreno Messano ha prometido la cesión de su cuota social que le corresponde en [illegible] que gira en esta plaza calle Cerro Largo N.o 990 en el rubro de importaciones. Acreedores deberán presentar sus créditos en el escritorio de la calle Misiones 1509. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — ARGO URUGUAY LTDA. — DANTE MORENO MESSANO. — AIDA BLANCA GASCUE DE MORENO.

$13.20 Mz.14-2556-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 y al Código de Comercio hago saber que hemos resuelto formar una Sociedad que se hará cargo del activo y pasivo de la fábrica de productos porcinos que giraba bajo la razón social de Enrique Kegel en Libres 1661, Montevideo, y que la nueva firma será la de Kegel Hermanos. — ENRIQUE KEGEL. — RODOLFO KEGEL (hijo).

$13.00 Mz.[illegible] 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica la disolución de la firma Catelo y Oraizon con taller de sastrería en la calle Cerro Largo 1807 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en Sarandí 364, escritorio 4. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — MARIANO CATELO. — ALBERTO ORAIZON CANO.

$8.80 Mz.[illegible]-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460 prometimos vender al señor José Varela Rial, el almacén y bar de la avenida Larrañaga N.o 3602. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — JARALAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ DE MISAILIDIS.

$8.80 Mz.14-2527-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender a los señores Norberto y Lorenzo Hilario Barufaldi el bar y flambrería de la calle Mendoza 6.o 2702. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — JOSE VEIGA. — MARIA LOPEZ DE VEIGA. — JOSE ROMERO.

$8.80 Mz.14-2528-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender a los señores Joaquín Andrade y José Cendán, el café y bar de la calle Colón N.o 1499. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — EMILIO RUZO. — CARMEN BRAVO DE RUZO.

$8.80 Mz.14-2529-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Octavio Dondán el café, bar y horno de pizza de la calle Canurro N.o 901. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — JOSE DAVILA. — RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.

$8.80 Mz.14-2530-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MASPERI y BEATRIZ PANARA DE MASPERI, cederán a su socio José María Ramilo los derechos en la sociedad que tienen constituída para explotar el taller mecánico ubicado en esta ciudad calle Defensa N.o 2334 tomando a su cargo el adquirente el activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 659, escritorio C. Ch.

$14.40 Mz.13-2490-v.ab.2.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Avisamos al comercio y al público que hemos dejado sin efectos la promesa de compra venta que subscribimos con el señor Roberto Echinope sobre su casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, sita en la calle Andes 1150 de esta Capital. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — GUSTAVO RICCIOTI. — ALEJANDRO CASTELNOVO. — ERMINIO ZANATTA. — ERNESTO CROCI. — Roberto Echinope.

$14.40 Mz.13-2504-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a Belarmino Fernández, la barraca de carbón y leña de mi propiedad situada en la calle Asilo N.o 3586 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar en la escribanía de Julio Bayardo, 25 de Mayo 477, escritorio 5, las cuentas que se adeuden (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — ANGEL VICENTE PENA. — Belarmino Fernández.

$24.00 Mz.14-2589-v.ab.12.

FIBRAVEGETAL S. A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

No habiéndose tomado por los accionistas la totalidad de las acciones emitidas para el pago de dividendo del ejercicio 1949 50 ha resultado un sobrante de $ 13.000.00 v/n. Se hace saber a los accionistas que de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos tienen derecho a suscribirlos en proporción de las acciones que ya posean. Esta facultad podrá ser ejercida hasta el día 30 de Abril de 1951 inclusive. — El Directorio.

$12.00 Mz.29-3110-v.ab.9.

CONTRATO DE SOCIEDAD

Se ha concertado el siguiente: Denominación: "Maquinal Ltda.". Socios. JUAN KATTWINKEL THEVENOT y DIOGENES MARIANO D'ACOSTA. Objeto. Importación y exportación, ventas. Capital. $ 4.000.00. Duración. 2 años prorrogables. (Inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 29 fo. 83 y siguientes del tomo 15).

$8.00 Mz.29-3099-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta del café "Tupí-Nambá" ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 976, habiéndose resuelto su liquidación total. Los acreedores igualmente deberán presentarse en el estudio del doctor Nicolás Storace Arrosa calle Misiones N.o 1475, escritorio 3. Sucesión Fco. San Román. Matías E. Ripoll Luciano Rodríguez. Gazino Carcio: Roberto Barcos. Roberto Rodríguez. Theodore Procopiu.

$24.00 Mz.10-2307-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores don Prudencio Sánchez Gutiérrez don Román Dabezies y don Eulogio Mutilva el activo de la sociedad: "Pongio Mutilva Sociedad de Intercambio Comercial Limitada" con sede en esta ciudad calle Misiones N.o 1464. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia-Dabezies Rincón 887, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Por Pontos Limitada: LEONARDO SOMMERSGUTER — ANA P. DE SOMMERSGUTER.—GERALDO SOMMERSGUTER.

$32.00 Mz.10-2333-v.ab.9.

PANIFICACION DON CARLOS S. A.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de Panificación Don Carlos S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 14 de April próximo, a las 18 horas, en la sede social, calle José Pedro Varela N.o 928 de la ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Asuntos entrados; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 4.o) Cuenta de pérdidas y ganancias.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación, al momento de constituirse la misma. — Salto, Marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Mz.29-3131-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

ELIAS o ELIAS MENDEL BERGAZYN y MIGUEL BERGAZYN, prometieron disolver la Sociedad que tienen constituida entre ellos, establecida en Montevideo, calle 25 de Agosto 574, en el ramo de tienda y mercería. Se retira el señor Elías Mendel Bergazyn y queda a cargo del activo y pasivo el señor Miguel Bergazyn. Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 9.

$24.00 Mz.17-3712-v.ab.16.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico al público que he vendido al señor Aníbal Lapido Dodino el comercio que en el ramo de bar tenía establecido en esta ciudad en la calle Lavalleja y Coquimbo haciendo esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Febrero 28 de 1951. — ABELARDO PIPARO GALEANO.

$16.00 Mz.12-2450-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficina de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) los señores JOSE FERNANDEZ FELIX MARTINEZ y AMERICO MARTINEZ han desistido de formalizar la sociedad proyectada para explotar el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Uruguay N.o 1802 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Fernández. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1951. — José Fernández. — Félix Martínez. — Américo Martínez.

$21.60 Mz.26-2897-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio de plaza y al público en general que la firma NORBERTO V. SALA instalada con escritorio comercial en la calle Cerro Largo 1016 ha prometido vender el mismo al señor José Carlos Sala, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que comparezcan los acreedores y demás interesados dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado Cerro Largo 1016.

$20.40 Mz.29-3095-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercida", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a la señora Alba Otero de Ramírez, el almacén de comestibles venta de pan y leche, de la calle Tomás Gomensoro N.o 2849. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — VICTOR WASHINGTON PALLAS.

$13.60 Mz.29-3120-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercida", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Angel Tato Pérez y Manuel Fernández Cerdeiras, el café y bar de la calle Piedras N.o 204. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1951. — BASILIO DUBRA. — LUCIA VARELA DE DUBRA. — LUCIANO GARCIA. — JOSE GARCIA. — DOLORES EIRIS DE GARCIA.

$13.60 Mz.29-3119-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercida", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Eugenio Musetti nuestra cuota parte de capital en la Sociedad "Fernández y Musetti", café y bar, calle Propios N.o 2943. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Musetti Hnos". — Montevideo, Marzo 1.o de 1951. — ADOLFO RAUL FERNANDEZ. — ALBA OLGA MOGLIA DE FERNANDEZ.

$13.60 Mz.29-3118-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 2 de Marzo de 1951 he vendido a Celeste María Aguirrezábal el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas que tenía instalado en la ciudad de Salto calle Agraciada N.o 800. Ley 26 de Setiembre 1904. — DOMINGO BALBIS.

$16.00 Mz.29-3184-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Francisco Tolosa y Rosa Galante de Tolosa han cedido a Federico Morel su cuota en la Sociedad "Tolosa, Freitas y Compañía", con negocios de panadería en calle Leandro Gómez 801 y avenida España 1583, de esta ciudad. Acreedores deben presentarse en Leandro Gómez 701. — Paysandú, Marzo 15 de 1951. — FRANCISCO TOLOSA. — ROSA GALANTE DE TOLOSA. — Federico Morel.

$24.00 Mz.29-3107-v.ab.21.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1951, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos y aumento de capital: 2.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$24.00 Mz.29-3084-v.ab.21.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1951, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades: 3.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente: 4.o) Modificación del plan de gratificaciones al personal; 5.o) Distribución de gratificaciones para el año 1950. 6.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$30.00 Mz.29-3083-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, cuarto piso el señor Heriberto Ovelar ha desistido de la promesa de compra venta del comercio del café y bar ubicado en la calle Sierra 2001 esquina Miguelete de esta ciudad denominado "Alcazar" y a su vez compra el señor Francisco Rodríguez quien se hace cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — HERIBERTO OVELAR. — DOMINGO GARCIA. — JOSE PEREZ. — JOSE FONTAN. — CELIA OTERO DE GARCIA. — ISABEL OTERO DE PEREZ. — Francisco Rodríguez.

$17.60 Mz.17-2897-v.ab.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.N.A.R. LTDA.

Se ha constituído la Sociedad del epígrafe bajo las siguientes bases: 1) Integrantes Arnoldo Acevedo, Héctor Acevedo, Milton Acevedo. 2) Razón social: I.N.A.R. LTDA. 3) Domicilio: Uruguay 1416, en Montevideo, pudiendo establecer Sucursales en el Uruguay o en el extranjero. 4) Objeto: Importación y venta de artículos de goma, repuestos de automóviles, accesorios y demás análogos. 5) Capital: pesos 24.000.00 (veinticuatro mil pesos). 6) Administración y uso de la firma social: Arnoldo Acevedo. 7) Plazo: 2 años, prorrogables por 1 más. 8) Asambleas: Anualmente para aprobar el balance. 9) Escribano Ardrúbal Corbo. 10) Inscripción: En el Registro Público de Comercio, segundo turno.

$32.00 Mz.15-2634-v.ab.2.

COMPAÑIA OMNIBUS PANDO S. A.

C. O. P. S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 18 de Abril de 1951, a las 20 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia, en los salones de U. C. A. L. I. C., calle Colonia 1158, donde se tratará la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior: 2.o) Balance general al 31|12|950: 3.o) Situación especial del taller (informe): 4.o) Coches N.os 19 y 52: considerar gestiones: 5.o) Asunto Compañía Carrasco; 6.o) Designación de (3) tres señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$12.00 Mz.29-3100-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Suárez. Convención número 1537, he prometido en venta al señor Abrahan Milner, mi comercio que en el ramo de comestibles, frutas y verduras, tengo establecido en la calle Ejido 896. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — MINA VORNIAITE DE REZNIKAS. — Abrahan Milner.

$8.80 Mz.15-2635-v.ab.3.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

(C. E. I. D. E. S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que se realizará el próximo Lunes 9 de Abril de 1951, a las 11 y 30 horas, en el estudio del doctor Alfredo O. Inciarte, calle Julio Herrera y Obes N.o 1240, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Remuneración del Directorio y el Síndico; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario presentar a la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes con no menos de tres días de anticipación de la fecha de la misma. — El Directorio.

$19.20 Mz.29-3067-v.ab.6.

ASOCIACION AGROP. Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a y última convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Abril próximo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance del estado financiero de la Sociedad. 2.o) Elección de Comisión Directiva y de cuentas para el ejercicio 1951|1952. — Artigas, Marzo 18 de 1951. — Angel Riani, Presidente. — Rogelio Robatto, Secretario.

$16.00 Mz.28-3012-v.ab.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 25 de Enero de 1951, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "RIATTI Y MACADAR LIMITADA". Socios: Alberto Riatti y Alberto Macadar Yamuy. Objeto: negocios de importación y exportación en general y representaciones. Domicilio: en Montevideo, actualmente Sarandí 409 esc. 2. Capital: cincuenta mil pesos, aportados por partes iguales, e integrados en efectivo en el 50 olo. Administración: por ambos socios conjuntamente. Asamblea de socios: ordinaria anualmente; extraordinariamente, por convocatoria de un socio o de común acuerdo en cualquier momento. Balances: anuales al 30 de Junio. Disolución: por pérdida del 50 olo de los capitales aportados; en caso de fallecimiento, interdicción etc., de uno de los socios, la sociedad continúa con sus derecho - habientes. Duración: tres años prorrogándose automáticamente por iguales períodos. Fué inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 6 del Fo. 11 y sigs. del Libro N.o 4 de "Contratos Sociales" el 8 de Marzo del corriente año.

$28.00 Mz.28-2861-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904, prometimos vender a don Eleazar Ramos y don José Crespo Suárez el "Hotel América" sito en la calle Cuareim N.o 1574. de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Decia Dabezies Rincón N.o 387. — Montevideo, 2 de Marzo de 1951. — OBDULIO BARQUIN. — MANUEL FELIPE BARQUIN. — MARGARITA B DE DAGUERRE.— ROSA BLANCA B. DE CARAVIA — OSCAR BARQUIN. — JOSE LUIS BARQUIN. — Eleazar Ramos. — José Crespo Suárez.

$21.60 Mz.27-2960-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber que de mandato judicial se ha vendido el "CAFE Y BAR RIVADAVIA" sito en Convención 1152 a los señores Coalla Hnos. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1324. (Ley 24 de Setiembre de 1904).

$14 40 Mz.27-2940-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mis socios Vicente Horacio Rodríguez y Carlos Pablo Abate mi cuota social que me corresponde en la Sociedad "Rodríguez y Cía" que en el ramo de transportes en general tenemos establecida en la Villa de San Ramón Dpto. de Canelones Acreedores presentarse en el comercio vendido. — San Ramón, Febrero 20 de 1951. — RAUL SORIA.

$24.00 Mz.17-2841-v.ab.16.

VENTA DE COMERCIO

Se avisa que el almacén y bar que MIGUEL FIRPO posee en Paysandú (Av Brasil N.o 348 esq. Paz), será vendido a Reinaldo Hernández. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — Paysandú, Marzo 6 de 1951.

$16.00 Mz.17-2763-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la firma: FABRICA URUGUAYA DE BOINAS VASCAS S. R. L.", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Félix Vassallo Acreedores al 31 Diciembre de 1949 presentarse Escribanía Fernández Sierra. Río Negro 1566 (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$8.80 Mz17-2718-v.ab.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Riera y Wáshington Valsechi el comercio que en los ramos de fábrica de pastas, almacén y bebidas fermentadas instalado en calle Artigas N.o 905 Acreedores presentarse en duplicado en calle Sarandí número 48. (Escribanía Fernández - Irazoqui). — Salto. Marzo 7 de 1951 — SANTIAGO PIOVANO. — ELVIRA MARCUCCI DE PIOVANO.

$24.00 Mz.17-2708-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por intermedio de la Escribanía Dubinsky hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos en el comercio de ropería e importación instalado en la calle Colón 1466 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jaime Leibner. — ISAAC M. LEIBNER — JAIME LEIBNER.

$14.40 Mz.27-2943-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que por intermedio de la Escribanía Dubinsky, hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que tenemos constituída en el ramo de Peletería denominada "Zibellina" instalada en la calle Juan C. Gómez 1414, haciéndose cargo del activo y pasivo Isaac M. Leibner y Mordche Zinger. — JAIME LEIBNER. — ISAAC M. LEIBNER — M. ZINGER.

$2'.60 Mz.27-2944-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público en general y de los acreedores de la firma comercial LOPEZ Y PEREZ en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, que hemos resuelto disolver dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Laureano Pérez Pallares. — Durazno, Marzo 12 de 1951 — Laureano Pérez Pallares. — Carlos M López

$24 00 Mz.27-2952-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que, WILLY MARKWALD e HILDEBARD GOLDSCHMIDT prometen vender a doña Elsa Nibia Zunino, el comercio de almacén de comestibles y lechería de la calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3343 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Marzo 15 de 1951.

$13.60 Mz.30-3168-v.ab.18.

BENNETT Y BRANDON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 11.30 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 e informe de la Comisión de Cuentas: 2.o) Elección de Comisión de Cuentas: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — El Directorio.

$36.00 Mz.31-3251-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Carlos Risso Muzante mi imprenta periodística establecida en Sauce (Canelones). Acreedores presentarse en la misma. — ALBERTO DE HORTA.

$8.00 Mz 27-2942-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la Sociedad "RODRIGUEZ Y NOVO". café y bar, calle 25 de Mayo N.o 449. Activo y pasivo a cargo de José Rodríguez. — Montevideo, Marzo 6 de 1951 — Eliseo Novo. — Josefa Lameiro de Novo.

$8.80 Mz.14-2531-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic, Francisco Panzera, interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio calle Irlandia 2042 ramo alquiler y composturas de bicicletas ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — ROBERTO SILVA. — EDELMA MARTINEZ de DE GUILLI.

$8.80 Mz.17-2767-v.ab.5.

LA ALSACIANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, para el día 27 de Abril de 1951, a las 22 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473 para tratar la siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1951: 2.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán registrar las acciones hasta 24 horas antes del día señalado para la realización de la asamblea en el local de la calle Yaguarón N.o 1473 de 14 a 19 horas. El Directorio.

$15.00 Mz.31-3263-v.ab.5.

"LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, el día Martes 10 de Abril a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance correspondiente al ejercicio 1950 e informe del Síndico: 3.o) Autorización al Directorio para colocar acciones al valor real: 4.o) Elección de dos suplentes de Directorio; 5.o) Designación de Síndico y suplente y remuneración del mismo: 6.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires 574, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 11 horas hasta el día Jueves 5 de Abril inclusive. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — El Directorio.

$28.00 Mz.27-2980-v.ab.6.

FRANCISCO LOPEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril próximo venidero a las 18 horas en el local social calle Río Negro 1621, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe del Directorio; 2.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Destino de las utilidades: 4 o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito por lo menos con dos días hábiles de anticipación. (Artículo 16 de los estatutos). — El Directorio

$4.00 Mz.31-3247-v.mz.31.

"EL MIRADOR" S. A.

2da. CONVOCATORIA

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (Calemsa) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el Jueves 5 de Abril de 1951 a las 18 y 30 horas en nuestro local de la calle La Paz 1280. en la que se tratará la siguiente orden del día

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias: B) Informe del Síndico: C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago: D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva: E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1951 de acuerdo con el artículo 36: F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes: G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera Se deja constancia que ésta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en ésta convocatoria — Montevideo, Abril de 1951. — El Directorio

$35.20 Mz 27-2987-v.ab.4.

INTEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2da. Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril a las 17 horas en nuestro local de Francisco Sainz Rosas N.o 4871, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, informe, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Elección de Directorio: 2 titulares y 2 suplentes. (Artículos 14 y 15 de los estatutos); 3.o) Fijación de la remuneración al Síndico. (Artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 40, para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquella Esta asamblea resolverá los asuntos de su competencia, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. (Artículo 33 de los estatutos). — El Directorio

$16.00 Mz.30-3206-v.ab.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION DE CUOTA SOCIAL DE "ROQUE G. MASPOLI Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura autorizada el 19 de Enero de 1951. por el escribano Jorge Placenza Herrague, primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 45. al folio 135 y siguientes del libro 3 de Contratos Sociales, VICENTE LACAVA SERVETTO y su esposa CELIA ESCUDERO, cedieron la cuota social que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Roque G Máspoli y Compañía Limitada" a los señores Roque Gastón Máspoli Rómulo Alarcón Bruzzone y Abelardo García de León, quedando la Sociedad constituída por los señores nombrados en último término Capital: plazo y Administración rigen el contrato constitutivo

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace la presente publicación. — Montevideo. Marzo 10 de 1951.

$24.00 Mz 15-2617-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor MODESTO CORREA, ha vendido a don Juan Carlos Correa, la casa de comercio que en el ramo de "Almacén y anexos acopios de frutos del país, y transferencia de despacho de bebidas alcohólicas" posee en el Pueblo Nico Pérez 4.a sección del Departamento de Florida. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Matías L. Ormaechea, en el Pueblo José B y Ordóñez, calle Dr Héctor Guiannarelli N.o 31 (12.a sección judicial de Lavalleja) — José B. y Ordóñez, Marzo 13 de 1951

$32 00 Mz.28-3027-v.ab.20

LAGOVILL LIMITADA

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904, se da cuenta que "LAGOVILL LIMITADA" entró en liquidación con fecha 6 de Diciembre de 1950 por clausura total de actividades. Liquidador: Doctor Romeo Grompone. Acreedores: Ituzaingó 1309, primer piso, Apto. 3. Lagovill Limitada. (En liquidación). — Montevideo, Marzo 26 de 1951.

$18.60 Mz.31-3253-v.ab.20.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Inscripción de la modificación de los estatutos del Banco de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Banco de Florida. Inscripción Registro Público de Comercio (L.o 27, F.o 783, N.o 152" y conforme con lo dispuesto por el Art. 407 del Código de Comercio se hace la siguiente publicación de la modificación de los estatutos de la referida Sociedad para ser convertida en Banco conjuntamente con el escrito de petición:

Acta N.o 16. — Asamblea general extraordinaria. — En la ciudad de Florida, el veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta en la Sede de la Caja Popular de Florida, calle Independencia N.o 718, siendo las diez horas, los accionistas de la Institución, que han sido convocados al efecto, por circulares y avisos publicados en el "Diario Oficial" y en el "Heraldo" de esta ciudad, teniéndose a la vista los diarios respectivos, se reunen en asamblea general extraordinaria con asistencia de los miembros del Directorio de esta Institución señores Pedro Riera, Diego Raúl Aldama, Fernando Abente Haedo, Ramiro Más y Pardo, Alcides B. dos Santos, Manuel López Cadenas y Faustino Harrison. Asisten también el Síndico señor Pedro Lara Echeverría y ciento treinta y dos accionistas, representando un capital de cuatrocientos veinticinco mil doscientos cincuenta pesos m/n. ($ 425.250.00) y trescientos cincuenta y siete votos, cuya nómina se registra en el libro de "Depósitos de Acciones y Asistencia a Asambleas", folios números veintiocho al treinta y ocho, libro debidamente rubricado. Se hace constar que no asiste ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Preside la asamblea el señor Alcides B. dos Santos, Presidente del Directirio, actuando de Secretario el señor Ramiro Más y Pardo. Manifiesta el señor Presidente que la asamblea está reglamentariamente reunida y la da por bien constituída, declarando abierto el acto y que en uso de las facultades que le acuerdan los estatutos, designa a los señores doctor Fernando Salgado Gascue y César M. Arcos, para constituír la Comisión Especial de Contralor de Acciones y firmar el acta de la asamblea. Se procede a considerar el orden del día que es el siguiente:

"Proyecto de reforma de los estatutos formulado por el Directorio de la Caja, para transformar ésta en Banco, elevando el capital a dos millones de pesos m/n. ($ 2:000.000.00)". La Mesa concede la palabra al doctor Juan Angel Borche, quien da lectura al proyecto respectivo. Después de un amplio cambio de ideas, en el que tomaron parte varios accionistas, el doctor Fernando Salgado Gascue propone al correr de la discusión, algunas pequeñas enmiendas a dos o tres artículos del proyecto, quedando en definitiva aprobado así:

CAPITULO I

Denominación, finalidad, domicilio y término de la Sociedad

Artículo 1.o La Sociedad Anónima constituída el 6 de Junio de 1938, con la denominación de Caja Popular de Florida, se denominará en adelante "Banco de Florida", y se regirá por los presentes estatutos y las leyes nacionales y su objeto será realizar toda clase de operaciones bancarias y en especial las que se indican en el Capítulo III de estos estatutos.

Art. 2.o Su domicilio legal será la ciudad de Florida, pudiendo el Directorio establecer Sucursales y Agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero, siempre que lo considere de utilidad para los intereses de la Sociedad.

Art. 3.o El plazo de duración será de treinta años, prorrogables, a contarse de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o El capital social se fija en dos millones de pesos moneda nacional. Pero podrá ser aumentado hasta tres millones, cuando el Directorio lo juzgue conveniente. Tal aumento podrá realizarse en una o varias series. Para ello se dejará en el libro de actas la constancia respectiva y se tramitará la aprobación del Poder Ejecutivo. El capital estará representado así: A) Un millón de pesos, formado por cuarenta mil acciones nominativas de veinticinco pesos cada una, que ya ha sido integrado por la Caja Popular de Florida (treinta mil pesos por la serie de fundación y novecientos setenta mil pesos por las series ordinarias caracterizadas desde la letra A) hasta la N). B) El segundo millón, estará representado por diez mil acciones de cien pesos cada una. Estas, como las anteriores, también serán nominativas. El Directorio las emitirá por series sucesivas, en monto y oportunidad que crea conveniente y con expresa distinción de cada serie. Las acciones llevarán la firma del Presidente, Secretario del Directorio y Gerente y podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. C) El tercer millón, cuando se emita, se hará en iguales condiciones que las indicadas en la letra B).

Art. 5.o La serie de acciones de fundación de la Caja Popular de Florida (artículo 4.o) letra A), gozarán al hacerse la distribución de utilidades de un punto más por ciento que las otras series.

Art. 6.o En caso de emisión de acciones, el Directorio fijará el tipo a que deban adquirirse. Los accionistas tendrán prelación para obtenerlas, en el plazo determinado por el Directorio, al tipo fijado por éste y a prorrata de sus respectivos capitales, si la demanda superase la emisión. En cualquier caso el Directorio podrá reservarse hasta el 20 o|o de la emisión, para distribuirlo en la forma que crea conveniente. El Directorio dejará constancia en actas del prorrateo y de esa distribución de acciones. En todo lo demás que no se establece disposición expresa, el Directorio tiene amplias facultades para fijar lo relativo a la subscripción de acciones, forma de pago, sanciones a los morosos, etc.

Art. 7.o Para la transferencia de las acciones se requerirá la aprobación del Directorio, no produciendo efectos ni contra la Sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de la indicada aprobación. Si el Directorio negare la transferencia, el tenedor de acciones podrá exigir del Directorio que las adquiera por el valor que el Directorio fije, no pudiendo ser inferior al de su valor escrito y la participación que le correspondiere en el fondo de reserva. En los casos de transferencias forzosas por herencia, embargo u otro título, el Directorio tendrá derecho a rescatar dichas acciones, por un valor no inferior al indicado en el inciso anterior. Las acciones que se adquieran o rescaten de acuerdo a lo dispuesto en este artículo, serán ofrecidas de nuevo a la subscripción.

Art. 8.o Las acciones son indivisibles respecto a la Sociedad. Los derechos y obligaciones que cada una representa deberán ser asumidos y ejercitados por una sola persona. Los co-propietarios, herederos o derecho-habientes o acreedores de un accionista, deberán hacerse representar por un apoderado o representante común. Puede hacerse, sin embargo, la subscripción de acciones a nombre de Sociedades legalmente constituídas.

Art. 9.o La subscripción de acciones o la posesión de las mismas implica la aceptación de los estatutos y Reglamentos de la Sociedad y los acuerdos y resoluciones de las asambleas y del Directorio de la misma, dictados con sujeción a dichas cláusulas disposiciones estatutarias y reglamentarias.

CAPITULO III

Operaciones

Artículo 10. El objeto de la Sociedad es realizar, en general, toda clase de operaciones de Banco y entre otras, las siguientes: A) Recibir y hacer depósitos en Caja de Ahorros o en Cuenta Corriente, ya sea a la vista, a plazo fijo, o por emisión de bonos o títulos de renta, o con pre-aviso y en general cualquier otro tipo o forma que el Directorio juzgue conveniente. B) recibir en custodia monedas, metales, objetos, títulos, documentos y valores de cualquier clase. C) Hacer toda clase de operaciones de cambio, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar y aceptar letras, vales, pagarés y otros documentos o títulos de comercio. D) Hacer toda clase de operaciones de préstamo, ya sea en forma de adelantos, anticipo, cuenta corriente, vales con o sin cláusula a la orden, en cuotas amortizables o a plazo fijo y en especial: 1) Sobre depósitos con garantía prendaria o caución de fondos públicos, títulos hipotecarios, bonos o letras de tesorería y otros valores de la República o del exterior; con garantía de acciones y obligaciones de Sociedades Anónimas o de otra naturaleza; sobre conocimiento, "warrants" y mercaderías, sobre vales, conformes y documentos comerciales en general, sobre arrendamientos y en general sobre cualquier otro crédito o valor. 2) Con o sin garantía real o personal; cuando sean sin garantía real o personal los préstamos deberán ser otorgados por unanimidad de votos presentes. E) Abrir créditos con o sin garantía reales o personales de valores de la República o en el extranjero. F) Descontar valores o documentos comerciales y redescontar los de su cartera, o que se le hayan negociado por otros Establecimientos. G) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones sobre bienes muebles, títulos, créditos, acciones, semovientes o inmuebles, aceptándolos en hipoteca, anticresis, prenda o "warrants" en garantía de deudas existentes o de créditos que hayan acordado o como refuerzo de garantía y comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago o en cualquier otra forma, enajenar, gravar con hipoteca o con prenda común, agraria o industrial, dar o constituir anticresis, adquirir y ceder derechos creditorios, hereditarios y posesorios, por los precios, forma de pago y demás condiciones que crea conveniente, haciendo la tradición en su caso; y emitir debentures y obligaciones, con o sin garantía, de acuerdo a las disposiciones legales que rigen al respecto. H) Adquirir el activo, con o sin el pasivo de Sociedades o las Instituciones Bancarias o parte de las mismas; y dar garantías por operaciones de terceros. I) Comprar, construír y reformar edificios vendiéndolos en uno o varios lotes o planos o pisos, al contado o a plazos y en las demás condiciones que el Directorio juzgue conveniente, pudiendo también alquilarlos o explotarlos en las condiciones que fije el Directorio. J) Administrar, enajenar, gravar, adquirir bienes y realizar por cuenta de terceros todos los actos para lo que se le diere representación, incluso poder aceptar y desempeñar cargos de interventores, Síndico o liquidador por sí o en unión de otras personas, en los casos de convocatorias, quiebras, concursos, sucesiones, liquidaciones judiciales o extrajudiciales o casos análogos. K) Dar y tomar bienes en arrendamiento y arrendar cofres para el uso particular de sus clientes. L) Administrar, vender y|o liquidar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles o inmuebles y Establecimientos Rurales, pudiendo también explotar por cuenta propia o ajena o en unión de otras personas, locales ferias destinados a la venta y remate de haciendas, aceptando además consignaciones de ganado y toda clase de frutos del país. LL) Asegurar contra toda clase de riesgos y según convenga a los intereses del Banco, los bienes propios o de terceros. M) Y en general realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de actos contratos u operaciones civiles, comerciales o financieras de cualquier clase relacionadas con los fines sociales, sin que la enumeración que antecede pueda considerarse limitativa, ya que fué hecha a vía de ejemplo.

CAPITULO IV

Administración y fiscalización del Directorio

Artículo 11. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros elegidos por la asamblea general ordinaria dentro del primer trimestre de cada ejercicio en la forma prescripta en los artículos 12, 14, 15 y 16. El ejercicio social comenzará el primero de Julio y terminará el treinta de Junio del año siguiente.

Art. 12. Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de tres y cuatro alternativamente cada año, pudiendo ser reelectos debiendo continuar en ellas hasta que las nuevas autoridades electas tomen posesión de sus cargos.

Art. 13. En el mismo acto de la elección de titulares se elegirá igual número de suplentes ordinales y serán convocados por su orden para suplir las vacantes de los titulares de su respectiva elección. Pero si se agotare la lista de suplentes se convocará por su orden a los suplentes de la otra renovación parcial del Directorio, cuyos titulares están actuando. El Directorio si lo juzga conveniente podrá convocar a un suplente para reemplazo transitorio de un titular en caso de ausencia prolongada.

Art. 14. La elección se hará por medio de

listas firmadas y serán proclamados Directores, Síndico y suplentes, los que figuren en la lista que obtenga mayor número de votos.

Art. 15. Las listas de votación deberán ser presentadas en la Gerencia, que dará recibo de ellas, por accionistas que representen no menos del 5 o|o del capital integrado de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al acto eleccionario y quedarán a disposición de los accionistas hasta el momento de la elección.

Art. 16. Los empates se decidirán por la suerte ante la Comisión Escrutadora.

Art. 17. Si agotadas las listas de suplentes quedase el Directorio reducido a cinco miembros se llamará a asamblea extraordinaria para elegir dos titulares y dos suplentes para el período complementario.

Art. 18. El Directorio al integrarse, elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los Directores ejercerán la inspección por turno en las oficinas de la sociedad, con arreglo al reglamento interno.

Art. 19. El Directorio se reunirá por lo menos una vez por semana y formará quórum con cuatro de sus miembros; cualquiera que sea el número de los asistentes no podrá tomarse ninguna resolución si no por mayoría de cuatro de ellos.

Art. 20. El Directorio tiene las más amplias atribuciones, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales entrando en sus facultades y poderes todo aquello que no le esté limitado por estos estatutos sin que la enumeración que se hace a continuación pueda considerarse una limitación. Especialmente le compete, además de las consignadas en otros artículos: A) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos que deban ser tratados en las mismas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 34, letra B). B) Fijar los intereses, plazos y demás condiciones de los depósitos y de las diversas combinaciones de ahorro y previsión a que se refiere el artículo 10. C) Reglamentar el máximum, garantías, amortización, forma de documentación plazo y demás condiciones de los préstamos y la parte de los fondos sociales, que pueda destinarse a las diversas operaciones, cuidando de la relación entre el encaje y valores de realización inmediata con las obligaciones exigibles. D) Nombrar y destituir al Gerente y demás empleados de la institución, establecer los gastos de administración; deliberar sobre todas las operaciones de la sociedad de acuerdo con estos estatutos y los reglamentos internos. E) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos darlos en anticresis, arrendarlos; ceder créditos hipotecarios prendarios o quirografarios; constituir cualquier clase de derechos reales o personales; entablar o sostener procesos civiles, administrativos o penales, desistir de los mismos interponer todos los recursos ordinarios o extraordinarios, someter a árbitros, conciliar, transigir, desistir de las demandas, ejercer todas las facultades previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; conferir mandatos generales o especiales con todas las facultades que crea del caso establecer, judiciales o no; efectuar en fin todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los derechos e intereses de la sociedad y asegurar su normal desenvolvimiento. F) Suspender al miembro que sin aviso justificado faltase a cuatro sesiones consecutivas y convocar su suplente, dando cuenta en la más próxima asamblea general que se realice; G) Poder afiliar esta sociedad a instituciones existentes o que en adelante se constituyan, que tiendan a la defensa de intereses comunes o que establezcan relaciones de mutua conveniencia. H) Resolver los casos no previstos por los presentes estatutos, reglamentar sus disposiciones y formular los reglamentos internos.

Art. 21. Para ser Director se requiere ser accionista mayor de edad y depositar en la Caja Social, antes de tomar posesión del cargo, tres mil pesos m|n. en acciones, las que serán devueltas al terminar su período siempre que se hubiese aprobado el balance y memoria presentados en la asamblea inmediata anterior. En caso de renuncia o cese anticipado, a solicitud del Síndico podrán retenerse hasta por tres meses o hasta la aprobación del balance y memoria en la próxima asamblea. Para los solos efectos de este artículo las acciones de la Serie de Fundación de la Caja Popular de Florida se contarán por un valor de cuatro veces su valor nominal.

Art. 22. El cargo de Director es incompatible con el desempeño de cualquier otra función remunerada o no dentro de la sociedad. La asamblea podrá modificar esta norma declarando las incompatibilidades que juzgue convenientes. Ningún Director podrá obtener crédito del Banco ni ser aceptado como garante de obligaciones de terceros; debiendo si estuviere en esas condiciones ponerse al día desde el momento que integra el Directorio.

Del Presidente Vice y Secretario

Artículo 23 El Presidente es el Jefe superior de la sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son: A) Presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas; decidir las votaciones y dirigir las discusiones, pudiendo suspender las que, por cualquier motivo se haya hecho inconveniente. B) Hacer observar los estatutos y las resoluciones del Directorio y de las asambleas y el reglamento interno C) Firmar con el Secretario y el Gerente los títulos provisorios y definitivos de las acciones, las transferencias contratos (excepto los de hipotecas y cancelación de las mismas, para las que no se requerirá la firma del Secretario), los títulos y demás documentos que se relacionen con la marcha de la sociedad, sin perjuicio de lo que corresponda firmar al Gerente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 a otras personas delegadas o mandatarias. D) Proponer al Directorio los empleados.

Art. 24. En caso de ausencia del Presidente desempeñará sus funciones el Vicepresidente y en ausencia de éste el miembro del Directorio que éste designe.

Art. 25 El Secretario deberá refrendar la firma del Presidente, salvo las excepciones indicadas en estos estatutos y firmar con él las actas de las sesiones del Directorio y asambleas. Llevará los libros de Actas de asambleas y del Directorio. En caso de enfermedad ausencia o licencia del Secretario el Directorio designará a aquel de sus miembros que lo sustituya mientras dure su impedimento.

Del Síndico

Artículo 26. La fiscalización estará a cargo de un Síndico que será elegido con su suplente respectivo, por la asamblea, al mismo tiempo y en la misma forma de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio. El Síndico durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto.

Art. 27. El Síndico podrá ser exonerado o suspendido en cualquier tiempo por la asamblea de accionistas El suplente reemplazará al titular en caso de renuncia, cese o muerte o provisoriamente, por impedimento suspensión o ausencia. Si el suplente se imposibilitara para el ejercicio del cargo o lo renunciara el Directorio convocará a la asamblea para la designación de sustituto. Compete al Síndico: A) Examinar los libros y documentos por lo menos cada tres meses. B) Convocar a asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable; y asamblea general ordinaria cuando lo omitiese el Directorio. C) Asistir con voto consultivo a las sesiones, siempre que lo estimase conveniente. D) Fiscalizar la administración de la sociedad verificando frecuentemente el estado de la Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie dictaminar sobre la memoria y el balance presentados por el Directorio y en general velar por que el Directorio cumpla las leyes, los estatutos de la sociedad y resoluciones de las asambleas.

Art. 28. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social. El Directorio deberá poner a su disposición, en el local social, cuantos antecedentes solicite para el mejor cumplimiento de su cometido

De la Gerencia

Artículo 29. La gestión directa de los negocios de la sociedad estará a cargo del Gerente, de acuerdo con el reglamento interno.

Art. 30. El Gerente representa a la sociedad en todos los asuntos judiciales, sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue oportuno conferir a terceros, y asistirá a las reuniones del Directorio con voz consultiva solamente. Podrá suspender en caso urgente a los empleados, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Presidente, para que éste provea según el caso y dé cuenta después al Directorio. Presentará al Directorio al principio de cada ejercicio económico un presupuesto de los gastos de la administración dirigirá la contabilidad. responderá por los valores del Banco firmará la correspondencia los cheques, giros, recibos y demás títulos comerciales que menciona el artículo 23 inciso C) con sujeción a lo que determine el reglamento interno.

Art. 31. El Gerente no podrá ser removido sino con acuerdo de cuatro miembros del Directorio, pero podrá ser suspendido por el Presidente debiendo éste dar cuenta de inmediato al Directorio.

Art. 32. En caso de enfermedad o ausencia del Gerente, el Directorio nombrará la persona que lo reemplace mientras dure el impedimento

Art. 33. El Grente presentará una garantía a satisfacción del Directorio.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 34 Habrá dos clases de asambleas: las ordinarias y las extraordinarias. Son ordinarias aquellas que deben constituirse por mandato de estos estatutos y en los términos y con los cometidos que los mismos le asignen y extraordinarias las que se convoquen para considerar cualquier otro asunto en los casos siguientes: A) Cuando lo requiera el Directorio o el Síndico B) Cuando lo requiera un grupo de accionistas que represente por lo menos, la cuarta parte del capital integrado, en cuyo caso, la asamblea deberá reunirse antes de los treinta días. Las asambleas regularmente constituídas de conformidad a estos estatutos, representan y sus resoluciones obligan a la universalidad de los accionistas, tanto a los ausentes como a los disidentes, sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponderle

Art. 35. El Directorio convocará una asamblea general ordinaria cada año por lo menos dentro del primer trimestre siguiente al ejercicio económico. Dichas asambleas se reunirán para enterarse de los informes que produzcan el Directorio y el Síndico considerar, aprobar u observar el balance, así como la cuenta de ganancias y pérdidas, sancionar o alterar el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los Directores titulares y suplentes, el Síndico y su suplente y deliberar y pronunciarse respecto de todos los puntos sometidos a su consideración por el Directorio que siguen en la orden del día. El Directorio deberá incluir todo asunto que lo soliciten accionistas que justifiquen representar por lo menos el 10 o|o del capital integrado. En este caso los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio fundamentando e indicando los asuntos a tratarse con una anticipación no menor de treinta días respecto a la fecha de la asamblea.

Art. 36 Las convocatorias de todas las asambleas ordinarias y extraordinarias, cualesquiera que fuesen los objetos a tratarse deben hacerse por medio de llamamientos que se publicarán dos veces, expresándose con claridad los distintos puntos del orden del día, lugar fecha y hora de la reunión en el Diario Oficial y en un diario o periódico del domicilio de la sociedad debiendo la sesión realizarse no antes de los siete días de la segunda publicación. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos del orden del día. Para que la asamblea pueda tomar resoluciones válidas en primera convocatoria se requiere que concurra un número de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado En la segunda citación, que podrá realizarse para el mismo día con una hora de diferencia si no reuniera el quórum para la primera y siempre que se hubiera anunciado en la convocatoria publicada en la prensa, se podrán tomar resoluciones por mayoría de votos presentes cualquiera que fuera el capital representado. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o el Director que haga sus veces, en caso de ausencia de aquél y a falta de estos por el accionista que la asamblea designe. Al constituirse designará el Presidente a propuesta de la asamblea dos accionistas que con la Mesa de la asamblea efectúen el escrutinio cuando corresponda, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. La misma Comisión verificará el quórum legal cuando fuere necesario. Abierta la sesión de una asamblea se considerará permanente a los efectos de los asuntos incluídos en la orden del día. Si el día de la asamblea no pudiera terminarse con la resolución de los asuntos que la motivan la sesión continuará el día y hora que la misma asamblea determine y con los accionistas que concurran. El retiro de accionistas, después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolver con los accionistas presentes Todas las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate en las votaciones el accionista que presida la asamblea decidirá la votación sin nueva discusión

Art 37. Los accionistas ausentes o impedidos de concurrir a las asambleas pueden hacerse representar en ellas autorizando a cualquier persona excepción hecha de los Directores Administradores Síndico o empleados del Banco. Esa representación deberá presentarse con anterioridad al acto de la asamblea en la Gerencia del Banco y a objeto de asegurar su autenticidad el Directorio queda facultado para reglamentar todo lo referente a las mismas. Sin embargo las mujeres casadas podrán hacerse representar sin poder especial por sus maridos; los menores e incapaces por sus representantes le-

gales, las casas de comercio por uno de sus socios o Gerente las sociedades; comunidades o establecimientos por su administrador, director, apoderado o liquidador, debiendo todas las personas nombradas justificar las calidades invocadas y las autorizaciones respectivas con anterioridad a la asamblea ante el Directorio quien tendrá las más amplias facultades para apreciar los elementos de prueba que les exhiben a fin de justificar la calidad que se pretenda hacer valer.

Art. 38. Para asistir a las asambleas con los derechos inherentes a la calidad de accionista los propietarios de acciones deberán depositarlas con tres días de anticipación en la sede de la sociedad o presentar el recibo de depósito de ellas en un Banco. Al accionista que haya cumplido con uno u otro de estos requisitos, se le entregará un boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Art. 39. Los votos se computarán en la proporción que represente el accionista de acuerdo a las siguientes escalas: Primera escala: Acciones de la Serie de Fundación de la Caja Popular de Florida: De $ 25.00 a $ 250.00, 1 voto. De $ 250.00 a $ 500.00, 2 votos; de $ 500.00 a $ 1.000.00, 3 votos; de $ 1.000.00 a $ 1.500.00, 4 votos; de $ 1.500.00 a $ 2.000.00 5 votos; de $ 2.500.00 en adelante, 6 votos. Segunda escala: Acciones ordinarias: De $ 100.00 a $ 500.00, 1 voto; de $ 500.00 a $ 1.500.00 2 votos; de $ 1.525.00 a $ 3.500.00 3 votos; de $ 3.525.00 a pesos 7.000.00, 4 votos; de $ 7.025.00 a $ 12.000.00, 5 votos. De $ 12.025.00 en adelante, 6 votos. Los votos de una y otra serán acumulables, pero ninguna persona podrá tener más de 6 votos, aun cuando represente a otros accionistas.

CAPITULO VI

Utilidades y fondos de reserva

Artículo 40. Las utilidades líquidas que resulten después de efectuadas las amortizaciones, los gastos generales las remuneraciones o participaciones, saneamiento del activo y la constitución de fondos de reservas especiales que el Directorio considerare conveniente efectuar luego de extraído el fondo legal para la reserva general se distribuirá así: 10 o|o para la Reserva General, 70 o|o para los accionistas, tomando en cuenta lo indicado en el artículo 5.o. 1.50 o|o para el Presidente. 0.50 o|o para el Vicepresidente. 12 o|o para los miembros del Directorio incluídos el Presidente y Vice en la proporción de sus asistencias a las reuniones. 1.25 o|o para el Síndico. 4.75 o|o para que el Directorio, de acuerdo con su criterio lo distribuya a título de recompensa entre el personal de la Institución y obras locales de carácter social o de benficencia o a aumentar el porcentaje de los accionistas cuando no se alcance a repartir un dividendo del ocho por ciento del capital nominal y hasta alcanzar aquel porcentaje. Cuando sea posible distribuir entre los accionistas una utilidad que alcance al ocho por ciento del capital accionario el Directorio tiene facultad para disponer de hasta un 50 o|o del sobrante de dichas utilidades para formar fondos de previsión especiales. Cuando el capital integrado sobrepase los dos millones de pesos, las utilidades líquidas, después de efectuar las amortizaciones y demás de que habla el inciso primero se distribuirá así: 10 o|o para la Reserva General; 74 o|o para los accionistas; 1.20 o|o para el Presidente; 0.40 o|o para el Vice; 9.60 para el Directorio; 1 o|o para el Síndico; 3.80 o|o para el personal y beneficencia; todo siguiendo el régimen de este artículo.

Art. 41. El Directorio a mitad del ejercicio, siempre que hubiere utilidades y mediante conformidad del Síndico podrá distribuir entre los accionistas un dividendo provisorio que no podrá ser superior a la mitad del dividendo total distribuído en el ejercicio anterior

Disposiciones transitorias

Artículo 42. Con el propósito de ajustar la situación del Banco a la fecha del nuevo ejercicio social (artículo 11) se realizará un inventario y balance general el próximo 30 de junio después de aprobados estos estatutos. Y a los efectos de ajustar la Dirección del Banco a la fecha de los nuevos ejercicios los mandatos de los miembros del Directorio de Caja Popular de Florida, que estuvieren desempeñando los cargos a la fecha de la aprobación de estos estatutos se considerarán vigentes y válidos para el Banco de Florida y prorrogados por seis meses los de una y otra elección respectivamente, sin perjuicio de continuar en el cargo hasta la toma de posesión por los nuevos electos. El Síndico y su suplente seguirán el mismo régimen. Los mandatos de los suplentes del Directorio de Caja Popular de Florida, que estuvieren vigentes a la misma fecha se mantendrán como suplentes ordinarios hasta la segunda renovación parcial de autoridades que efectúe después de aprobados los estatutos, sin perjuicio desde luego, de los mandatos de los suplentes ordinarios de la primera renovación parcial de autoridades.

Art. 43. El Directorio queda autorizado para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, así como aceptar las modificaciones o ampliaciones que le fueran exigidas, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y demás diligencias pertinentes para el normal funcionamiento del Banco. El señor Severo Cayafa, en nombre de los socios fundadores, agradece la distinción de que se les ha hecho objeto en el Proyecto de Reforma de los Estatuts. El señor Fernando Methol propone se dé un voto de aplauso a los Directores que han dirigido los destinos de la Institución en todos los tiempos, lo que es aprobado por unanimidad. No siendo para más y previas palabras del Presidente agradeciendo la concurrencia de los asambleístas, se levanta la sesión, a la hora 12. — Alcides B. Dos Santos, Presidente. — Ramiro Mas y Pardo, Secretario. — Fernando Salgado Gascue. — César M. Arcos.

Certifico: Que el documento que antecede es copia textual e íntegra del acta número dieciséis inserta en el libro de actas de asambleas de la Caja Popular de Florida, a fojas treinta y dos al cuarenta y tres correspondientes a la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta, que he visto. Y a fin de cumplir lo preceptuado en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha dieciocho de Diciembre de mil novcintos cuarnta y siete, en su artículo dieciocho, apartado A) extiendo el presente, que signo y firmo en la ciudad de Florida a veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — Carlos Oscar P. Terra. Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi. — Señor Ministro: Alcides B. dos Santos y Ramiro Mas y Pardo, Presidente y Secretario respectivamente de la Caja Popular de Florida constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 307 (Plaza [illegible] ala), al señor Ministro exponen: Que según resulta del certificado y copias que acompañamos, autenticados por el escribano Carlos Oscar P. Terra, la asamblea general extraordinaria de la Caja Popular de Florida [illegible] modificaciones a su estatuto, que había sido aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho y treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, e inscriptos en el Registro Público de Comercio de Florida, con el N.o 285 al folio 259 al 298, el 31 de Diciembre de 1938 y con el N.o 51 al folio 91 el 30 de Octubre de 1941; que elevan esta Institución (Caja Popular), a la categoría de Banco. La asamblea facultó al Directorio para estos trámites y los subscriptos tienen la representación legal correspondiente. Por lo expuesto pedimos: Que previo los trámites que correspondan se sirva prestar aprobación a los presentes estatutos y se declare que el Banco de Florida, continúa en el goce de la personería de Caja Popular de Florida, se devuelvan los originales y se entreguen los testimonios que correspondan. Otrosí decimos. Que facultamos al doctor Juan Angel Borche para retirar los recaudos correspondientes y firmar los recibos y notificaciones. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

Certifico: Que don Alcides B. dos Santos, casado con doña Rita Merello y don Ramiro Más y Pardo, viudo; ambos escribanos, uruguayos, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad; personas de mi conocimiento, han subscripto en mi presenica el escrito del que les di lectura y en cuyo contenido se ratificaron. Que los nombrados don Alcides Bernardo dos Santos y don Ramiro Más y Pardo, son Presidente y Secretario respectivamente, de la Caja Popular de Florida habiendo sido designados para tales cargos por el Directorio de la Institución en sesión del 1.o de Marzo de 1950, según consta en el acta número quinientos setenta y ocho, fojas trescientos setenta y cinco del libro de Actas de Sesiones del Directorio de la Caja que tengo a la vista. A pedido de parte interesada siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Florida, el doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta, de todo lo que doy fe. — Escribano Carlos O. Pereyra Terra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda doctor don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de la Caja Popular de Florida, que en lo sucesivo actuaría bajo la denominación de Banco de Florida. Atento a las disposiciones legales en vigencia correspondería el pase de estos antecedentes a informe del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. Saludan al señor Ministro muy atte. — Ulises Icasuriaga Jefe Int. División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1950. — Pase al Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco de la República, solicitándole su autorizada opinión. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — El Consejo Honorario en sesión de hoy, adoptó la siguiente resolución: "Hágase saber al Ministerio de Hacienda que el asunto planteado por la Caja Popular de Florida para su transformación en Banco de Florida, que el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, oídas sus Oficinas técnicas respectivas, no tiene reparos que formular, desde el punto de vista monetario crediticio a la susodicha transformación y que el proyecto de estatutos le merece las siguientes observaciones: Artículo 7.o Debería agregarse a continuación de las palabras: "no pudiendo ser inferior al de su valor escrito y la participación que le correspondiere en el fondo de reserva". más los dividendos declarados, no pagados. Artículo 40. Debe corregirse el texto proyectado fijando que el porcentaje de reserva legal será tomado de las utilidades líquidas, antes de efectuar cualquier otra deducción por concepto de participaciones o remuneraciones extraordinarias, y de reservas especiales de tal modo que no se reduzca indebidamente la sucesiva integración de la reserva obligatoria. Asimismo, debe establecerse claramente, a qué normas se desea que responda por encima de la obligación legal pertinente la alimentación de la Reserva General proyectada. Artículo 41. Debería agregarse a continuación de la palabra "Utilidades": en medida suficiente, dentro de la mayor ponderación Se deja constancia que las observaciones transcriptas precedentemente fueron aceptadas por los interesados según escrito de fecha 27 del corriente, que se adjunta. — Julio Carlos Netto Secretario General.

Señor Presidente del Consejo Honorario del Departamento de Emisión, doctor Alberto F. Zubiría. — Alcides B. dos Santos y Ramiro Más y Pardo en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente de la Caja Popular de Florida, en el expediente "Reforma de sus estatutos, transformación en Banco de Florida", al señor Presidente dicen: Que de acuerdo a las facultades que le confiere el estatuto en estudio vienen a aceptar las observaciones formuladas. Artículo 7.o Se le agrega a continuación de la actual redacción: "más los dividendos declarados no pagados". Artículo 40. Se acepta que porcentaje de reserva legal sea tomado de las utilidades líquidas y antes de efectuar cualquier otra deducción Tal era la intención de la redacción del artículo del proyecto, cuando en su primer inciso hablaba de algunas deducciones "luego de extraído el fondo legal para la Reserva General". Por lo tanto el artículo quedará redactado así: Las utilidades líquidas que resulten, después de efectuar las amortizaciones, los gastos generales las remuneraciones o participaciones, saneamiento del activo y la constitución de fondos de reserva especiales que el Directorio conceptuare conveniente efectuar luego de extraído el fondo legal para la Reserva General se distribuirá así: 10 o|o para la Reserva General 70 o|o para los accionistas, tomando en cuenta lo indicado en el artículo 5.o 1.50 o|o para el Presidente, 0.50 o|o para el Vicepresidente, 12 o|o para los miembros del Directorio incluído el Presidente y el Vice, en la proporción de [illegible] asistencias a las reuniones 1.25 o|o para [illegible] Síndico. 4.75 o|o para que el Directorio, [illegible] acuerdo con su criterio lo distribuya a título de recompensa entre el personal de l[illegible] Institución y obras locales de carácter social o de beneficencia o aumentar el porcentaje de los accionistas cuando no alcance [illegible] repartir un dividendo del ocho por ciento [illegible] capital nominal y hasta alcanzar aquel porcentaje. Cuando sea posible distribuir entre los accionistas una utilidad que alcance al ocho por ciento del capital accionario e.

Directorio tiene facultad para disponer de hasta un 50 o|o del sobrante de dichas utilidades para formar fondos de previsión especiales. Cuando el capital integrado sobre pase los dos millones de pesos las utilidades líquidas se distribuirán así: 10 o|o para la reserva general: 74 o|o para los accionistas: 1.20 o|o para el Presidente: 0.40 o|o para el Vice: 9.60 o|o para el Directorio: 1 o|o para el Síndico: 3.80 o|o para el personal y beneficencia; todo siguiendo el régimen de este artículo. Artículo 41. Quedará redactado así: El Directorio, a mitad del ejercicio, siempre que hubiere utilidades en medida suficiente y mediante conformidad del Síndico, podrá distribuir, dentro de la mayor ponderación, entre los accionistas, un dividendo provisorio que no podrá ser superior a la mitad del dividendo total distribuído en el ejercicio anterior. Por lo expuesto el señor Presidente, solicitamos: Que se tengan por aceptadas las observaciones hechas, y en virtud de ello, por formuladas las nuevas redacciones de los artículos indicados del proyecto de estatutos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950 — Alcides B. dos Santos. — Ramiro Más y Pardo.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Se eleva al Ministerio de Hacienda agregado al informe del Consejo Honorario de fecha 27 de Diciembre de 1950. — U. Estrada Villegas.

Montevideo, Enero 5 de 1951 — Vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Habiendo sido introducidas en forma, las modificaciones estatutarias en vista, pueden —con las variaciones a los artículos 7.o, 40 y 41, propuestas en el precedente escrito— aprobarse, declarándose que la Caja Popular de Florida, en su nueva calidad de Banco y con la denominación: "Banco de Florida", continúe en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 17 de Diciembre de 1938, confirmada por la de 30 de Setiembre de 1941, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Vista: La gestión de la Caja Popular de Florida, a fin de que se apruebe la reforma introducida en sus estatutos. Resultando: 1.o) Los nuevos estatutos transforman a la Sociedad Anónima "Caja Popular de Florida", en la Organización que se denominará "Banco de Florida", cuyo objeto será la realización de operaciones bancarias. Contará para ello con un capital autorizado de hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), que podrá ser aumentado hasta la suma de tres millones; previa aprobación del Poder Ejecutivo. 2.o) El Honorable Consejo del Departamento de Emisión del Banco de la República formuló observaciones a los artículos 7.o, 40 y 41, las que aceptaron los interesados en escritos presentados desde fojas 58 hasta fojas 59. Considerando: La presente reforma, con las aclaraciones anotadas, no contrarían nuestra legislación y, al adoptarla, se dió cumplimiento a las disposiciones del caso, según resulta del acta notarial adjunta. Con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, del Consejo Honorable del Departamento de Emisión del Banco de la República y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de referencia, por la que el Banco de Florida continuará con la autorización concedida para el funcionamiento de la ex Caja Popular de Florida, por resolución del 17 de Diciembre de 1938, retificada por las de fecha de 30 de Setiembre de 1941 y 9 de Mayo de 1947. Entiéndese que quedará sometida a la legislación nacional y especialmente a la ley N.o 9.756 de 10 de Enero de 1938, y disposiciones concordantes. En conformidad a lo establecido por el artículo 4.o de la citada ley 9.756, la Institución peticionante no podrá iniciar sus actividades sin haber integrado el capital mínimo fijado en dicho artículo cuyo cumplimiento así como el de las disposiciones pertinentes, controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — Alcides B. dos Santos y Ramiro Más y Pardo, Presidente y Secretario respectivamente de la Cajaa Popular de Florida, constituyendo domicilio en Independencia 713 de esta ciudad, al señor Juez dicen: Que como surge del testimonio que se adjunta, el Poder Ejecutivo con fecha 24 de Febrero del corriente año, autorizó los nuevos estatutos que transforman a la Institución que representamos en Banco de Florida, venimos a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de estilo. Por lo expuesto pedimos: Que nos tenga por presentados, constituído domicilio y que se decrete la inscripción de la reforma de los estatutos de que instruye el testimonio adjunto, previa vista del señor Fiscal, se ordenen las publicaciones y que se permita su justificación sin necesidad de escrito y que una vez repuesto el sellado que fuere necesario se archive. — Alcides B. dos Santos. — Ramiro Más y Pardo.

Fiscalía Letrada. — Florida. — Número 320. — Señor Juez: Puede acceder a lo solicitado. — Alvaro Bender.

1.533. — Florida, Marzo 17 de 1951. — Vistos: De conformidad del señor Fiscal y en mérito a lo que emerge de autos, decrétase la incorporación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos, escrituras y actas de autorización de la Sociedad y hágase las publicaciones pertinentes, artículo 407 del Código de Comercio. Expídanse testimonios y certificados que correspondieren y devuélvanse los documentos que fueran de darse. Todo una vez acreditadas las publicaciones dispuestas. A los efectos fiscales, fíjanse los honorarios del profesional interviniente en la suma de cien pesos. Liquídese el sellado adeudado y archívese. — Berro Oribe. — Milton Galmés. — Florida, Marzo 26 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$1.124 — 3192-

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 46 para adquirir: Hierro o chapa usada espesor mínimo 7 mm., máximo 15 mm., clavos para herrar marca Corona o similar, limas chasta, tenazas para herrar, raspa cascos, mangos para marrones, piedra esmeril, toberas, mangos para martillos de herrar y fragua, acero para punzones, acero para tranchas, corta cascos, con destino a Servicio Veterinario y de Remonta de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día cuatro de Abril de 1951 a las dieciséis horas (16 horas).

(Cuenta corriente) Ab.2-20818-v.ab.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|41
Arriostramiento de cerchas
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la ejecución de las obras mencionadas, en el Granero Oficial N.o 1, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 23 de Abril de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ab.2-20813-.ab.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 14|51. Amplía

Llámase a licitación pública para el suministro de "2 relojes de control de entradas y salidas de personal, 28 tarjeteros y 10.000 tarjetas para los mismos" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Mayo de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Ab.2-20814-v.ab.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 7|51. 2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Maderas" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Abril de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 28 de 1951 — Jefe de la Sección Proveeduría. Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Ab.2-20815-v.ab.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 20.000 kilos de sal fina, con opción a 30.000 kilos más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día jueves 12 de Abril próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ab.2-20811-v.ab.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de chapas de zinc o hierro galvanizado y clavos para techo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día miércoles 11 de Abril próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ab.2-20812-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 11
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir un molino para moler granos, de acuerdo a las características establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Apertura de las propuestas el día 13 de Abril a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Cuenta corriente) Ab.2-20809-v.ab.12.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1908

Llámase a licitación pública para la compra de dos cargamentos de hasta 6.000 (seis mil) toneladas de cemento portland común, cada uno.

El pliego de condiciones respectivo puedo retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 4 de Mayo de 1951 a las 17 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.2-20808-v.ab.12.

RECEPTORIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos "Fisco y Gregorio Cardozo contra ENRIQUE Y. ELEYALDE Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Y. Eleyalde para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 10 de 1951. — Artigas Zamora Ipar E. del D.

(Gestión Fiscal) Feb.22-20424-v.ab.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62516. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Emilio Fontana, S. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CONDOR", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.2-3318-v.ab.12.

ACTA N.o 62524. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Ariel Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CENTURY", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-3319-v.ab.12.

ACTA N.o 62500. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "KASHIRA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.2-3320-v.ab.12.

ACTA N.o 26511. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicitan registrar la marca "COLSAMIN SZABO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-3284-v.ab.12.

ACTA N.o 62512. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan F. Román, de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ROMAN'S", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.2-3285-v.ab.13.

ACTA N.o 62487. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Electric y Musical Industries Limited, de Middlesex (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca

EMICORDA

para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ab.2-3321-v.ab.12.

ACTA N.o 62513. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Optimus (Suecia), solicitan registrar la marca "OPTIMUS", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-3286-v.ab.12.

ACTA N.o 62523. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha S. A. Comtelburo Limited, de Montevideo, solicita registrar la marca

COMTELBURO

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.2-3287-v.ab.12.

ACTA N.o 62519. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "NICE", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-3300-v.ab.12.

ACTA N.o 62518. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ROSE MARIE", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Ab.2-3301-v.ab.12.

ACTA N.o 62510. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Urreta S. A., de Salto, Uruguay, solicita registrar la marca "KOLITA URRETA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.2-3283-v.ab.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8577. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Sr. Marval y O'Farrell, por "Samat", Sociedad Argentina de Materiales para la Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 100.000.00 m/n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una máquina de lavar ropa o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Cenessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.2-3302-v.ab.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 813

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de los clisés necesarios para el Boletín Estadístico Municipal, meses de Noviembre y Diciembre de 1950, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: el día 9 de Abril próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) Ab.2-20819-v.ab.2.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 189
Segundo llamado

Suministro de 4.500 metros lineales de paño gris de lana, para la confección de uniformes. Fecha de apertura, 11 de Abril próximo, hora 9. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Gerencia.

$1.60 Ab.2-3277-v.ab.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CIENTO VEINTE (120) NICHOS PARA UN SOLO CUERPO EN EL CEMENTERIO "NUEVO"

1.o Llámase a licitación para la construcción de ciento veinte nichos (120), para un solo cuerpo en el Cementerio "Nuevo", de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 3.00, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, serán recibidas hasta la hora 10 del día 28 de Abril del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente. 3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 29 de Marzo de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.

(Cuenta corriente) Ab.2-20816-v.ab.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION EDIFICIO JUNTA LOCAL DE RODO

Llámase nuevamente a licitación pública, para la construcción del edificio de la Junta Local de Rodó, con sujeción estricta a planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones generales y particulares, y demás recaudos confeccionados a estos efectos por la Dirección de Arquitectura, donde puede solicitarse el juego completo de los mismos, previo pago en Tesorería de la suma de $ 10.00. Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal hasta el día 10 de Abril próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas. — Mercedes, Marzo 28 de 1951. — Dr. Zoilo A. Chelle, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$20.00 Ab.2-3328-v.ab.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 2 de 1951

3.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA, 29 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Pérez Castellano 1283, y ETELVINA ALEJANDRA MAURIN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Castellano 1283.

LUIS MARIA MARTINEZ, 55 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires número 479, y MARIA LUISA GALINDEZ, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 479.

ICEK BLUMENTAL, 42 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado Sarandí 156, y MARIA LIBE ARONOF, 43 años, soltera, lituana, domiciliada Sarandí 156.

MATEO SIMOVICH, 45 años, soltero, chapista, yugoeslavo, domiciliado Misiones 1371, y ALBA SENA FERREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1371.

JAIME MASLOVSKI, 45 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Buenos Aires número 583, y CECILIA BEKERMAN, 44 años, divorciada, polaca, domiciliada Buenos Aires número 583.

5.a Sección

MIGUEL ANTONIO CAMERA, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1041, y MARINA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1067.

ALFREDO PRINZ, 52 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Canelones 1245, y TONI GERSMANN, 54 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 1445.

7.a Sección

ISAAC SILBER, 50 años, soltero, comerciante, lituano (ciudadano legal), domiciliado Durazno número 1686, Apto. 10, y ELA KAGAN, 49 años, soltera, lituana, domiciliada Durazno 1686, Apto. 10.

JULIO DA ROSA, 41 años, soltero, empleado, brasileño, (ciudadano natural oriental), domiciliado Mercedes 1715, e IRENE PRESA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1715.

8.a Sección

LORENZO ANIBAL GUTIERREZ LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2180, y OLGA MARY CABRERA BAIGORRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1994.

10.a Sección

PEDRO ESTEBAN PEDRANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda número 2207, y MARIA NYLDA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mallorca 4362.

JOSE DARROBERTO TATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3671, y PURA GLADYS VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 2669.

MARTIN RIVERO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Humberto 1.o 3919, y MARINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3304.

14.a Sección

LUIS LABORDE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Atanacio Aguirre 1092, y MARIA MARTA MARTINEZ SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Atanacio Aguirre número 1080.

17.a Sección

FRANCISCO VIZOSO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo número 4311, e IRMA ESTHER BERRUTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petersburgo 4327.

18.a Sección

EMILIO WALTER CASTERAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 615, e IRMA RAQUEL CHESIO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Juan B. Blanco número 1147.

ARON DUNSKI, 50 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Ellauri 1110, y LAJA WISTREICH, 41 años, soltera, polaca, domiciliada Ellauri 1110.

24.a Sección

SAMUEL DIMESTEIN, 63 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3110, y LIPCHE ROMM, 61 años, soltera, rusa, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3110.

CARLOS LUIS CENTURION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo número 1428 A, Apto. 2, y SUSANA MIRIAN LARRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1436.

$2.00 P|p.v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TARRAGÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

a $8.00 Ab.2-3298-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

8.00 Ab.2-3288-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Segade, Castro y Cía., contra IGNACIO CARRETO o JUAN IGNACIO CARRETO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 33, Fo. 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicanor Cuestas y don Tomás de León, o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a manifestar su decisión de escriturar los solares padrones N.o 39224 y 53440 ubicados en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje denominado Nuevo París que fueron comprados en remate judicial realizado con intervención de este Juzgado el 23 de Diciembre de 1936, bajo apercibimiento que se les tendrán por desistidos en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$82.Feb.27-1727-v.ab.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL MARIA GRAJALES y ATILANA LIBRAN BARRENECHE DE GRAJALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo 46, Fo. 308, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel María Grajales y Atilana Librán Barreneche de Grajales, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab.2-3304-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ORTIZ DE RENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.2-3325-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA RIJO DE IMIRIZALDU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

12.00 Ab.2-12571-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PUJA DE SARMIENTO o PUGA DE SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.2-3297-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRIBARNE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

8.00 Ab.2-3358-v.ab.12.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeraa Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GARCIA. HORACIO. Prescripción: Lo. 46, Fo. 765" se cita, llama y emplaza a Angela Zampini de Delfante, Enrique y Luisa Delfante y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores, con respecto al solar de terreno empadronado con el N.o 35.328 sito en la calle Turquía, 13.a sección judicial de Montevideo, situado en la manzana N.o 98 del plano de la Villa del Cerro, que se deslinda así: 10 metros 73 cmts. 73 mm. de frente al Este sobre la mencionada calle Turquía, por 21 mts. 427 cmts. 5 mm. de fondo, lindero por el Sur con la sucesión de Juan Delfante, por el Oeste con la sucesión de José Martignoni y por el Norte con don Manuel Torrado (hoy viuda Figueroa) a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$96.00 Ab.2-3327-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.2-3316-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BELLINI DE ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.2-3296-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GUILLELMA PORTILLO o ELODIA GUILLERMINA DEL PORTILLO o PORTILLO ITURZAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.2-3290-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALLARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.2-3292-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALERA DE TASSISTO y de MARIA o MARIA LUISA ROMA DE TASSISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motnevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.2-3357-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno.

$8.00 Ab.2-3291-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARCISA ARDAIZ DE GRASSI o VIRGINIA ARDAIZ DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.2-3343-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA POLTI REZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.2-3344-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOPATRA LUCIA PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.2-3345-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.2-3346-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motnevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.2-3340-v.ab.12.

Disolución y liquidación sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "WEBEL VICTOR contra HERTA LEDERHAUSEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rudolf Hermann Victor Webel y Johanna Carmen Herta Lederhausen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 532, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Ab.2-3393-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SEGISMUNDO EPSTEIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa (Charlotte) Carlota Schrenk. (Lo. 37, Fo. 96. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.26-1618-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MALUENDA DE LABORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.2-3326-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber al público, que con fecha 29 de Mayo del año actual se ha dictado resolución, decretando la rectificación de la partida parroquial del nacimiento de don LUIS GREGORIO PIANTANIDA, en el sentido de que, donde el apellido paterno aparece como "Plantenida" debe decir "Piantanida". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 31 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$3.40 Ab.2-3359-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JESUS o ISIDORO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Mz.17-2783-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IBALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ab.2-3337v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MALACRIDA y CEFERINA GONZALEZ DE MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.12-3338-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1948. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.2-3339-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE o LUIS GONZAGO o GONZAGA, NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1951. — Milton Galmés, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.2-3280-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don

Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de **ENRIQUE LACHMUND**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 14 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.2-3395-v.ab.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que **JOSE ARSENIO DELGADO** solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de matrimonio de Balbina Isabel Millans: donde dice "José Gamarra" debe decir "José Arsenio Delgado"; donde dice "hijo de Primitivo Gamarra, fallecido y de doña Zoila Delgado" debe decir "hijo de doña Zoila Delgado". 2.o Partida de nacimiento de mi hija Hortensia Isabel: donde dice "José Gamarra" debe decir: "José Arsenio Delgado"; donde dice que es nieto por línea paterna de don Primitivo Gamarra, fallecido y de doña Zoila Delgado" debe decir: "que es nieto por línea paterna de doña Zoila Delgado". 3.o Partida de nacimiento de mi hijo José Pedro: donde dice "José Gamarra" debe decir "José Arsenio Delgado", donde dice "que es nieto por línea paterna de don Primitivo Gamarra, fallecido y de doña Zoila Delgado" ,debe decir: "que es nieto por línea paterna de doña Zoila Delgado", que son los verdaderos. — Fray Bentos, Marzo 2 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

L42.00 Ab.2-3336-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN PABLO DE LEON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Febrero 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Ab.2-2331-v.ab.12.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instanciaa, se hce saber la apertura de las sucesiones de **FELICIDAD OLIVERA DE FAGET y FRANCISCO AUGUSTO FAGET o FAJET**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 Ab.2-3332-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARCOS TOMAS VIVAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. Marzo 14 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Ab.2-3330-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMONA TRIFONA MUNIS o RAMONA TRIFONA MUNIZ DE SILVERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Ab.2-3322-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de **BERNARDO CELEDONIO o CELEDONIO BERNARDO SENA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 26 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Ab.2-3323-v.ab.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de **FLORENCIA ANTUÑANO DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA y LUIS ALBERTO GARCIA ANTUÑANO o ANTUNIAÑO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 26 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 Ab.2-3324-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO [illegible] INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS MARIA GARMENDIA o CARLOS MARIA GARMENDIA AMONDARAIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.2-3314-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELBIO APARICIO o ELVIO APARICIO MENDOZA BARRIOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.2-3315-v.ab.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Las valiosas máquinas que comprenden la planta de trafilación de "M.D.F." S. A. en la Avenida Instrucciones y vía del F. C. del Este, el jueves 12 de Abril a las 15 horas en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, Rincón esq. Misiones, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Sandra S. A. contra Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.". Ejecución de hipoteca, (Libro 44 Folio 118) al mejor postor, todas las máquinas inventariadas en autos. Garantía 10 o|o y comisión judicial en el acto. Antecedentes en la Actuaría 25 de Mayo 523. Informes: Piedras 318.

$16.00 Ab.2-3360-v.ab.12.

EUGENIO RAUL BRUEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Aquino de Gómez A. contra ANTONIO F. DATTOLI. Cesación de condominio". (libro 39 folio 261), se hace saber que el día veintiséis de Abril próximo venidero a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado, por el martillero Eugenio Raúl Bruel ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público sobre la base de quinientos pesos lo siguiente: una octava parte indivisa en los inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones que según plano del ingeniero Juan B Maglia de Junio de 1920 tienen: A) fracción N.o 3 padrón 4262 mla. con 5 hectáreas 6608 mts. 1340 decmts. lindando al Norte con fracción 1: al Sudeste Isidoro Imperatori: al Sudoeste fracción 5 y Noroeste fracción 4: B) Otra fracción N.o 4 de dicho plano padrón 4262 mla con 5 hects 6608 mts. 1340 dects lindando al Sudeste fracción 3: al Noroeste Francisco Spinelli y Sudoeste fracción 5: C) Otra fracción señalada con N.o 5 padrón 11.148 con tres hectáreas 5790 mts. 6120 dects. lindando al Noreste las fracciones 3 y 4 en medio servidumbre de paso: al Sudeste Isidoro Imperatori: al Sudoeste sucesión Pascual Mango y Noroeste Francisco Spinelli: D) Otra fracción N.o 1 padrón 7711 con 3 hectáreas 5790 mts 6120 dects. confinando al Noreste con Eduardo Storace: al Sudeste Isidoro Imperatori: al Sudoeste Fracción 2 y al Noroeste fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) La venta se efectúa en un solo lote con la base indicada. 3.o) El título se encuentra de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523. 4.o piso, a disposición. Más informes: General Brito del Pino 1424 de 13 a 15 horas. (Montevideo). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$93.60 Ab 2-3289-v.ab.23.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE PUBLICO

Amplia propiedad calle Ejido N.o 1118

Bajísima base: $ 20.000.00

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "DELARINDA RODRIGUEZ DE PEDRAGOSA y EUSEBIO PEDRAGOSA, Sucesión". (Libro 37 Folio 470) se hace público que el día 27 del entrante mes de Abril, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero, don Oscar Raúl Chichizola con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de pesos 20.000.00 (veinte mil pesos), equivalente al valor fijado por la Dirección General de Avalúos, en autos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y mejoras que contiene situada en la manzana ciento cuarenta y seis de la 5.a Sección Judicial de esta Capital, empadronada con el número nueve mil quinientos noventa y uno (N.o 9.591), compuesta de una superficie de trescientos noventa y un metros veinticuatro decímetros sesenta y seis centímetros cuarenta y dos milímetros, dentro de los límites que pasan a establecerse: diez metros cincuenta centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ejido donde sus puertas se señalan con el N.o 1118, entre las de Maldonado y Durazno, por treinta y seis metros de fondo al Este, lindando con Manuel Alonso y J. Tutzon y por el Norte y Sud linda con Julio Sánchez, con más en el lado Norte un martillo en aumento que empieza a los veintisiete metros ochenta centímertos con un metro setenta y cinco de ancho, por ocho metros ochenta y dos centímetros de largo

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión de remate que se ha fijado en 2 o|o los gastos de escritura, certificados e impuestos, y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca N.o 72, —ley 13 de Julio de 1921— Préstamo en efectivo) y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Oficina del martillero, Rincón 479. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Ab.2-3350-v.ab.18.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CIRIBELLO, CARMEN y otros. Cesación de condominió" (libro 38 folio 204), se hace público, que el día 25 del entrante mes de Abril, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 4 866 66 equivalente a los dos tercios de la respectiva tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos, ubicado en el barrio "Aires Puros", Cerrito de la Victoria, vigésimo-segunda sección judicial de este Departamento empadronado con el número ochenta y un mil ciento treinta y ocho (N.o 81.138), señalado con el número ocho en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés el treinta y uno de Octubre de mil novecientos diecinueve inscripto en la Dirección de Topografía el veinticuatro de Noviembre del año citado y aprobado por el Municipio —expediente número dieciséis mil ochocientos sesenta — compuesto de un área de quinientos un metros sesenta y tres decímetros, deslindados así: Nueve metros treinta y cinco centímetros de frente al Oeste, a la calle Manco Capac, ex Oficial, hoy Ramón Márquez, señalada su puerta de entrada con el número 3628 entre las de Pasteur, hoy Criollos y Cantani hoy Feline Confucci, igual medida en el fondo al Este limitando con el solar número doce cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar número siete, y cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Sud, confinando con el número nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la venta se realiza libre de gravámenes, no existiendo deudas por medianería. 3.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador. 4.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada anteriormente y 5.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Carpeta Hipotecas Amortizables — Carmen Ciribello de Batista y sus hijos) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 Ab.2-3281-v.ab.12.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra TIERRAS DE MALDONADO S. A. Ejecución de hipoteca", (L.o 37, F.o 643), se hace público que el día 4 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, en adelante y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Amado Galmés, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, al mejor postor y en remates separados, de los siguientes inmuebles Los solares N.os uno, dos, tres, cuatro, ocho, catorce y veinticinco, comprendidos en la manzana N.o 93, medidos y deslindados por el agrimensor don Amancio D Mazzoni, en Enero de 1933, e inscriptos en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, situados en "Punta del Este", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, forman parte de la parcela N.o 27 del trazado del ingeniero Víctor Grille, y de acuerdo con el plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1633, el 10 de Enero de 1951, que es copia del plano del agrimensor Amancio D Mazzoni antes citado, tienen las siguientes áreas, deslindes y padrones: A) A la hora 15. Solar N.o 1, está empadronado con el número setecientos sesenta y tres (N.o 763) y se compone de una superficie de quinientos treinta y un metros treinta decímetros, deslindada así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, doce metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con el solar catorce, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar veinticinco, e igual extensión al Sur, con el solaar dos. B) Acto seguido. Solar número 2, está empadronado con el número setecientos sesenta y dos (N.o 762) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, así deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, e igual extensión al Oeste, lindando con el solar trece, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar uno, e igual medida al Sur, con el solar tres. C) Acto continuo. Solar N.o 3, está empadronado con el número setecientos sesenta y uno (N.o 761) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros que se deslindan así: doce metros al Este, a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar doce, cuarenta y dos metros al Norte, lindando con el solar dos, e igual medida al Sur, lindando con el solar cuatro. D) A continuación del anterior. Solar N.o 4, está empadronado con el número setecientos sesenta (N.o 760) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar once, cuarenta y dos metros al Norte con el solar tres, e igual extensión al Sur, con los solares N.os 5, 6 y 7. E) Acto seguido. Solar N.o 8, está empadronado con el número setecientos cincuenta y seis (N.o 756), se compone de una superficie de quinientos setenta metros veintinueve decímetros, deslindado así: catorce metros de frente al Sur a calle de veinte metros, igual extensión al Norte lindando con el solar número once, cuarenta metros setenta y tres decímetros al Este, lindando con el solar número siete, y cuarenta metros setenta y cuatro centímetros al Oeste lindando con el solar número nueve. F) Acto continuo. Solar número 14, está empadronado con el número setecientos setenta (N.o 770) y se compone de una superficie de quinientos cuarenta y un metros ochenta decímetros y se deslinda así: trece metros de frente al Oeste a la calle de diecisiete metros, doce metros ochenta centímetros al Este, lindando con el solar número uno, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar número veinticuatro, e igual extensión al Sur, lindando con el solar número trece; y G) A continuación del anterior. Solar número 25, está empadronado con el número setecientos sesenta y cuatro (N.o 764), y se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y dos decímetros, deslindada así: diez metros ochenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, diez metros cincuenta y dos centímetros al Oeste lindando con el solar número veinticuatro, cuarenta y dos metros al Norte lindando con A. Thomas, e igual extensión al Sur, lindando con el solar número uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los honorarios, certificados de los Registros, impuestos y todos los demás gastos que originen las respectivas escrituras; así como también la comisión legal del martillero. 3.o) Que la venta se efectuará solar por solar y en el orden establecido en este edicto. 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada: y 5.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa, se encuentran —por comprender más área— en el Banco Hipotecario del Uruguay "Urbana N.o 2320, Serie "A|948", y los autos en los cuales se decretó la venta y el mencionado plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, están de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$336.00 Ab.2-3282-v.ab.26.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Rematará por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, el día 24 de Abril a las 15 horas las existencias de la "Quiebra JUNIO HNOS. Y CIA.", (L.o 34, F.o 663), en la calle Buenos Aires 389.

$8.00 Ab.2-3342-v.ab.12.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, expido en los autos "La Caja Popular de Rivera contra LAURENTINO PAZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 4, Fo. 166), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo de 1951 dictado en estos autos, se ha dispuesto que el día 26 de Abril del corriente a las 16 horas, procederá en la puerta de este Juzgado, por el martillero Evergisto Acosta asistido del Alguacil ad-hoc, señor Vicente María Beis, a la venta en subasta pública de la siguiente propiedad inmueble. Una chacra N.o 228 del ejido de esta ciudad, 9.a sección, hoy primera, padrón N.o 5.081. con un área según título de 8 hectáreas 8546 metros, 20 centímetros de largo y linda: al Norte con la chacra 217 y 218; al Este con la 227; al Sur con la 230 y al Oeste con la 229.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demande las escrituras de ratificación y de venta o traslaciones definitivas de dominio — Rivera, 10 de Marzo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$48.00 Ab.2-3356-v.ab.12.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, expedido en los autos "La Caja Popular de Rivera con MARIO CIRILO MUÑOZ Juicio ejecutivo" (Lo 4, Fo. 182) se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo de 1951 dictado en estos autos, se ha dispuesto que el día 27 de Abril del corriente a las 16 horas, procederá en la puerta de este Juzgado por el martillero Evergisto Acosta asistido del actuario ad-hoc señor Juan Lenin da Costa y el alguacil ad-hoc señor Vicente María Beis, a la venta en subasta pública de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno en la primera sección judicial del Departamento, padrón 3.884, señalada con el N.o 7 del lote C del plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto con el N.o 18 en Marzo de 1936 en la entonces Oficina de Empadronamiento de Rivero, donde es un rectángulo con área de 337 mts., 90 dms., con 100 mts. de frente al Sur a la calle. 16 mts. de ancho.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, Impuestos Universitarios y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta o traslaciones definitiva de dominio. — Rivera, 10 de Marzo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$54.00 Ab 2-3354-v.ab.12.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, expedida en los autos: "La Caja Popular de Rivera con JOSE LLAGUNO y MARIA DO CARMO SANTOS DE LLAGUNO Juicio ejecutivo", (L.o 4; F.o 182). se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo de 1951 dictado en estos autos. se ha dispuesto que el día 30 de Abril del corriente a las 16 horas. se procederá en la puerta de este Juzgado, por el martillero Evergisto Acosta asistido del Actuario ad-hoc, señor Juan Lenin da Costa y el Alguacil ad-hoc, señor Vicente María Beis. a la venta en subasta pública de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno rectangular. empadronada con el N.o 2291 con el edificio, accesorios y demás mejoras que contiene: fracción que forma parte del solar N.o 2 de la manzana número 127 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial. y que se compone según título y plano subscripto por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal el 30 de Enero del año en curso inscripto con el N.o 15 el 1.o del mes corriente en la Oficina Local de Catastro, de una superficie de 279 metros cuadrados que se deslindan así: 6 ms 5 dms de frente al Oeste sobre la calle Centenario; igual medida al Este con sucesión E. Suárez Cuello; 42 ms. 95 cms. al Norte con Alboria Bidart de Anza e igual medida al Sur con Ascendio C. Custodio. Bien que hubo don José Llaguno por compra a Eduardo Gré y Rita Casia Telles Pereira, en escritura que autorizó aquí el escribano don Fernando Segarra el 4 de Abril de 1941, se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o; que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios, y demás que demande las escrituras de ratificación y de venta o traslaciones de dominio. — Rivera, Marzo 10 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$78.00 Ab.2-3355-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que NAZARETH TAKESSIN promete vender a WARTAN DAMIRJIAN el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Enrique Clay N.o 2504, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Marzo 17 de 1951.

$13.60 Ab.2-3169-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Baldomero y Ramón Amado y José Trigo la lechería y venta de helados sita en Justicia N.o 1995. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — LUCIANA FERREIRA DE LEMOINE. — HUGO P. LEMOINE. — Baldomero Amado. — Ramón Amado. — José Trigo.

$13.60 Ab.2-3260-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HECTOR LUIS AMBROSONI, comunica que ha decidido vender al señor Carlos Herrera la parte que le corresponde en la pensión familiar establecida en la calle Colonia N.o 1492 de la Capital, quedando en consecuencia el señor Carlos Herrera como único propietario del negocio. Acreedores presentarse en el mismo.

$16.00 Ab.2-3224-v.ab.25.

VENTA

He proyectado vender el activo de "Parmo Sociedad Comercial", excepto créditos a cobrar, instalada en Montevideo, calle Gabriel A. Pereyra 2888, ramo fábrica de parquet-mosaico, carpintería, exportación, importación, etc., a los señores José Blumstein Diber y Alfredo Asurey. Acreedores presentarse en Gabriel A. Pereyra 2888, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Blumstein. — Alfredo Asurey. — FABIANO

$16 00 Ab.2-3329-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de Marzo 14 último se constituyó la sociedad "Wegner y Carreño Limitada". Objeto: Calefacción Central y Anexos. Integrantes: CARLOS WEGNER y BERNABE CARREÑO. Capital: $ 8.031.89. Aporte del socio Carreño: $ 5 000.00 en efectivo, habiéndose integrado el 70 o|o; del socio Wegner: $ 3.031.89 en maquinarias, íntegramente. Domicilio: General Flores 3407. Duración: Un año prorrogable automática y sucesivamente. Balances: Junio 30 de cada año. Uso de la firma: A cargo del socio Carreño salvo enajenación de inmuebles. Utilidades y pérdidas: Por partes iguales. Contrato inscripto Marzo 27 último en el Juzgado Letrado de sexto turno con el N.o 33 folio 97 tomo 15.

$20.00 Ab.2-3352-v.ab.12.

RESCISION Y DISOLUCION

Declaramos rescindida la promesa de compra-venta celebrada entre los sucesores de Daniel Balbuena y los señores Héctor Balbuena y Faustino Martínez Sánchez respecto al comercio de almacén y despacho de bebidas establecido en Lezica esq. Santa María. Quedó disuelta la sociedad "Daniel Balbuena e Hijo" quedando a cargo del activo y pasivo Héctor Francisco Balbuena. Acreedores presentarse a Buenos Aires 479 — ISIDRA MUTIO DE BALBUENA — HECTOR BALBUENA — MARIA MERCEDES BALBUENA. — MARTA BALBUENA — FAUSTINO MARTINEZ SANCHEZ

$20.40 Ab 2-3341-v.ab.21.

DISOLUCION SOCIAL

El 24 de Febrero 1951 disolvimos la sociedad "José G. Ugarte y Cía", que explotaba la farmacia Caravia en San Baustista (Canelones) adjudicándose a Ugarte el activo y pasivo. A los efectos legales hacemos esta publicación. — José Gregorio Ugarte — NORBERTO CARAVIA. — MARIA GARIBOTTI DE CARAVIA.

$13.60 Ab.2-3348-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la señora Regina Putzrath de Frankenstein la "Fiambrería y Confitería" calle Yí 1213. Acreedores: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Marzo 28 1951. — SALLY WOLFF. — CHARLOTTE NEBEL DE WOLFF.

$13.60 Ab.2-3353-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que PEDRO LUIS GAGLIARDI, ha prometido vender a Maximiano Saez su comercio de almacén de comestibles y fiambrería de la calle Municipio N.o 1645 de Montevideo. Acreedores en escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 35. A efectos legales se hace esta publicación.

$13.60 Ab.2-3347-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: Que don Jorge Antonio Dergam con consentimiento de su esposa Cecilia Chalup, venderá a su hijo Diego Dergam su casa de comercio denominada "La Negra" sita en la calle Brasil esquina Alberto Nieto Clavera, pasando el activo y pasivo al comprador. Los acreedores deben pasar con los justificativos de sus créditos por dicho establecimiento a sus efectos. — Rivera Marzo 25 de 1951. — JORGE A. DERGAM. — CECILIA CHALUP DE DERGAM. — Diego Dergam.

$27.20 Ab.2-3317-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor Héctor Ismael Bonti, mi casa de comercio establecida en esta ciudad en el ramo de panadería, denominada "Panadería Sporess", en calle 25 de Mayo entre Blanes Viale y Ledesma. Me haré cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse "Escribanía Imas", Colón 326. Y a los efectos de la ley veintiséis de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — MANUEL RODRIGUEZ. — Mercedes, Marzo 28 de 1951.

$18.00 Ab.2-3307-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se lleva a conocimiento del comrcio y del público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1700, que gira en el ramo de almacén y bar, a los señores Juan y Antonio Francisco De Armas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — JESUS CASCUDO GARCIA. — Juan y Antonio Francisco De Armas.

$20.40 Ab.2-3275-v.ab.21.

IMPRESORA "PUNTA DEL ESTE" SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 del mes de Abril de 1951, a la hora 17, en el local social, Sarandí 444, piso 4, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe Síndico, 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y suplente.

$5.40 Ab.2-3349-v.ab.6.

"C. A. U. S. A." (*) COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décima tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 16 de Abril de 1951, a las 19 horas en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea. 2.o) Memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1950 Informe del Síndico y Distribución de utilidades, (artículo 27, inciso A). 3.o) Elección de dos titulares y un suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18). 4.o) Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1951 (artículos 15 y 27 inciso B). 5.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso E). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Caja de la Sociedad, calle Colonia N.o [illegible], de las 8 horas 30 minutos a las 11 horas 30 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 17 horas 30 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión. Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes. Para esta segunda convocatoria, es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — El Directorio.

(*) Miembro de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines del Uruguay.

$48.00 Ab.2-3269-v.ab.12.

AGROPECUARIA "SAN FRANCISCO S. A." Primera asamblea general ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Agropecuaria "San Francisco S. A.", para la primera asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local sito en Julio H. y Obes 1240 el miércoles 11 del próximo mes de Abril a las 18 horas para tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas por el Presidente, para constituir la Comisión de quórum y escrutinio, además para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 29). 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico sobre el ejercicio terminado (artículo 22). 3.o) Elección de Síndico y suplente para el período que termina el 31 de Diciembre de 1952.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, hasta las 18 horas del día lunes 9 de Abril, contra recibo de entrada para el acto de la asamblea. — Montevideo Marzo 29 de 1951. — El Secretario.

$14.40 Ab.2-3295-v.ab.4.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A

Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 17 de Abril próximo a las 15 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general año 1950 (artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos las decisiones tomadas en esta asamblea, de segunda convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes. De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Administración de la sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de las 13 y 30 a las 17 y 30 todos los días hábiles. Sábados de las 7 y 30 a 11 y 30 horas. El registro se abrirá el día 5 de abril próximo y se cerrará el 16 del mismo a las 15 horas. — El Secretario.

$32.00 Ab.2-3299-v.ab.12.

FABRICA DE LADRILLOS "CARRASCO" SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo complementario

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden hacer efectivo el cobro del dividendo complementario correspondiente al segundo semestre del 6.o ejercicio año 1950 a partir del día 2 de Abril próximo, en nuestras oficinas Camino Carrasco N.o 5149. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$1 60 Ab.2-3351-v.ab.2.

CO-CO-MEN COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas de Co-Co-Men S. A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se realizará el día 14 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas en la sede de la sociedad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance del segundo ejercicio económico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Fijación de honorarios al señor Síndico. 5.o) Designación de tres accionistas para subscribir el acta, practicar el escrutinio y proclamar su resultado 6.o) Elección de tres titulares y tres suplentes y Síndico y suplente.

Cesan en sus mandatos los Directores señores Honorato Brignoni, Antonio B. Echeverría y Fernando Methol y los suplentes señores Antonio A Bruschi, Roberto E. Gordon y Antonio Carzul. En caso de no reunir el capital necesario a la hora indicada, la asamblea se realizará una hora más tarde, (artículo 21 de los estatutos), con la representación que hubiere.

Importante: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Banco con tres días de anticipación, en la sede de la sociedad (artículo 23). Se encarece puntual asistencia. — Honorato Brignoni, Presidente. — Fernando Methol, Secretario.

$10.80 Ab.2-3303-v.ab.3.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.o de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1951, a las 17 y 30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Misiones N.o 1361, quinto piso, escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de miembros del Directorio.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. Se hace presente además que esta es la segunda convocatoria para la asamblea, por no haber tenido número la primera señalada para el día de hoy. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Ab.2-3306-v.ab.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Administración General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio emplaza a la señora Marina Canero de Lacoste para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Ab.2-20810-v.ab.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 368

Obras ampliación "Hotel Paysandú"

Se lleva a conocimiento de los interesados que el plazo de la apertura de propuestas para la ampliación del "Hotel Paysandú", sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú, ha sido prorrogado para el día 11 de Mayo de 1951 a las 16 horas. Por retiro de planos, pliegos de condiciones y demás recaudos dirigirse a la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.2-20817-v.ab.6.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 1951, a las 17 horas en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Ampliación del giro industrial de la sociedad.

Importante: Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio 1943, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones. Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en el Banco La Caja Obrera, Avda. Agraciada esq. Avda. Gral. San Martín. Plazo máximo de inscripción Abril 12 de 1951. — El Secretario.

$22.40 Ab.2-3402-v.ab.10.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 1951 a las 17 y 30 horas en su local social calle Martín García 1232 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Ampliación del gi-

ro industrial de la sociedad.

Importante: Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio 1943, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones. Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en el Banco La Caja Obrera, Avda. Agraciada esq. Avda. Gral. San Martín. Plazo máximo de inscripción. Abril 12 de 1951. — El Secretario.

$22.40 Ab.2-3403-v.ab.10.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social calle Real 4338 el día jueves 12 de Abril de 1951 a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria e inventario balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo. D) Fijación y destino fondo de reserva. E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1951, según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico. G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico. H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. También se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en la convocatoria. — El Directorio.

$32.00 Ab.2-3368-v.ab.10.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Real 4338 el día jueves 12 de Abril de 1951 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Modificación de los artículos 6.o y 39 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. También se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en la convocatoria. — El Directorio.

$22.40 Ab.2-3369-v.ab.10.

PALMACAR LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 26 de Febrero de 1951, autorizó el escribano Carlos Petit García de Zúñiga constituímos una sociedad de responsabilidad limitada, para comprar vender, permutar hipotecar, etc. toda clase de mercaderías, bienes y derechos; exportar, importar, mercaderías, productos y frutos del país o del extranjero; recibir y otorgar toda clase de préstamos, representaciones, comisiones, depósitos mandatos, etc., con domicilio en Montevideo, calle Galicia N.o 945 con un capital inicial de $ 20.000.00, aportado por cuotas partes iguales por los socios ARTURO MARQUES ILARRAZ, SEBASTIAN PALMER OROL, ALBERTO CARRERE DUJOL y ALEJANDRO PALLAI ROSENFELD en dinero: de dos años de duración, prorrogable; con la denominación "Palmacar Limitada"; siendo sus Administradores los socios señores Arturo Marques Ilarraz y Sebastián Palmer Orol, domiciliados respectivamente en las calles José Ellauri N.o 725 y Galicia N.o 945. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 14 al folio 29 y siguientes del tomo 4 de contratos. Y a los efectos del decreto-ley N.o 8.992 se hace esta publicación. — Montevideo Marzo de 1951. — Arturo Marques. — Sebastián Palmer.

$32.00 Ab.2-3313-v.ab.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Onda S. A.

Resumen de saldos al 31 de Marzo de 1950

Activo—

Acciones en cartera	$	6.831.467.06
Accionistas	"	154.160.00
Mercaderías	"	304.490.45
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.	"	5.945.451.24
Caja, Bancos	"	13.403.69
Deudores varios	"	159.916.28
Varias cuentas deudoras	"	2.938.664.29
Cuentas de orden	"	1.811.284.61
	$	18.158.837.62

Pasivo—

Capital autorizado	$	10.000.000.00
Fondos de amortización	"	559.677.88
Acreedores varios	"	2.516.945.47
Varias cuentas acreedoras	"	3.270.929.66
Cuentas de orden	"	1.811.284.61
	$	18.158.837.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 39 del libro Copiador rubricado el 5 de Mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 19.80. — 938.

Onda S. A.

Resumen de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo—

Acciones en cartera	$	6.876.419.68
Accionistas	"	80.842.50
Mercaderías	"	316.943.71
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.	"	6.004.593.97
Caja, Bancos	"	29.329.96
Deudores varios	"	156.351.48
Varias cuentas deudoras	"	1.189.725.27
Cuentas de orden	"	1.545.723.55
	$	16.199.840.62

Pasivo—

Capital autorizado	$	10.000.000.00
Fondos de amortización	"	546.367.79
Acreedores varios	"	2.403.862 21
Varias cuentas acreedoras	"	1.703.882.07
Cuentas de orden	"	1.545.728.55
	$	16.199.840.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 40|41 de libro Copiador rubricado el 5 de Mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 19.80. — 937.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Títulos y acciones	$	80.000 00
Acciones a emitir	"	700 000.00
Maquinarias, instalaciones etc.	"	338.950.18
Mercaderías	"	332.140.75
Marcas de fábrica	"	384.698.82
Caja y Bancos	"	28.993 41
Deudores varios	"	112.565.28
Varias cuentas deudoras	"	1.127.816 93
Cuentas de orden	"	297.500 00
	$	3.203.654.12

Pasivo—

Capital realizado	$	500.000.00
Capital subscripto	"	500.000.00
Capital a subscribir	"	700.000.00
Capital autorizado	$	1.200.000.00
Fondo de reserva legal	"	35.889.27
Fondo de amortizaciones	"	225.120.25
Acreedores varios	"	242.674.92
Varias cuentas acreedoras	"	1.201.470.58
Cuentas de orden	"	297.500.00
	$	3.203.654.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla inscripto en el libro "Copiador", a folio 277|78 rubricado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno.

$ 24.00. — 813.

International Harvester Company of Uruguay S. A.

Resumen del activo y pasivo al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Mercaderías	$	3.721.319.61
Equipo y muebles y útiles	"	87.251.55
Deudores varios	"	625.575.31
Caja y Bancos	"	206.155.95
Cuentas generales varias	"	658.414.79
	$	5.298.717.21

Pasivo—

Capital integrado	$	2.000.000.00
Reservas para pérdidas	"	113.858.04
Cuentas generales varias	"	3.184.859.17
	$	5.298 717.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 237 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 18.60. — 1.027.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 4 de marzo de 1951

Ricardo Justo Paulós, oriental, 21 días, Hospital P. Visca.
Ana Amelia Pereyra Pereyra, oriental, 61 años, soltera, Rizal 3634.
Roberto Esteban Machado, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
Manuel Hermógenes García, oriental, 54 años, casado, Hospital Maciel.
Lázaro Reyes, oriental, 69 años, casado, Asilo P. del Campo.
Carmela Parisi de Bonagura, italiana, 52 años, casada, Av. B 3164.
Eustaquia Zeballos Da Silva, oriental, 84 años, soltera, 2 de Marzo 1430.
Angelina Sosa de Rocha, oriental, 88 años, viuda, Las Heras 2085.
Blanca Esther Oncina de Ware, oriental, 37 años, casada, Artigas 1961.
Alfonso María Cortabarría Zabala, oriental, 37 años, soltero, Artigas 1632.

Día 5 de marzo de 1951

Dolores Fidalgo de Bolla, española, 67 años, casada, Raíz 1177.
María Inés Silva de Rodríguez, oriental, 53 años, casada, L. de la Vega 3.
Francisca Ana Vasallo Laporta, oriental, 19 años, Miró 2458.
Francisco Seordomaglia, italiano, 26 años, casado, Miró 2458.
Julio Ponce de León, oriental, 74 años, viudo, Andes 1122.
Angela Zunino de Roig, oriental, 78 años, viuda, Colonia 1925.
Gerardo Cresceeri, oriental, 58 años, casado, Hospital Vilardebó.
Ramón García Reyes, oriental, 80 años, casado, I. Bosch 2466.
Armando Silva, oriental, 42 años, casado, B. del Tabaré 2989.
Bruno Manone, italiano, 39 años, casado, Hospital Maciel.
Norma Castro, oriental, 59 años, Hospital P. Rossell.
Carmen Rodríguez de Machín, oriental, 75 años, viuda, Grecia 3269.
Matilde Lasarte, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Margarita Yannco de Ogliaruso, oriental, 57 años, casada, Terra 2079.
Ana María Pose, oriental, 1 mes y 18 días, Consejo del Niño.
Antonio Gerpe Gesto, español, 61 años, casado, Irlanda 1919.
Zelmira Abbondanza, oriental, 61 años, soltera, Paullier 1165.
Sixta Pazos de Barrera, oriental, 65 años, casada, D. y Alvarez 3293.
Roberto Zuasnábar, argentino, 53 años, casado, Colonia Saint Bois.
Manuela Sacarelo, oriental, 76 años, soltera, Ibicuy 1309.

Día 6 de marzo de 1951

María Esther Martínez de Mussio, oriental, 38 años, casada, Agraciada 3727.
Néstor Rodríguez, oriental, 17 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Walter Mañana, oriental, 28 años, soltero, R. Grande 936.
Francisca Barea Martelo, española, 95 años, soltera, C. M. Ramírez 1729.
Angel Oleggini Tosi, italiano, 86 años, casado, Santana 1729.
Laura Costa, oriental, 39 años, soltera, Yaro 1134.
José Lusetti, italiano, 85 años, soltero, Artigas 1652.
José Benavídez, español, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Santa Méndez, oriental, 26 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
María Mercedes Vázquez de Pérez, oriental, 60 años, casada, 14 de Julio 4595.
Rodolfo Pacheco, oriental, 58 años, casado, Ciudadela 1166 ap. 13 p. 6.
María Teresa Silveira de Correa, oriental, 36 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Bautista Cirio, italiano, 97 años, viudo, Millán 4482.
Luisa Rocca de Barili, oriental, 72 años, viuda, Constituyente 1845.
Antonio Paysée, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Perazzo, oriental, 75 años, divorciado, San José 1223.
Andrés Gómez, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Fiedrich Wilhelm Berlin Hendu, alemán, 63 años, divorciado, Brasil 2985.
Jacinto García Machín, oriental, 90 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Eustaquio H.H Díaz, oriental, 69 años, casado, Hospital Militar.
Lucía Esther Chichiralde, oriental, 10 meses, Hospital P. Rossell.
Máximo Rojas, oriental, 46 años, casado, Hospital Militar.
Raquel Salerno, oriental, 72 años, casada, Hospital Maciel.
Delia Smith Lazdankas, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Julio Rómboli, oriental, 41 años, casado, Liropeva 1688.
Justa Barboza, oriental, 90 años, soltera, Artigas 4208.
Fermina Matilde Olivera de Maldonado, oriental, 66 años, viuda, Pernas 2521.
Waldemar Ramos Correa Cardozo, brasileño, 78 años, casado, Artigas 1579.
Anunciación Hernández de Altieri, oriental, 62 años, viuda, Larrañaga 1764.
Francisca Hernández de Malet, española, 70 años, viuda, Cufré Chico 2219.
Filomena Gnazzo de Gervasio, oriental, 45 años, casada, Garibaldi 1729.
Luis Viñes, oriental, 78 años, viudo, N. Palmira 2194.
Lanaz Franco, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.
Adolfo María Basáñez, oriental, 74 años, viudo, Michigán 1375.

Día 7 de marzo de 1951

Ricardo Suárez, oriental, 40 años, casado, Hospital Vilardebó.
Fermina Lidia Da Costa, soltera, Alianza 2439.
Margarita Botini de Di Petta, oriental, 83 años, casada, Cabildo 2047.
Víctor De Santis, italiano, 87 años, casado, Hospital Pasteur.
Nancy Turelles, oriental, 5 horas, Hospital Pasteur.
Maximiliano Urtarell, argentino, 49 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
José Slinzas, lituano, 50 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
María Núñez de Gandolfi, oriental, 44 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Plikis, lituano, 34 años, casado, Hospital Maciel.
Ramón Parada, oriental, 56 años, casado, Portugal 3431.
Eustaquio Pilar Muñoz, oriental, 69 años, viudo, Hospital Maciel.
Gerónima Galeano de Rial, oriental, 84 años, viuda, Millán 2334.
Gregorio Tabárez, oriental, 64 años, casado, P. de Afilar 4797.
Carlos María Caggiani, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Juana Pallino de Mendoza, española, 79 años, viuda, Larrañaga 3020.
Arturo Cortinas, oriental, 70 años, casado, Hospital Militar.
Gerónimo Mir, español, 87 años, soltero, Inca 2040.
María Perazzo de Dellapiane, italiana, 91 años, viuda, Galicia 2040.
Isabel Casal de Carreño, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Mariana Carmen Ugolini de Zamora, oriental, 52 años, casada, Hócquart 2079.
Juan Bacigalupo, oriental, 66 años, casado, Larrañaga 3813.
José Echeverry, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Ricardo Suárez, oriental, 40 años, casado, Hospital Vilardebó.
Fermina Lidia Da Costa, soltera, Alianza 2439.
Margarita Botini de Di Petta, oriental, 83 años, casada, Cabildo 2047.
Víctor De Santis, italiano, 87 años, casado, Hospital Pasteur.
Donato Carmona, oriental, 41 años, soltero, Hospital Pasteur.
Nancy Turelles, oriental, 5 horas, Hospital Pasteur.
Maximiliano Urtarell, argentino, 49 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
José Slinzas, lituano, 50 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
María Núñez de Gandolfi, oriental, 44 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Plikis, lituano, 34 años, casado, Hospital Maciel.
Ramón Parada, oriental, 56 años, casado, Portugal 3431.
Eustaquio Pilar Muñoz, oriental, 69 años, viudo, Hospital Maciel.
Gerónima Galeano de Rial, oriental, 84 años, viuda, Millán 2334.
Gregorio Tabárez, oriental, 64 años, casado, P. de Afilar 4797.
Carlos María Caggiani, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Juana Pallino de Mendoza, española, 79 años, viuda, Larrañaga 3020.
Arturo Cortinas, oriental, 70 años, casado, Hospital Militar.
Gerónimo Mir, español, 87 años, soltero, Inca 2040.
María Perazzo de Dellepiane, italiana, 91 años, viuda, Galicia 2040.
Isabel Casal de Carreño, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Mariana Carmen Ugolini de Zamora, oriental, 52 años, casada, Hócquart número 2079.
Juan Bacigalupo, oriental, 66 años, casado, Larrañaga 3813.
José Echeverry, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.

Familias de: De los Santos y Paz, dueños de los sepulcros N.os 2 y 51 del Cementerio Paso del Molino, que se presenten urgente a la Oficina de Necrópolis, calle Soriano N.o 1363.